

TRABAJO DE GRADO
DROGAS Y PROHIBICION
LA EXPERIENCIA DE LA MARIHUANA
EN POPAYAN Y COLOMBIA

VLADIMIR DURAN CAJAS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLITICAS

TRABAJO DE GRADO
DROGAS Y PROHIBICION
LA EXPERIENCIA DE LA MARIHUANA
EN POPAYAN Y COLOMBIA

VLADIMIR DURAN CAJAS

DIRECTOR
AXEL ALEJANDRO ROJAS

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS POLITICAS

INDICE

	Pag.
Introducción	
1.- Perspectiva histórica de la marihuana en Colombia	1
1.1.- La marihuana	3
1.2.- La demanda oficial de cannabis	6
1.3.- La década de los años 60	8
1.4.- La década de los años 70, la bonanza marimbera	15
1.5.- El cuerpo del consumo	20
1.6.- Los ochentas	25
1.7.- Los noventa	27
1.8.- De la actualidad	27
2.- De la libertad individual y la guerra contra las drogas	30
2.1.- Un medular antecedente del delito como problema	31
2.2.- En los pliegues de la ley 30 y el origen de una intromisión	33
2.3.- De la constitución, un punto medular que suma en la discusión	40
2.4.- Fundamentos de la libertad	49
2.5.- Antes del punto final de un cierre metafórico para la libertad que aquí nos ocupa	54
3.- Una etnografía del poder de la prohibición	56
3.1.- Del comercio de la marihuana en la ciudad blanca de Colombia	56
3.2.- La práctica del consumo	63
3.3.- Que dicen los policías	75
4.- Conclusiones	78
5.- Bibliografía	80

INTRODUCCION

El objeto de este trabajo sobre drogas y prohibición, constituye un intento por tratar de referir, tras la experiencia del consumo de marihuana en Colombia, una discusión en cuanto a lo tocante, a un derecho de libertad individual, íntimamente relacionado con la autonomía de servirse con tal veneno y examinado para ello, bajo la consideración del impacto de la guerra contra las drogas, desatada durante el acontecer del siglo XX y, dentro de la lógica del marco jurídico- político nacional, que pondera la existencia de un Estado social de derecho y un contexto para la política de la democracia.

El escrito busca ser alusión a un tema imbuido de poder, moralidad, legalidad y drogas, viaja en este ejercicio sobre la formulación de tres capítulos relacionales, cada uno de ellos dispuesto como un componente medular de un determinado tipo de saber: histórico, socio jurídico- político y etnográfico, elaborado cada uno de ellos para contribuir de manera estratégica, a examinar la naturaleza y devenir del problema en estudio. Por medio de lo anterior, se permitirá enfrentar y tratar de dimensionar en conjunto, el contexto actual donde se condensa internamente, las condiciones institucionalmente impuestas para el tema asunto de este trabajo.

El desarrollo expositivo del mismo, básicamente se halla hilvanado para su presentación y socialización de la siguiente manera: el primer capítulo, parte inicialmente con la necesidad de elaborar una perspectiva histórica de la marihuana en Colombia, teniendo como interés medular, el fin introductorio de exponer en la ubicación del asunto, la visión dominante y algunos de los hechos que bajo el transcurrir del siglo XX determinaron la creación del “problema de la droga” (y) de la marihuana en el país y con ello, la transformación así vinculante de un fenómeno farmacológico sin antecedentes culturales fuertes de su consumo, en un ámbito de lo prohibido, de la represión, criminalización y (o) enfermedad del individuo consumidor, por parte del “gran leviatán”.

La realización de este primer capítulo, se basa principalmente en la exploración de una serie de trabajos investigativos colombianos ligados al “problema de la droga y su fisionomía nacional”. Se avocara interesadamente en ellos, a examinar en la reconstrucción particular de esta realidad, como la emergencia a todo nivel de un discurso contra las drogas, comienza institucionalmente a materializar una determinada relación de Poder, Estado, sociedad individuo y los venenos, llegando por consiguiente y ciertos medios, a establecer una política del miedo y una redada del castigo para el tema asunto de este trabajo.

El segundo capítulo, aparece como el terreno dispuesto para detenerse a formular la discusión en lo que atañe a un ámbito de (la) libertad individual y (o) intimo derecho a las drogas dentro del consagrado Estado democrático colombiano y la sociedad nacional, inmersos en un estado de guerra.

Para ello, el desarrollo de esta reflexión más allá de intentar precipitarse hacia una hondura de discusión teórica acerca de la libertad, apunta a orientar el análisis desde la consideración de la libertad, determinada como valor supremo dentro de la agrupación política moderna, para luego articularla en su invocación, hacia el considerar el manejo que el régimen prohibicionista contra las drogas en el marco de la visión dominante y de la normatividad nacional durante el siglo XX, fomento de manera política, penal, moral y preventiva. Con lo anterior, se pretende ofrecer una mirada, de cómo los mecanismos oficiales de interdicción y castigo, desplegados bajo la producción ideológica de la guerra contra las drogas, penetraron específicamente un derecho de libertad y como profusamente en el accionar coactivo de su realización, se adhirieron a la “negación” y estigmatización de un valor supremo y derechos constitucionalmente consagrados, dentro del declarado Estado social de derecho colombiano y la política de la democracia

En otras palabras, lo que se busca en el trazo analítico de este capítulo, es principalmente acercarnos a vislumbrar el equipamiento político – jurídico que desde los discursos antidroga de origen dominante, se han internalizado oficialmente y como erigido con “pretensiones de validez” para tutelar nacionalmente un ámbito correspondiente a la soberanía del cuerpo (y) o acto propio de una esfera estrictamente individual. Se intenta así reconocer, tras la caracterización que se haga del tema en la primera unidad histórica del escrito, la táctica y los efectos que el proyecto de la guerra contra las drogas, ha infligido para la aprensión del fenómeno del consumo de drogas en nuestro país y específicamente, el de su relación con la marihuana y la libertad de servirse con tal veneno.

Sobre esta dirección, se procederá a identificar en el sistema mismo que dinamiza el movimiento político de la guerra ¿Cuáles son los cimientos donde reposa la estructura del argumento prohibicionista? ¿De qué manera aparece atenazado en medio del entramado de discursos de saber- poder, relacionados estrechamente con el Estado castigador en esta materia, la imagen de la conducta del individuo consumidor? ¿Cómo se configura bajo el conocimiento empleado por estos discursos de control, la relación de la libertad con el acto farmacológico ligado al uso de marihuana y como con aspectos como la violencia, delincuencia, nexos terroristas o la drogadicción? ¿Sobre qué entendido se erige el derecho del Estado a desempeñar “legítimamente” movimientos de interdicción, castigo y secuestro institucional contra los cuerpos libremente afirmados en el uso de la marihuana y de sus derechos? ¿Cuál es el valor histórico, político, social del engaño contra las drogas?

El tercer capítulo de este escrito, constituye principalmente, la elaboración de una etnografía del poder de la prohibición. La referencia para la comprensión de esta interpretación alude a un escenario real como lo es la ciudad de Popayán y su sociedad, inscrita en una tradición de visiones religiosas y comportamientos arrasados por una identidad conservadora y colonialista.

La pretensión que atraviesa este capítulo, tiene como punto de apoyo, llegar a establecer como conforme, a la construcción ideológica de la guerra contra las drogas, se erige y funciona en su cartografía urbana, un magno entorno de lo ilícito, desarrollado concretamente para este caso, tras el expendio y consumo cotidiano de los venenos, cargados por vendedores y consumidores como objetos clandestinos.

Desde un punto de vista analítico, basado sobre la observación participante y general acerca del fenómeno social de la “droga” en los distintos lugares de la “ciudad blanca” se intentara, aproximarse, mostrar, relacionar y exponer en términos de percepción y realidades, como la representación de una política antidroga llevada a cabo hace ya largas décadas por el Estado colombiano, la ideología y el poder que se construye tras la misma, la legitimidad de la ley y el movimiento de la guerra contra las drogas, se afirma, desemboca e impacta contra el individuo y los diversos actores sociales, referenciados en el horizonte de sus consumos personales, denominados “ilícitos” y asociados para este caso bajo el influjo de la marihuana.

De tal manera, la tarea específica de este capítulo y sujeta a la pretensión anterior, busca de manera medular entrever lo que concierne y unifica, la gestación de algo denominado como una “violencia de la mirada” y que ejerce la sociedad sobre el individuo consumidor, violencia, expresión y empoderamiento práctico de la misma, que hara también por ejemplo, la autoridad policial, (agentes antidroga)(fuerza del Estado) para patrullar con intereses de venganza institucional y dirimida esta, mediante la intimidación de las armas de dotación oficial, desfundadas de su trajes de poder, contra un ámbito de libertad estrictamente individual.

Fundamentalmente se trata de percibir y presentar en la cartografía citadina payanesa, la disputa que aflora entre los miembros de la sociedad, los agentes responsables de la violencia estatal involucrados dentro de una casería de lo ilícito (guerra contra las drogas) frente a los actores, que en el pleno ejercicio de su libertad y libre agrupación se provocan estados alterados de conciencia bajo el influjo de la marihuana.

Tomando en consideración lo anterior, la idea del alcance de este tercer capítulo, es encargarse de generar la representación de un “discurso de poder”, una política del castigo, una lucha entre “cazadores y presas” donde se proyectan no difusamente los espectros del bien y del mal, de lo legal y de lo prohibido, de la enfermedad y la muerte, es decir, donde se condesan los elementos ideológicos del miedo y del engaño, que en cuestión de drogas y de manera trascendental, hoy en día y particularmente en nuestro país, han dejado una gran huella difícil de invisibilidad.

CAPITULO UNO: PERSPECTIVA HISTORICA DE LA MARIHUANA EN COLOMBIA

Históricamente los venenos¹ servidos en las costumbres del país, se hallan relacionados con el yagé, la chica y la coca, sin embargo la historia de la marihuana en Colombia, tiene un lugar que advierte, sobre el transcurrir del siglo XX, la aparición de un fenómeno “novedoso”, culturalmente desprovisto, por lo menos, en cuanto a lo que se refiere, al consumo, siembra y recolección de aquel veneno, de una larga tradición histórica.

Los acontecimientos iniciales de su formación al interior del país, sin mayores repercusiones para la institucionalidad y la sociedad nacional en general, posteriormente se transformarían, en su evolución histórica como fenómeno social, en un ámbito de la guerra y de lo prohibido. La década de los años setenta, sintetizaran de manera plena, el boom del fenómeno en el país, expresado, en la arquitectónica figura de la producción y exportación mundial de marihuana, especialmente dedicada abastecer, el más grande mercado de consumo de drogas en el mundo, los EEUU.

La irrupción fulminante de la cocaína en los años ochenta², trastocaría de forma constitutiva no solo la producción y exportación de la marihuana nacional (aunada esta también a otros efectos conexos), sino que además potenciaría de manera preponderante, la erosión de un fenómeno “narco caótico” cuyas manifestaciones más profundas, ahondaban en los acontecimientos sociales, políticos y económicos, relacionales con el ensanchamiento de su emporio ilegal. La consolidación como empresa de alto rendimiento, que se lucra con el “placer de lo prohibido” mediante la transformación de la “perla de América”, terminara exorbitando, las agudas dimensiones, donde el conflicto interno y la miseria nacional, se entrelazan hoy fuertemente a un todo narcótico ilegal³

Será a partir de ese momento irruptor, donde “El problema de la droga” en el país aparecerá ideológicamente transformado de manera absoluta, se posicionara como un ámbito políticamente muy importante, de intervención militar y (o) pieza angular del

¹ A lo largo del texto, se hará alusión a la noción de venenos, para referirse a lo que comúnmente se ha pasado a conocer en nuestra sociedad como droga(s), pero más precisamente denotada(s) y de manera prejuiciosa, como objeto(s) pertenecientes a una trinidad de la maldad, la ilegalidad y la guerra. se entenderá la marihuana entonces, objeto de este trabajo, como una sustancia natural, cuyo significado propiamente, será tratado en el segundo capítulo de este escrito.

² Si durante la década de los setenta el tráfico era predominantemente de marihuana, al comenzar la década de los ochenta la cocaína desplazo a la marihuana y se convirtió en el narcótico preferido por los consumidores de Estados Unidos y Europa. ORJUOLA, Luis. narcotráfico y política en los años ochenta, entre la represión y el dialogo. En: Carlos Arrieta, Eduardo Sarmiento y Juan Toklatian (edit), *Narcotráfico en Colombia, dimensiones, políticas, económicas e internacionales*. Tercer Mundo editores. Bogotá 1990. P. 204

³ La ilegalidad de la industria, aunada a sus grandes ganancias, ha exacerbado los problemas de violencia y ha contribuido sustancialmente al crecimiento de la economía subterránea y del nivel de corrupción de la sociedad y las instituciones estatales. THOUMI, Francisco. *Economía política y narcotráfico*. Tercer Mundo Editores. Bogotá, 1994. P.

poder, bajo el discurso de la nación Norteamericana, quien desde los inicios de la centuria del siglo XX, promueve y comanda hasta nuestros días, el movimiento exterior y universal de la guerra contra las drogas⁴.

El “nuevo veneno enemigo” de la seguridad del planeta Americano, la figura del consumidor peligroso, envenenado por sustancias foráneas tales como (la marihuana), será sustituida, por la figura foránea del mitificado hombre o cartel narcotraficante, ligado(s) en su escenificación de lo ilegal, más adelante, con los efectos violentos de los grupos guerrilleros o también considerados y de manera contumaz como grupos terroristas.

El evento narcotraficante, llegara a cristalizar así, el punto álgido, donde se materializa en la actualidad, la militarización del fenómeno de la mega estructura ilícita de la cocaína en el país, encadena a las disimiles repercusiones desoladoras de su manifestación. Pero paralelamente al desarrollo de este fenómeno y volviendo a la dirección asunto de este trabajo, el problema de la marihuana en el país, con el advenimiento de la cocaína, se resitúa como fenómeno prohibido y de guerra. Nacionalmente la bonanza marimbera se ha extraviado, la siembra se desplaza a distintas regiones y el consumo empieza a explorar índices importantes de ingesta en las distintas ciudades del país, lo que a su vez, terminara por activar en términos jurídico- políticos, la noción de un Estado castigador y luego terapéutico hasta nuestro días.

Antes y más allá de cualquier otra alusión, que de hecho se procederá a realizar a continuación, y de manera más detallada en cuanto a la perspectiva que aquí nos ocupa, será de precisar y de manera medular, que la cuestión de la marihuana y el tema del consumo de esta planta en Colombia, aparecerán necesariamente influidos, por el proceso y(o) el modelo discursivo de la guerra contra las drogas, hilvanada por los Estados Unidos y materializada con gran injerencia en el suelo y la “conciencia” institucional nacional del país.

Es por consiguiente, que el análisis de esta investigación, planteada en términos del derecho a una libertad individual de servirse con tal veneno como la marihuana y examinada, a partir de los linderos de lo consagrado por la constitución política, en cuanto a lo que se refiere, a los derechos, libertades fundamentales de las personas y la política de la democracia en Colombia, estos aspectos, se dirá, se hallan profusamente en un estado de enmascaramiento, gestado mediante una especie de “fundamentalismo

⁴ Las políticas respecto a las drogas se originan en Estados Unidos país que conduce desde principios del siglo XX la iniciativa social y legislativa y la promoción internacional de los controles de drogas. los elementos más puritanos de la sociedad norteamericana y su enorme influencia por formar parte de la elite socioeconómica y política, conformaran una cultura popular de rechazo hacia las drogas, cualquier tipo de dependencia y consumo sin propósitos medicinales será considerado un vicio que atenta contra la dignidad de la persona y la integridad moral de la sociedad. LUCA DE TENA, Belén. *La guerra de la cocaína, drogas, geopolítica y medio ambiente*. Editorial Debate, S.A. Madrid, 2000.p.33.

religioso” que internalizado oficialmente, mediante convenciones internacionales, gobiernos, acuerdos bilaterales etc.... pone al “Leviatán nacional” y sus “dispositivos de poder” en el aparente legítimo tutelaje, a bienes jurídicos considerados puestos en peligro por la criminalización y (o) enfermedad del individuo consumidor.

Todos estos elementos y sus implicaciones en sentido estricto con la ligadura normativa de la sociedad política nacional, se hallaran precedidos en lo que será su advenimiento moderno como fenómeno ilícito y ámbito de intervención, mediante los hechos que se describirán en seguida y, que como campo explicativo, intentaran de alguna manera en el examen general del asunto, situar las primeras repercusiones encontradas con su utilización (como veneno), refiriendo de manera concatenada así, la anecdótica existencia de una necesidad de demanda oficial del Estado que curiosamente a lo planeado por la razón del Gobierno de turno, estimulara inconscientemente, el germinar de lo que será la semilla de un fenómeno cannabis, hoy en día, el mayor veneno ilegal de consumo en la “cartografía de la vida urbana” nacional y mundial.

1.1 LA MARIHUANA⁵

Los escasos datos acerca de su procesión histórica en el país, sugieren instalarnos básicamente en las siguientes referencias expositivas, que como intención investigativa apuntan a darle, un norte de dirección hipotético a este tema. Sobre este sentido, se formula de manera muy característica y relacional, en cuanto a lo breve de las mismas, las siguientes consideraciones, formalizadas por dos de los investigadores que más han trasegado por el fenómeno y el problema de la droga en Colombia. Según propone Thoumi “parece que la marihuana fue introducida por los españoles durante la colonia para producir cáñamo”⁶

Opinión casi similar a la que alude el sociólogo y profesor valle caucano, Álvaro Camacho Guizado cuando escribe: “la historia de la marihuana está muy poco documentada, aunque se sabe que fue introducida por los españoles para que sirviera en la producción de fibra de cáñamo”⁷ textil.

Esta experiencia de producción, curiosamente ira hacer en la realidad nacional del transcurrir del siglo XX y década de los años cuarenta, quizá la análoga base donde descansara el proceso de demanda oficial que promoverá el Estado colombiano bajo una orientación de tipo industrial, para luego anecdóticamente metamorfosearse o empezar a

⁵ La marihuana en el macizo colombiano se realizó a principios del siglo XVII con fines de aprovechamiento para fibra de cáñamo la cual luego fue desplazada por la cabuya. SANCHES GOMEZ, Juan Carlos. “Implicaciones constitucionales de los cultivos de cáñamo en Colombia”. Trabajo de grado (Abogado) Universidad de Manizales. Facultad de Derecho. Manizales. 2008.p 83 de 186p.

⁶ THOUMI, Francisco. *Economía política y narcotráfico*. Tercer Mundo Editores. Bogotá, 1994.p.124

⁷ CAMACHO, Álvaro. *Droga y sociedad en Colombia, el poder y el estigma*. Univalle .1988. P.45

florar, como un recurso de siembra, tráfico y consumo ilícito de este veneno, dos y tres décadas después, exacerbado como fenómeno social, básicamente por una serie de acontecimientos afirmados, en lo que podrá quizá denominarse, como el sentido del engaño, la represión y la hipocresía de la visión Americana, domínate para este tema, y más adelante puesto este sentido en consideración.

Sin embargo, un antecedente importante, de acuerdo con los hechos medulares encontrados, permiten retroceder un poco en el tiempo y situarse en los inicios de la década de los años veinte, para aludir a un novedoso fenómeno cultural, novedoso no, entiéndase bien, en el sentido estricto de estar en contacto el hombre con las drogas, servirse con ellas y afectar los ánimos⁸, ya que sobre esa dirección, como es ya sabido y bien documentado “exceptuando los alimentos no existe ninguna sustancia natural que haya estado tan íntimamente ligada a la condición humana: estimulantes del intelecto que “engañan el hambre” remedios parapsicológicos, euforizantes o paraísos artificiales”⁹

Han sencillamente sido y de manera frecuente, a lo largo de la noche de los tiempos, una relación donde se ha desarrollado de manera elemental y extraordinaria, el vínculo de la naturaleza con los deseos del hombre. Sino que su verdadera novedad, recaerá sobre un aspecto difuso, “desprovisto culturalmente” señalaran algunos autores, en lo que relaciona, a la utilización de la marihuana, como un objeto de consumo al interior del país.

La década de los años veinte, vera surgir, difusa y culturalmente, el aspecto hoy constituido del cultivo, tráfico y consumo de esta planta psicotrópica en las distintas áreas geográficas y urbanas del país. En efecto algunas contribuciones propias de esta perspectiva inaugural y que deberán ser observadas, como elementos protagonistas de lo que aquí nos ocupa, son las que encontramos, por ejemplo en Pérez Gómez, donde este procede a señalar: “parece que el consumo de marihuana comenzó a propagarse durante los años veinte, cuando proveniente de Panamá y las Antillas entro en los puertos del litoral Atlántico para luego difundirse hacia el interior del río Magdalena”¹⁰

Una referencia más o menos similar, al análisis y relevamiento de la incidencia en cuanto a la penetración y consumo de esta planta en el país, la presenta y se encuentra nuevamente, en Camacho Guizado donde al respecto escribe:

“los indicios de este consumo permiten pensar que fue introducida por los puertos de barranquilla y buenaventura, por los marinos asiáticos y caribeños en la primera

⁸ En poder afectar los ánimos reside lo esencial de algunos fármacos, potenciando momentáneamente la serenidad, la energía, la percepción, permiten reducir del mismo modo la apatía, la aflicción y la rutina psíquica, esto explica que desde los orígenes de los tiempos se hayan considerado un don divino, de naturaleza fundamentalmente mágica. Escohotado Antonio. *Historia general de las drogas*. Editorial Espasa. Madrid 1986.p.13

⁹ ALLAIN, Patrick. *Alucinógenos y Sociedad, marihuana y peyote*. Editorial Pluma. Bogotá, 1977. P.22

¹⁰ PEREZ GOMEZ, Augusto. *Historia de la drogadicción en Colombia*. Editorial uniandes. Bogota,1988.p. 47

década del siglo XX, principalmente en el pacífico su aceptación fue rápida y de allí aparentemente se generalizó a toda la zona del valle, donde se popularizó entre trabajadores de caña de azúcar”¹¹

Es conveniente precisar, en cuanto a este último pasaje caracterizado por la masiva popularización del “veneno” de la marihuana entre los corteros de caña, un punto importante en lo que sugiere y respecta, será en adelante la construcción y el análisis institucional del aspecto social donde se percibirá en gran medida se incubaba el fenómeno de aquel consumo y, desde donde el cual, luego se focalizara como “estigma” o “cuerpo del delito” cualquier competencia para un derecho de libertad individual, de servirse con tal sustancia.

Se dirá, que es precisamente a partir de la señalización social del consumo de la marihuana, donde se llegara a situar y constituir de manera oficial, un sentido de la criminalización de la conducta y (o) enfermedad del individuo consumidor, una ideología de la diferenciación¹², por parte del gran Leviatán dentro de la sociedad nacional.

Es decir, la condición social de donde provenga el individuo presentara el estereotipo, la calificación y el tratamiento que habrá de ser llevado a cabo por parte de algunas fuerzas del Estado, espectros que para su reconocimiento e influjo como tal dentro del organismo de la sociedad e institucionalidad del país, podrán llegar a vislumbrarse, mediante la observancia y el acercamiento de las distintas acciones prácticas, infiltradas por un discurso antidroga y por ejemplo realizadas por el pie de fuerza policial, violento, si la experiencia del consumo es considerada marginal¹³, moderado, si su experiencia se diferencia de ese entorno mísero o por lo menos, alejado del porte de “cara sospechosa”.

Quizá y brevemente, para no extenderse ahora mismo en este proceso y señalar una pequeña generalización sobre esta orientación, se abocara sobre esta dirección, una última visión que intentara establecer otro relieve de soporte, no solamente para este destacamento, sino que también, para lo que anterior a esta pequeña inmersión analítica, veníamos tratando. Siendo así entonces, la referencia es la que ubica en su libro, un capitán de la policía nacional, donde inicia este, centrado su atención en el cultivo y luego, a la transición marginal-delincuencial de su utilización:

“en la primera región donde se inicio el cultivo fue en la sierra nevada de Santa Marta por el año 1925 pero muy pronto fue comercializada en la marinería, desapareciendo el cultivo con fines industriales para utilizarse con fines perniciosos, introduciéndose

¹¹ CAMACHO GUIZADO. Álvaro. *Droga y sociedad en Colombia, el poder y la estigma*. Editorial Univalle, 1988.P.45.

¹² BASAGLIA, Franco y BASAGLIA, Franca Ongaro. *La mayoría marginada*. Editorial Laia. Barcelona, 1973.

¹³ Cuando se trata de prácticas asociadas con rasgos marginales que la opinión dominante considera lesivas del código dominante, el estigmatizado no solo no puede volver su rasgo positivo, sino que por el contrario, su condena se hace inexorable. CAMACHO GUIZADO, Álvaro. *Droga y sociedad en Colombia, el poder y la estigma*. Editorial Univalle, 1988.p.50

muy pronto en las cárceles y lugares de reclusión para delincuentes, donde el consumo adquirió la mejor forma de aplicación como calmante y estimulante para mitigar las penas de la vida presidiaria”¹⁴

Sobre este pasaje y a partir de los predecesores pequeños referentes, que simbólicamente intentan representar en alguna medida, la irrupción y percepción de un evento novedoso, y con ellos el de ciertos aspectos de lo que será más adelante, un por qué de la organización de la vigilancia institucional y de la sociedad para con éste mismo, se aludirá a establecer de manera rápida por ahora, que el fenómeno comenzara a formarse y entenderse entonces, como ámbito de intervención, a través del espectro de la ley, en los lazos que encadenan la conducta del individuo consumidor, a las acciones que se consideran lesivas y paridas de un ambiente amenazante.

En ese momento, se hará definitiva la presentación y distinción de una idea del bien y del mal, esbozándose de manera medular sobre un “discurso de poder discriminante”, quizás algo difuso en sus inicios como obra ideológica, tal vez por la misma poca hondura del evento en ese momento a quien se dirigía, pero materializado en ciertas zonas, e indispensable para instaurar y visualizar en él, la construcción de lo que más adelante o contemporáneamente se erigirá, como un Estado policial o Leviatán castigador, luego metamorfoseado en un Estado terapéutico o “secuestrador institucional”.

Es decir, manifestaciones, formas, figuras, fortalezas de poder, signos de un acoplamiento propio de formas y de Fuerza antidroga, correlacionales con una autoridad oficial cristalizada (Estado) para dotar sobre una generalidad de “discursos de saber-verdad - de saber- **poder**”¹⁵, el tema de la conducta peligrosa, enferma, desviada o sellada bajo el estigma social, actos preliminares de lo que será, el porqué el derecho a una libertad individual de servirse con tal veneno, dentro de la sociedad nacional y en los linderos de un Estado, que se halla obligado a respetar los derechos y libertades fundamentales, en la política de la democracia colombiana, ejecutar dicho derecho, será responder al señalamiento de llegar a convertirse en un “enemigo interno publico” trasgresor del pacto y amenaza contra bienes jurídicos tutelados y propensos al bienestar de la comunidad política nacional.

¹⁴ HINCAPIE, Ananías. *Conozca la marihuana*. Policía nacional de Colombia. Bogotá, 1973.P.63

¹⁵ FOUCAULT, Michael. *Los anormales*. Editorial Fondo de Cultura Economica.Mexico.2000.p.19. “discursos que pueden matar” Para referir esta alusión, nótese por ejemplo como recientemente estos discursos, criminalizaron en sectores populares de ciudades como Bogotá, a diversos chicos, luego asesinados por grupos paramilitares y (o) de limpieza social o por grupos policiales o de servicio militar, a disposición del Estado, en lo que se ha denominado y conocido mediáticamente como “falsos positivos”.

1.2 LA DEMANDA OFICIAL DE CANNABIS

Bajo el gobierno conservador, del antioqueño Mariano Ospina Pérez (1946-1950) el país entraría en lo que será la denominada época de la violencia, recrudecida de manera fulminante por la muerte del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán en el año 1947. Internacionalmente, las consecuencias globales de la segunda guerra mundial, trastocarían el sector industrial textil en el país, la carencia de una materia prima como el algodón, diezmada como recurso, terminarían provocando la adopción oficial de medidas importadoras de semillas de cáñamo para suplir a través de sus fibras, la carencia textil que se presentaba en ese momento nacional. A decir esto: “lo más anecdótico es que oficialmente se importaba marihuana y a su vez mediante decreto 896 de 1947 se prohibía su cultivo como explotación agrícola con fines ilegales y se estableció rigurosas sanciones penales para infractores”¹⁶

Otro anécdota, sea también quizá, el lugar donde se efectuara la demanda oficial de las semillas de cannabis, originaria de Asia central, pero desde hace largo tiempo, cultivadas en un área geográfica, histórica y culturalmente relacionada con esta planta, como la India, la cannabis sativa, el cáñamo textil y “el cáñamo indiano” florecen en este terreno rico, pero la variedad “indica” cabra mencionar, es la semilla mas explyada a lo largo de todos los continentes, sumando a su vez, lo portentoso de su octanaje narcótico.

La identificación de esta ponderación, devenida de lo anecdótico, tendrá a establecer una sutil diferencia con autores, como Pérez Gómez, quien aludirá para argumentar sin mayor detalle a este aspecto y lugar para la equivocación, en el libro “historia de la drogadicción en Colombia” “que la semilla importada resulto ser de pésima calidad para producir fibra, pero excelente para el consumo”¹⁷

Se dirá, que no será propiamente que haya sido de pésima calidad el cáñamo importado, sino que al parecer, el envió habría sido parte del cañamal con preponderante octanaje narcótico. Será esta variedad de cáñamo importado con otro espíritu de demanda, el origen relacional de lo que sobre el transcurrir del siglo XX y en especial después de los años sesenta, tras los acontecimientos que ahí se hilvanaran , tanto de forma interna como externa , tanto en lo cultural ,político, y económico, lo que tornara al interior de la realidad institucional y social de país, el peligroso fenómeno de las drogas.

para dar término a lo anecdótico brevemente y para hacerlo mediante otras palabras, siendo esta vez las utilizadas, por los dos autores antioqueños, anteriormente ya citados e inmersos también en el análisis del tema de las “drogas” y su fenómeno asociado a lo

¹⁶ ARANGO y CHILD. *Narcotráfico, el imperio de la cocaína*. Editorial Diana. Mexico,1987.p.31

¹⁷ PEREZ GOMEZ, Augusto, *historia de la drogadicción en Colombia*. Editorial uniandes. Bogotá 1988.P.

ilícito, que sobre el hecho en particular se dirá que: “con aquel programa oficial se implemento el cultivo de la marihuana en varias zonas del país”¹⁸

Preámbulo intencional, de lo que será en el devenir temprano de los años cuarenta y cincuenta, la constitución precoz de una subcultura de la marihuana, proponiendo ser en la extensión y paso hacia la consolidación como fenómeno social, una forma de enjambre narcótico, dotado de todas condiciones sociales e intereses, e instalándose al interior de las distintas áreas rurales y urbanas del territorio nacional.

Dentro de este dotado y naciente enjambre narcótico y sobre los años cincuenta, se verá asentarse en el país no solo ya la intervención del imaginario marginal, sino que dentro de su más amplia expresión, habría de incluir la notable participación como en décadas ya precedentes, de poetas¹⁹, diversos intelectuales y artistas, seres, que tras la irrupción del nadaísmo, un movimiento literario de origen paisa, gestado por Gonzalo Arango y del cual: “cuyo objetivo era romper con la doble moral de la sociedad, que todo lo permitía siempre y cuando no se divulgara, ridicularizar patrones de conducta y exaltar el vicio encaminado hacia el consumo de marihuana”²⁰,

Terminaría proponiendo, el aventurarse a explorar la seducción por el placer de lo prohibido, desafiar mediante tal acto y tal veneno, aquellas poses morales, aquella sociedad de mascararas, donde actualmente convergen, sujetos a la integración de oficinas del crimen o poderosas mafias, la clase dirigente del país. Lugar de guerra donde los hoy flamantes recursos, que la forma ilícita que los venenos representan como rasgo político jurídico o visión dominante, internalizada oficialmente, “facilitan” controversialmente ser un portentoso recurso para palear sus incertidumbres de poder.

1.3 LA DECADA DE LOS AÑOS 60

Este periodo del tiempo en el país se hallara antecedido por la época denominada, de la violencia partidista, entre su formación (la de los años sesenta) y en el sentido histórico de la misma, aparecerá de manera destacada y gestante, la movilidad y penetración de la insurgencia armada conocida como las (FARC) . Internacionalmente esta fase de un tiempo “himenal”, planteara un contexto de tensión mundial, el protagonismo político del poder, sujeto a la “visión de un mundo” modelo, soviético o norteamericano, definiría las colosales cartas de una guerra medular.

¹⁸ ARANGO Y CHILD, el imperio del narcotráfico. Editorial Diana. Mexico.1987.p.31

¹⁹ Uno de ellos y tal vez el más “afamado” seria Porfirio barba Jacob, seudónimo de miguel Ángel Osorio, Poeta colombiano de origen antioqueño, quien en sus viajes al extranjero, gustaría de traer semillas de cannabis y planta a quien bajo su consumo, le compondría algunos sugestivos poemas denominados por ejemplo: una balada de la loca alegría, la dama de los caballeros ardientes, en la muerte del poeta y acuarimantima.

²⁰ RESTREPO

Una pulsación fuerte e intimidante, entre estas dos potencias mundiales, se traduciría en una suerte de caminar hacia el abismo y (o) destrucción del planeta. Esto será precisamente palpable, cuando de forma referida a este entorno, se observara atónitamente como “la crisis de los misiles coloca al mundo al borde de una conflagración nuclear”²¹

Cuba, cuya revolución se había gestado un año antes de penetrar en esta década, habría de convertirse una vez más, en el epicentro mundial de la noticia, ahora tras el hallazgo en su territorio de un arsenal peligroso de grandes armas soviéticas que amenazarán, la seguridad nacional norteamericana.

Mientras ardientemente se trataría de disipar aquella tensión fulgurante, qué colocaba en el espectro latinoamericano el “fantasma del comunismo” y las ideas de izquierda, una serie de hechos importantes, en lo que respecta será el ocurrir del “estallido de las drogas” o el fenómeno problematizado de la misma, asomaban de manera excepcional en esta década.

El problema de la droga en los EEUU, es en aquella época un punto importante de inflexión en lo que será, el llegar a ser el mercado más grande de consumo de drogas en el mundo, curiosamente las mismas, catalogadas como ilícitas por la “visión dominante”, difundida de su seno de Nación, como propaganda de guerra entre los distintos países periféricos, a través de Gobiernos, embajadas, convenciones o legislaciones internacionales, pero de manera abrumadora y paradójica, no militarizada su sociedad y si consumidas en todas las presentaciones, sean estas clandestinas o farmacéuticas, en el país de las oportunidades.

La marihuana²² en los años sesenta, hará parte del repertorio, primero, contracultural que los jóvenes, en aquella fase del tiempo (muchos de ellos hippies) y en ciudades como San Francisco, especialmente exhibirían como una especie de rebelión comunitaria, psicológicamente exhibida en las pieles y sus distintas vestimentas, a través de la rebeldía de la desfachatez y de los colores explosivos, flamantemente ligados quizá, al consumo y viaje psicodélico provocado por sustancias tales como el LSD, la *amanita muscaria* o el peyote.

El planeta americano con su emblemático “American way of life” gestado luego del cenit del capitalismo en los años cincuenta, comenzará a ser tomado por asalto en sus valores tradicionales, perturbado por la “enfermedad comunitaria de la droga”, se dirá a propósito

²¹ PIZARRO LEON GOMEZ, Eduardo. *Una democracia asediada, balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Editorial Grupo Norma. Bogotá, 2004. P.100.

²² A pesar de grupos como el famoso club de haschischiens y otros conventículos parecidos en occidente el consumo extra farmacéutico tiene muy poca habitualidad hasta estallar la contestación psicodélica a mediados de los años sesenta a partir de ese entonces se extiende rápida y masivamente entre la juventud Americana y Europea, una década más tarde los principales productores son México y Colombia y algunas zonas del Caribe especialmente Panamá y Jamaica con pequeñas aportaciones de Tailandia y Laos. ESCOHOTADO, Antonio. *Historia general de las drogas*. Editorial. Alianza Espasa. Madrid, 1986.p.

de esto que: “La situación fue percibida con tal terror, que la opinión pública reclamaba algún tipo de acción. El presidente Nixon señalaría en un discurso de la época “el abuso de drogas ha adquirido dimensiones de seguridad nacional”²³

Proveniente de México, la marihuana inundaba por un lado, las calles del planeta americano con aquel veneno, mientras por el otro frente, el movimiento de guerra en Vietnam provocaría, no solo la estruendosa derrota militar norteamericana, sino que como efecto adverso de la misma, la heroína como veneno de consumo, servido por los combatientes y luego ex veteranos de guerra, ahondaría el “virus contagioso” de la marihuana, ahora bajo el fenómeno de la adicción colectiva y desnuda, de la nación norteamericana, tras el influjo de un derivado del opio, la H.

En palabras del periodista colombiano Antonio Caballero, lo anteriormente descrito, se hilvana de manera relacional, de la siguiente manera:

“en los años sesenta, llegados a la edad adulta, los niños del BABY BOOM de la postguerra, el fenómeno del uso de drogas se disparo ... dos elementos principales tuvieron influencia para ello: la contracultura californiana del hipismo y la rebeldía contra los valores tradicionales de la clase media conservadora que se expresaba en el empleo de cannabis, LSD, hongos alucinógenos... y la guerra de Vietnam por la cual pasaron varios millones de jóvenes norteamericanos de los cuales se calcula que al menos un 25% probó la heroína o se hizo adicto a ella”²⁴

Las implicaciones de esta realidad narcótica en los años sesenta, ordenaran esencialmente con el devenir del tiempo y a través del discurso contra las drogas de orientación norteamericano, el fortalecimiento protuberante de la (su) universal prohibición y de sus “mecanismos de poder”, para enfrentar un espectral “fenómeno de la droga” (el del consumo) que viajaría ideológicamente y, se calificaría de manera jurídico –política, como “perturbador enemigo interno” luego “número uno” de la seguridad americana, noción de la seguridad que empezaría de manera general a trasegar y presentar a los países productores, como efecto principal de la fuerza sucedánea “ilícita” que amenazara con sus venenos exportados, la sociedad del Tío Sam, pues la manifestación de la “droga” no haría ya solo parte, de aquellas razas foráneas, consideradas “inferiores” (mexicanos, chinos, negros etc.) sino que de manera exuberante, abrigaba ya en su mundo, a centenares de jóvenes blancos de clase media, hijos descendientes de un legado puritano y fundamentalista.

La guerra externa de la nación Americana, se convertiría así entonces, en la acción decidida y fundamental para enfrentar el “problema de la droga” e imponer a partir de ese momento, medidas medulares del combate y del castigo, ha ser establecidas dentro del marco de la convención única de estupefacientes de ginebra en 1961, edificada bajo el

²³ DEL OLMO, Rosa, *La cara oculta de la droga*. Editorial Temis. Bogotá, 1989.P.22

²⁴ CABALLERO, Antonio. *Drogas: La guerra de la dependencia*. En Consuelo Ahumada (ET.AL) *Que está pasando en Colombia. Anatomía de un país en crisis*. Ancora editores 2000.P.124

lema de la preocupación por la salud física y moral de la humanidad (Una de las características de esta convención y la del año 71²⁵ será que por primera vez en la historia se establece una única forma de control aplicable a todas las sociedades, el argumento es que el mercado de dichas drogas es global)

Los hechos en cambio, referentes al “fenómeno de la droga” en el contexto nacional, se exploran, se exhiben y viajan en una dirección un tanto diferente. Políticamente caldeado el continente latinoamericano por las repercusiones medulares de la revolución cubana, la droga se transformara en una carta o elemento paradójico de intervención en el juego del poder, desplegado por la nación norteamericana y materializada para este tema, se dirá, en el sentido del engaño, la represión y la hipocresía, sentido de lo amenazante, de la guerra, de la muerte y de sus muertos, muchos de ellos conexos, al paradigma de la prohibición o la analogía de (la) izquierda (o) terrorista.

Los años sesenta, serán particularmente en Colombia, una década donde las ideas políticas de izquierda y los grupos guerrilleros, hábitat de actores campesinos y proletarios, excluidos y explotados, muertos de hambre, por la elite y su usual reino del leviatán, indicaran ser la representación definitiva de la lucha del pueblo, contra la putrefacta burguesía y sus políticas de la miseria y el engaño, tras la utilización y siguiendo las palabras del filosofo rumano Emmanuel Cioran²⁶ en su libro historia y utopía “el único lujo del pueblo: la revolución.

Grupos como las FARC, primeramente, ELN, EPL, luego, asumirán entonces exaltar, aquellas ideas de izquierda y de liberación nacional, como centro de fuerza y de alejamiento medular contra la institucionalidad y su opresión. Su preponderancia inusitada, conducirá a lo que será el prologo de una escalada de repercusiones políticas norteamericanas contra estas ideas y grupos insurgentes.

Uno de los mayores efectos contra estas ideas y lugar para donde la carta o elemento paradójico de la droga, aflora en el sentido del engaño, es elementalmente apreciable, en el posicionamiento del envío civilizatorio de la denominada: “la alianza para el progreso, estrategia de colaboración iniciada por el presidente Kennedy para contrarrestar la creciente influencia de estas ideas de izquierda propagadas por Fidel castro²⁷

²⁵ En cuanto al tema del consumo, se pondera evitar la difusión de ciertas drogas, controlar todo cuerpo con influjo sobre el comportamiento, el juicio, la percepción y el estado de ánimo, como afirma el convenio internacional sobre sustancias psicotrópicas de 1971, es incumbencia suya cualquier modificación química de la conciencia, la ebriedad en general. ESCOHOTADO, Antonio. *Historia general de las drogas*. Editorial. Alianza Espasa. Madrid, 1986.p.23

²⁶ CIORAN Emanuel. *Historia y utopía*. Editorial Tusquets. 1998

²⁷ PEREZ GOMEZ. Augusto. *La historia de la drogadicción en Colombia*. Editorial Uniandes. Bogota, 1988p.44

La revolución cubana es un hecho histórico y fulminante, que no solamente desafiaba con su movimiento, mediante la influencia y arma ideológica del comunismo²⁸, al imperialismo Americano, sino que además invitaba a propagar su gesta y espectro ideológico en países periféricos, como los distintos pueblos latinoamericanos, también colonizados por la fuerza de la Nación de los peregrinos²⁹ y de los cuales casi generalmente, muchos intentaban entrar en una suerte de modernización capitalista.

Será en los estragos de esta coyuntura, política y social, con la difusión de la revolución cubana propagándose fuertemente, en países sur americanos, como arma del pueblo y acción para perpetrar y usurpar el poder de las elites en el gobierno, lo que quizá, obligara a desplegar desde la geografía norteamericana, la presencia de los denominados “cuerpos de paz” trayendo estos consigo mismo, el interés conquistador de internalizar las “virtudes” de la nación y vida del país norteamericano.

No obstante, esta presencia en el contexto nacional, expondrá prácticamente y de manera contradictoria, como el catalogado “virus contagioso” de la marihuana, percibido al interior del los EEUU y declarado fenómeno de aprensión represiva, aparecerá ahora circunscrito políticamente, como una especie de arma de veneno disuasoria, para aminorar la “locura” de la revolución y las ideas de izquierda.

Autores como Arango y Child, tratan desde sus explicaciones conspirativas, las anteriores implicaciones del aspecto de la misión, definiendo que la intervención de la marihuana, sería clave importante, en enfriar el proceso y la acalorada actuación política de izquierda con el advenimiento del hipismo, para lo cual los mismos señalarían:

“los cuerpos de paz de la alianza para el progreso le sirvieron de idiotas útiles al pentágono para difundir en las veredas y en las universidades de los andes la contracultura de la marihuana y del rock , aparecieron los primeros hippies criollos- estos alucinógenos distraían la conciencia política de las juventudes en peligro de desviarse hacia la guerra de guerrillas de una revolución generalizada a lo cubana en todo América Latina, los cuerpos de paz debían difundir el cultivo y la inhalación de la yerba, así el opio del pueblo latinoamericano contra la Rev. Cubana sería la marihuana acompañada por el rock”³⁰

Sin embargo, si bien podría señalarse o llegar a entenderse en algún aspecto, la dimensión de arma disuasoria que estos autores han solido otorgar a la marihuana en ese contexto y, al ser quizá relacionada directamente por ejemplo, con algunos de los efectos psíquicos

²⁸ La máxima importancia que los EEUU dan a las revoluciones e inestabilidad latinoamericana políticamente hablando responde a la máxima prioridad que es la contención del comunismo, cualquier otra consideración en política exterior se subordina a esta LUCA DE TENA, Belén. *La guerra de la cocaína, drogas, geopolítica y medio ambiente*. Editorial Debate, S.A. Madrid 200.p197

²⁹ Bajo el pacto de Yalta en 1945 el país había quedado irrestrictamente bajo el ámbito de influencia económica y política de USA. PEREZ GOMEZ, Augusto. *Historia de la drogadicción en Colombia*. Editorial Uniandes. Bogotá, 1988.p.57

³⁰ ARANGO Y CHILD. *Narcotráfico, el imperio de la cocaína*. Editorial Diana. México, 1987.

que produce su consumo tales pueden llegar a ser ellos como: el aletargamiento, excitación del relax, de la pasividad, de lo contemplativo, de lo a motivacional etc. todos estos aspectos que se llamarían “conspiradores” contrastarían entonces, con las distintas acciones políticas de nuevos grupos guerrilleros que seguirían presentándose en el país y de manera palpable, también lo harían con la ideología utilizada en los EEUU, cuyo desarrollo fundía a la marihuana, como the killer weed o la relación de la contagiosa enfermedad narcótica de los estadounidenses. Parodia del engaño o teatro del poder³¹

Aun así, y para finalizar este cortó seguimiento de interpretación conspiradora, que troncaría quizá, en la hipótesis de los autores antioqueños, los sueños de la transformación del poder y de la sociedad, valdrá como intención e interpretación del fenómeno, enmarcar sus palabras definitivas, en cuanto a esta fase del mismo: “en América Latina las juventudes fueron bloqueadas en su marcha hacia una Rev. Cubana generalizada, la yerba bloqueó el desenlace revolucionario que quería el che”³²

Sin embargo o muy a pesar de lo improbable de estas afirmaciones, el efecto ideológico del consumo de marihuana, colateralmente y de manera importante, cimentaría si “contrarrevolucionariamente” primero, las bases del fenómeno de ingesta de drogas ilícitas, que rápidamente comenzaría a explayarse en el país, tal como análogamente ocurría en suelo estadounidense, pero en este territorio, como de manera referida ya anteriormente se vislumbro su consecución y, segundo, la acción de aquel movimiento, contribuiría destacadamente, hacia lo que será llegar ambientar, el fenómeno de la siembra, producción a gran escala y abastecimiento, para el gran consumo del país, que auspicia curiosamente el movimiento de la guerra, pero en suelo exterior.

En los años sesenta en nuestro país y en opinión de Pérez Gómez: “el fenómeno del consumo de marihuana que había permanecido durante años restringido a sectores marginales, comienza a proyectar una mayor difusión entre jóvenes desempleados, obreros de construcción y estudiantes de secundaria de sectores populares”³³

El consumo iniciara una experiencia de empoderamiento progresivo, la exploración de los ánimos, se empezara a tornar como una experiencia desafiante ante lo prohibido, distintos jóvenes universitarios la transformarían en símbolo de sus comportamientos. No obstante

³¹ El tratamiento de la heroína en los años sesenta y setenta, plantea dentro de la política de los EEUU un modelo semejante. El veneno derivado del opio, se convertiría en arma del Estado para contrarrestar al interior del país las protestas juveniles ligadas a un activismo político y a sustancias tales como la marihuana, pero también actuaría como veneno para responsabilizar a la china comunista por ejemplo, de estar envenenando al mundo y en especial al mundo norteamericano, esto daría paso a la posibilidad, de ponderar la creación de los nuevos enemigos externos, en sustitución de los enemigos internos. véase para más detalles, DEL OLMO, Rosa. *La cara oculta de la droga*. Editorial Temis. Bogotá 1992.P.28 y ss. y BHER, Hans George. *La droga potencia mundial: el negocio con el vicio*. Editorial Planeta.Barcelona, 1981.P.170 y ss.)

³² ARANGO Y CHILD. Narcotráfico, el imperio de la cocaína. Editorial Diana.Mexico,1987.p.147

³³ PEREZ GOMEZ, Augusto. *Historia de la drogadicción en Colombia*. Editorial Uniandes.Bogota,1988.p.62

aquel fenómeno del consumo, distaría mucho de poder llegar erigirse en el país, en el ya protuberante fenómeno de ingesta, a declararse “enemigo número uno” de la seguridad de los Estados Unidos.

En el fondo de este evento, se verá reposar de manera principal, el papel del narcotráfico nacional, que comenzaría a gestarse mediante el envío de un veneno tal como la marihuana, destinada a palear el mercado de la necesidad voraz de la demanda interna estadounidense, potencializada por los hechos en la década que aquí nos ocupa y trastocada por un ejemplo puntual, que de manera relacional intenta mostrar, como la agitación de la guerra contra las drogas, expandida no solo mediante leyes castigadoras, sino que también mediante la utilización de agentes químicos, altamente nocivos y empleados contra los países productores latinoamericanos, terminaría coadyuvando en lo que será por un lado, en la producción y exportación en el país del veneno ilegal de mayor índice de consumo en el mundo y ligadamente a ello, en la afectación ecológica no solo del territorio nacional y el de los anteriores abastecedores del veneno, sino que también, en el de la salud de los diversos consumidores que se sirven con tal sustancia.

El ejemplo puntual para referir tal caso, es el de México, Francisco Thoumi, en su libro el imperio de la droga, narcotráfico, economía y sociedad en los andes, (2000) Enmarca en sus páginas y siendo las del capítulo tercero, la siguiente ponderación

“el aumento en el consumo de drogas psicoactivas en los Estados Unidos y en Europa durante los años sesenta genero el desarrollo de grandes plantíos de marihuana en México y Jamaica. Estos países se convirtieron en importantes exportadores de la hierba hacia el mercado de los Estados Unidos, al final de la década, el gobierno estadounidense promovió en México programas de erradicación con paraquat, herbicida con conocidos efectos adversos para la salud”

Este hecho denominado operación intercept en 1969 para México y la operación bucanero en Jamaica, marcaría medularmente, el preámbulo de lo que se conocerá en Colombia, como la bonanza marimbera de la década de los años 70. En efecto punto álgido e importante donde la investidura del “problema de la droga” en el país comenzara a marcar noticiosamente su fisionomía como fenómeno exportador y de consumo, lo que a su vez y de manera absoluta, terminara más adelante, (década de los ochenta) concretándose, tras la irrupción de la producción de cocaína, también en el país, en el recurso o evento “ilícito” que modelara la “fisionomía de la nación en los últimos treinta años” y que de hecho, hará hasta nuestros días, la necesidad de una guerra ajena, perdida desde cualquier consideración, que solo desangra al pueblo nacional, mediante el mecanismo de la represión y la hipocresía del sentido del engaño, empleado por la visión norteamericana, dominante para este tema, e instalada en las nervaduras de la institucionalidad oficial del Estado colombiano.

Para finalizar entonces, en cuanto al significado de los operativos en estos países, serán estos, de manera medular los que harán y para decirlo en otras palabras: “que el origen de la

bonanza de marihuana puede encontrarse en los esfuerzos de los traficantes por hallar nuevas fuentes para surtir el mercado de los Estados Unidos”³⁴

Donde , Colombia ,tras la irrupción civilizatoria de los denominados cuerpos de paz, y el desmantelamiento del mercado mexicano y jamaicano, se encontraría paradójicamente ya destinada para explorar, no solo el fenómeno del consumo masivo interno del veneno, sino que también para abastecer, la necesidad incesante de la demanda del planeta americano³⁵ tras colateralmente, la voluntad de sus operativos y las creencias de su guerra fundamentalista y exterior

1.4 LOS AÑOS 70 LA BONANZA MARIMBERA

“los primeros años de la década de los setenta en América Latina se caracterizaron por la promulgación de severas leyes contra las drogas en casi todos los países, Ecuador, Brasil, Paraguay, Chile, Bolivia, México, Uruguay, Colombia, Argentina”³⁶ Tal será el caso, que en Colombia por ejemplo, bajo el decreto 1136 de 1970 se procederá a sancionar como protectorado al bien general “la reclusión clínica de la persona que perturbe la paz pública cuando se hallare en estado de intoxicación” casi de manera total, esta última noción, se verá más hondamente estigmatizada, si su proceder deviniera del contacto con algún veneno ilícito.(coca, marihuana, derivados del opio, etc.)

Sin embargo, paradójicamente, la Guajira colombiana y la sierra nevada de Santa Marta, se estaban transformando en el nuevo epicentro de la siembra de marihuana a gran escala y de excelente calidad. Esta bonanza, que no perdiendo de vista lo ocurrido en los años sesenta, significativamente incluirá la participación de cuerpos norteamericanos para su producción y perfeccionamiento.

Quizá una asociación situacional para con la formación de este epicentro, sea la que se encuentra en un trabajo Ruiz Hernández cuando rastreando acerca del papel de la marihuana en esta fase del tiempo, este advierte que: “encontró evidencia de que los traficantes estadounidenses fueron a la sierra nevada de Santa Marta y a la cercana serranía del Perija en la frontera con Venezuela y le suministraron a los campesinos, semillas, financiación y ayuda técnica para comenzar la producción de marihuana”³⁷

La fuerza de este paisaje, llegara a constituirse en el trasfondo de aquella realidad, en el preámbulo de lo que será el fenómeno del narcotráfico en el país, luego metamorfoseado

³⁴ THOUMI, Francisco. *Economía política y narcotráfico*. Tercer Mundo Editores.1994p.125

³⁵ Bajo estas circunstancias y mientras eran de ser remediadas, la incesante demanda norteamericana ahondaría de manera certera la denominada epidemia de la heroína.

³⁶ DEL OLMO, Rosa. *Prohibir o domesticar. Las drogas en América latina y la crisis mundial*.1992.P.31

³⁷ RUIZ HERNANDEZ, Hernando *Implicaciones sociales y económicas de la producción de marihuana*. En. Asociación nacional de instituciones financieras, ANIF,ED., Marihuana legalización o represión,1979.

en la hoy “mega estructura ilícita de la cocaína”, edificación surgida con fundamento en torno a los recursos que otorgara, el gran excedente del mercado del consumo Americano y el paradigma de la prohibición. un punto configurativo de donde emergerán los grandes carteles y barones de la droga, los cuales veremos fuertemente aumentar al interior del país en su caótica penetración organizacional, con su emporio económico ilícito y sangre de violencia, y los cuales, luego del desaparecimiento del fantasma del comunismo, se transformaran en los nuevos enemigos de la seguridad Americana.

Vale la pena identificar, que tal penetración organizacional ,económica y de violencia será también a su vez objeto clave de la política nacional para acceder al poder político, esto por lo menos teniendo en consideración las públicas y comprometedoras pruebas que asocian a distintos personajes públicos del orden político nacional del país con este obrar, y cuyos casos podrían empezar sin mucha espectacularidad, con la presidencia de López Michelsen y continuar con dos de los más gravitantes y actuales en la sociedad política nacional para privilegiar esta afirmación.

El primero tendría que ver entonces, con los hechos ocurridos tras el “narco asenso” a la presidencia de Ernesto Samper Pizano, para el periodo 1994-1998, mediante su comentado y palpable enlace con el cartel del valle, de los hermanos Rodríguez Orejuela. El segundo siendo el más actual, es el que ocupa la masiva relación emanada de los distintos grupos políticos adscritos al pensamiento y gobierno nacional del presidente Álvaro Uribe Vélez, donde casi todos los representantes pertenecientes a estas agrupaciones políticas, se hallan seriamente implicados con el fenómeno violento del narco -paramilitarismo, el desplazamiento forzado “migraciones urbanas” señalaría uno de los ideólogos de este gobierno(José Obdulio Gaviria) genocidio de poblaciones rurales, falsos positivos , desbordante evento, velado de flamante impunidad, precisamente por ostentar el poder del gobierno nacional y respaldado este por la sociedad, por lo menos así aseguran los que miden y determinan la realidad mediante las encuestas.

Pero nuevamente retomando lo que aquí nos ocupa y en la existencia de la bonanza marimbera, auspiciada en el país, la sierra nevada de Santa Marta, adquiere entonces, geográficamente una relevancia estratégica, para la siembra de la marihuana en ese territorio caluroso y comprendido, tal como se señala a continuación como un: “nudo montañoso, aislado en el noreste de la costa colombiana, geológicamente independiente de los andes y que hasta hace poco estuvo habitada casi exclusivamente por unas pocas comunidades indígenas”³⁸

Territorio que albergaría en la altura de su naturaleza, una portentosa marihuana, que superaría cualquier otra variedad existente, la mundialmente famosa “Santa Marta Gold”.

³⁸ RUIZ HERNADEZ, *Implicaciones sociales y económicas de la producción de marihuana*. En. asociación nacional de instituciones financieras ANIF,ED., marihuana legalización o represión 1979.P118

Como una llamarada de fuego intensa o fuerza expansiva de un cataclismo, crecerá entonces:

“ un rumor en Queens, en el Bronx y en Manhattan de la nueva variedad descubierta en Colombia, rápidamente los capos que manejan el negocio a gran escala en los EE UU ordenaron a sus proveedores de México (país que hacia mediados de la década de los 60 tuvo una sobreproducción de marihuana e inundo el mercado Americano) mejorar la calidad de la yerba o se verían en la necesidad de cambiar de mercado- los mexicanos no lograron optimizar la calidad- por lo que Billi Santoro, el capo mayor de trafico de drogas en Estados Unidos junto con Jam Chagra- su experto en comercio internacional, decidieron enviar a la sierra nevada de Santa Marta a un grupo de botánicos, agrónomos y técnicos en cultivos en zonas tropicales para comprobar la excelsa calidad indiscutible de la Santa Marta Gold”³⁹

Estos sucesos, ocurridos en esta fase del tiempo, servirán de referencia para explicar la situación del cultivo de marihuana en el país, sembrado que paso a paso se hará permanente y se caracterizara como un producto tropical exportador de excelentes réditos económicos, debido a la fuerza del consumo que ocupa este veneno en el “ país del tío Sam” y a las posibilidades de satisfacer este mismo mercado, construido mediante un aspecto fundamental, que condicionaría el accionar de los actores involucrados en aquella industria narcótica, edificada mediante la productividad y exportación nacional y comercialización americana del producto.

Quizás sea para ilustrar esta experiencia de empresa, que retomando la opinión de Thoumi este autor, nos instala en la siguiente ponderación:

“los colombianos aprovecharon la oportunidad ofrecida por el mercado estadounidense y muy rápidamente remplazaron a los estadounidenses organizando la producción y convirtiéndose en exportadores de marihuana, pero los estadounidenses retuvieron la comercialización en los estados unidos: los colombianos producían y exportaban el producto y los estadounidenses lo importaban y lo comercializaban en los estados unidos.”⁴⁰

Este sentido de negociación, se dirá, operara sin mayor dificultad e incidirá socialmente durante buena parte de la bonanza marimbera, fenómeno de un espectro nítido coadyuvado por el sentido del engaño, la represión y la hipocresía, evento en tal caso,

“donde ocurre la metamorfosis de los habitantes de la sierra nevada de santa marta y la Guajira , legiones de gringos cargados de dólares invaden el territorio y aquellos campesinos a quienes la caja agraria les negó prestamos reciben en oferta grandes cantidades de dinero si se dedican al cultivo de marihuana, campesinos que devengaban 50 y 70 pesos diarios por recoger algodón en el cesar, pasaron a ganar hasta 5 y 10 dólares diarios por trabajar como peones en los extensivos cultivos de marihuana”⁴¹

³⁹ CERVANTES, José. *La noche de las luciérnagas* 1986.p.22

⁴⁰ THOUMI, Francisco. *Economía política y narcotráfico*. Tercer Mundo Editores.Bogota,1994.p125

⁴¹ CERVANTES, José. *La noche de las luciérnagas* 1986. P.22, 23.

Así , el fenómeno de la marihuana comenzaría a tornar una realidad que intervendrá domésticamente, en una serie de aspectos de índole socio económico y por ejemplo traducidos, en el emergente y lucrativo trabajo, orientado a través del cuidado y manutención de las plantaciones de marihuana, lo cual se constituirá medularmente, en la real existencia de una ventajosa oportunidad de salir adelante con respecto a las mismas “oportunidades” que el trabajo “legal” existente ofrecía, y mediante las cuales, las gentes para intentar salir a flote de ellas y de su simbólica y tradicional miseria, no secretamente inherente a las políticas de las elites y su leviatán, preferirían abandonarlas tras concentrarse en el boom traficante del veneno, ligado a proveer el insistentemente ponderado, pero elemental, mercado más grande de consumo de drogas del mundo, la nación Norteamericana.

Un ejemplo palpable de este boom de realidad, sería que hacia el año de 1974 cerca del 80% de los campesinos dedicados a la agricultura se dedicaban ya al oficio de sembrar marihuana, los beneficios económicos para los campesinos con la bonanza marimbera, se empiezan a incrementar de manera acelerada, debido a que todo los beneficios se reportan en dólares y sus condiciones de vida empiezan a mejorar decisivamente.

Paralelamente a tal evento, habrá que señalarse que otro elemento transversal de esta bonanza, será el que se asocia con el fenómeno del consumo, que continuara en esta década, incrementándose en su horizonte marginal, universitario, artístico o intelectual, la definición y difusión de este fenómeno, se hallara contenido, en el marco de la experiencia que los años sesenta ha entregado par esta realidad , de donde tal vez, una analogía que se desprenda para este comentario, sea la que proviene de Prieto, cuando este llega argumentar que:

“en la década de los setentas nos encontramos entonces ante el hecho de que como consecuencia directa de una gran variedad de circunstancias y de eventos cuya gestación tuvo lugar en la época precedente, en el país se manifiesta no solo un progresivo aumento del consumo de sustancias psicoactivas, sino un inicio de narcostráfico a gran escala⁴²”

Tomando en consideración lo anterior, será hacia la década de los años setenta entonces, donde se impone dentro del país y de la sociedad nacional, el fenómeno social del narcostráfico y consigo la ampliación del fenómeno del consumo de drogas, el crecimiento relacional de estos dos eventos, referirán particularidades de problemas en sí mismos, y por lo tanto formas de diferente intervención oficial, sin embargo a grandes rasgos y siendo la naturaleza de la guerra contra las drogas dirigida a todo nivel, el despliegue de la casería planteada tras la transgresión de lo prohibido, encontrara en el devenir tanto del uno como del otro, las causas del porque del castigo o de la sanción, del porque de la militarización

⁴² PRIETO, Enrique. Los setentas. En. Augusto Pérez Gómez. Historia de la drogadicción en Colombia. Editorial Uniandes. Bogotá, 1988.p.

de la sociedad, del porque de la potestad para legislar el leviatán en un ámbito personal, del porque de la importancia moral y bélica de su aprensión como fenómeno ilícito total.

Ahora bien y para no dejar pasar por alto, en la descripción de algunos de los hechos que bajo el transcurrir de esta década, formalizaron el boom de la marihuana y el “problema de la droga” en el país, creo será pertinente señalar, un pasaje anecdótico, de lo que serán luego, los masivos vuelos al planeta americano, cargados y traficando con los venenos considerados prohibidos, para acto seguido, dar paso en el final de esta década, a la espectacularidad del fenómeno, estigmatización internacional del país y conectar así, el esfumar de la bonanza con el cuerpo del consumo.

“confesiones de los viejos marimberos señalan que a mediados de los años de 1974 ocurrió el primer embarque de marihuana desde un puerto clandestino de la guajira, hacia la Florida en los EEUU”⁴³ A decir de la criminóloga venezolana y autora de varios textos sobre las drogas y su incidencia política, social y económica en latitudes latinoamericanas “la mafia norteamericana logro que desde 1974 se cultivase en Colombia mas marihuana que café”⁴⁴

Hacia la segunda mitad de los años setenta, el fenómeno del narcotráfico empezara a trascender geográficamente en el país, proporcionando lo que será la emergencia de distintas mafias en lugares como Barranquilla, el Cesar, Santa marta y la Guajira.la irrupción constante de envíos frustrados por las autoridades, comenzaran a generar en el ambiente institucional nacional, la preocupación por dicho fenómeno al margen de la ley.

Según Cervantes, en su libro “la noche de las luciérnagas”“hacia 1976 la estadísticas empiezan a perturbar a las autoridades, 29 aviones capturados, 81 camiones retenidos y 200 toneladas de yerba caen en poder del ejercito”⁴⁵

Sumando a esto, la existencia de una Infinidad de pistas clandestinas y rescates casi cinematográficos para retomar el material incautado, hechos que marcaran de igual manera la pauta de esta década económicamente prodigiosa. La ANIF supuso interpretar esta ganancia y pretendió durante esta época acercarse a la legalización bajo la variante costo-beneficio.

La espectacularidad que marcara el tráfico de marihuana, empezaría a trasegar por el mundo noticioso, medios a través de los cuales y de manera decisiva, Colombia aparecerá representada, no solo ya como una república bananera, sino que a imagen y semejanza de países como Turquía, Birmania, Laos, Afganistán, Pakistán, India, México e Irán, se constituirá en el nuevo paraíso narcótico de las drogas, para el reabastecimiento del

⁴³ CERVANTES. José. *la noche de las luciérnagas* 1986.P.24

⁴⁴ DEL OLMO, Rosa. *Prohibir o domesticar. Políticas de drogas en América Latina*. Editorial Nueva sociedad.Caracas,1992.p.18

⁴⁵ CERVANTES, José *la noche de las luciérnagas* 1986.P.57

mercado del consumo internacional y comprensiblemente se entenderá también, para lo que será el mercado interno nacional. Las ganancias que percibe el negocio clandestino, ligado a la planta psicotrópica serán tan desbordantes, que según parece:“ Colombia llevo a percibir por marihuana 8 mil millones de dólares en 1977, es decir tres veces el presupuesto nacional y dos veces el total de los ingresos provenientes del café”⁴⁶

No obstante, habrá que decir que sobre la base de este negocio, su jugosa realidad, permeara a distintas personas ligadas a la autoridad oficial, policías, militares, políticos etc. Estos llegaron articular mediante los dineros ilícitos, termino para caracterizar los recursos de las drogas prohibidas, aquellos cimientos de una realidad que deberá ser interpretada, tras el florecimiento del negocio de la cocaína en los años ochenta, como la consolidación de un Estado narco satélite, al interior del leviatán prohibicionista castigador.

Ya para finales de la década de los setenta, el boom de la marihuana empezara a mostrar un hondo declive, conectado este básicamente, al hilo conductor de la hipocresía de la guerra externa norteamericana, ampliamente desarrollada en nuestro suelo nacional y para tal momento, puesta bajo presión política, al gobierno de Julio Cesar Turbay, quien destruiría todo aquello que permitiera su producción y o elementos de trafico de la misma, y esto además, sumado a que de manera paradójica los Estados Unidos ya consolidados, no solo como excelsos consumidores de este veneno, se estaban también posicionando como excelsos productores del mismo, para autoabastecer sus necesidades de demanda.

Nuevamente en palabras del periodista colombiano Antonio Caballero:

“La bonanza se esfumo pronto... con la fumigación se deforestaron 150 hectáreas (el 70 por ciento de los bosques de la sierra nevada de santa marta...pero esto no significo el fin del consumo de la hierba maldita, que por el contrario siguió creciendo, lo que ocurrió fue simplemente que las plantaciones de cannabis, eliminadas también en México por los mismos métodos, se trasladaron a un único lugar de la tierra donde no corrían riesgo de fumigación química o destrucción policial: el territorio de los Estados Unidos(en especial california, Oregón y Hawái) los Estados unidos que ya en esa época eran el principal consumidor de marihuana en el mundo, se convirtieron en el más grande productor y distribuidor(hoy Colombia es el segundo productor mundial)” pero el dueño del negocio, cuyas dimensiones se han casi duplicado en estos veinticinco años, sigue siendo el mismo país que las prohíbe: los Estados unidos”⁴⁷

He aquí entonces, un nuevo punto del sentido del engaño, de la represión, de la hipocresía, del teatro del poder, de la visión dominante del planeta americano para este tema.

⁴⁶ DEL OLMO, Rosa. *Prohibir o domesticar .Políticas de drogas en América Latina*. Editorial Nueva sociedad. Caracas,1992.p.18

⁴⁷ CABALLERO, Antonio. Drogas: la guerra de la dependencia. En, Consuelo ahumada (ET.AL) *Que está pasando en Colombia. Anatomía de un país en crisis*. Ancora editores,2000.p.120

1.5 EL CUERPO DEL CONSUMO

Aquí nos instalamos en un fenómeno, donde de manera apremiante, vale la pena resaltar, tanto como para el narcotráfico, como para lo que será más adelante, una discusión en cuanto a lo tocante a un derecho de libertad individual de servirse con tal veneno como la marihuana y objeto de este escrito, como la orientación de las políticas contra las drogas, las cuales deberán ser rastreadas en lo que concierne propiamente, a la consolidación de la nación norteamericana como potencia, fraguan y condensan medularmente el paradigma de la prohibición y como desde ahí atraviesan a cada nación, cada sociedad e implantan su visión de poder, de moral, de sometimiento y control, de sangre y de muerte, de criminalización de la conducta y enfermedad del individuo consumidor o analogías terroristas, tras (su) la guerra universal como política exterior, sentido del engaño y de la hipocresía de la nación Americana

Como experiencia propiamente dicha, el fenómeno del consumo de drogas en los años setenta, explorara los mundos de ser considerado, como “el enemigo número uno” al interior de la nación norteamericana, en el país, el fenómeno del consumo tras el boom o la época dorada de la marihuana, explayara asiduamente su mundo y el de otras drogas, durante cada año de la década de los setenta, la magnitud del evento están ondeante que: “el gobierno empieza a percibir que todas estas influencias crean una movilidad social que afecta a la población geopolítica, cultural, legal, económica y psicológicamente y se toman medidas de largo alcance para mantener bajo control esos fenómenos”⁴⁸

Internacionalmente, el gobierno de los Estados Unidos, bajo el liderazgo del gobierno de Nixon habría de lanzar la guerra directa contra las drogas, en el país, empiezan a proliferar estudios para entender el consumo, se establecerán ciertas variantes de tipo socio económico, que no dejan de tener la pieza de la referencia despectiva de la marginalidad, por ejemplo se alude a manifestar que “la marihuana o el haschisch es la droga de los pobres”⁴⁹

En un informe del ministerio de salud titulado “una perspectiva de la situación actual de las farmacodependencias en Colombia, este informe pasa a señalar lo siguiente: “La comunidad ha comenzado a sentirse amenazada en su seguridad pública por cuanto se relaciona el consumo de marihuana con comportamientos agresivos, criminales y de delincuencia juvenil”⁵⁰

El miedo, tal como para la creación del dios del leviatán, será en el fenómeno del consumo de marihuana (y de las drogas “ilícitas”) el espectro medular que manifiesta, la

⁴⁸ PRIETO, Enrique. Los setentas. En. Augusto Pérez Gómez. Historia de la drogadicción en Colombia. Editorial Uniandes. Bogotá 1988.p.68

⁴⁹ APARICIO OCTAVIO. *Drogas y toxicomanías*. Editora nacional. 1972. p.30.

⁵⁰ PRIETO, Enrique. Los años sesenta. EN, Augusto Pérez Gómez. *Historia de la drogadicción en Colombia*. Editorial Uniandes. Bogotá, 1988.p.69

obligación o potestad oficial de intervenir penal o terapéuticamente, la conducta del individuo que emerge tras el consumo o entorno social del mismo. La criminalización no solo del individuo, sino que también del espacio, problematiza el entender el derecho de una libertad individual de servirse con tal veneno como el de la marihuana, que es el que aquí nos ocupa.

Y lo problematiza notablemente, se dirá, porque este, ya se hallara velado por un “dispositivo de poder” materializado por la utilización de unos discursos que se promocionan como de saber-verdad, los que a su vez, serán los que determinaran, el sonar de la alarma de la transgresión y como efectuar su tratamiento, sea este puniblemente castigado, o secuestrado institucionalmente, bajo la figura de la enfermedad.

Se empezara a entender sobre esta dirección, que aquello que relaciona entonces a la “droga” (y) de la marihuana con el individuo, será aludir a perpetrar el mitificado mal contra bienes jurídicos tutelados, lo que hace que la importancia de la represión del Estado, emerja para cazar policialmente y castigar penalmente y(o) medicamente una conducta que transgrede las leyes del contrato social y que horroriza a los ciudadanos. la utilización de este recurso de autoridad, para orientar así el fenómeno, ha sido una obra estratégica de lo que podrá tal vez considerarse la formulación oficial, “para apoderarse del cuerpo y grabar en el las marcas del poder”⁵¹

Marginalidad, crimen, violencia psicosis, adicción, empezaran a ser conceptos claves del acervo institucional dentro del gran leviatán, que se erigirá como castigador y terapéutico y que de hecho en gran medida serán o son mejor, los referentes que estigmatizaran, el derecho de una libertad individual dentro del consagrado Estado social de derecho y que parece según por el discurso antidroga, este derecho no es competente realmente al individuo y de ahí, el porqué del emerger de la coerción oficial o juzgamiento moral del mismo.

Lo que originalmente se iniciara en la década de los años veinte, como un novedoso fenómeno de consumo de marihuana, resaltando no pertenecer este a la trilogía de drogas ancestrales al interior del país como la chicha, la coca y el yagé. Con el paso del tiempo, el uso de marihuana resaltaría ser la concurrencia de diversos hombres, catalogados como pertenecientes a condiciones de vida caracterizadas por la marginalidad, en términos concretos, su utilización se refería para estigmatizar el proceder social de aquella conducta, aunque no planteaba a decir verdad, un problema de magnitud preponderantemente de analogía terrorista como la de la actualidad.

Posteriormente, sobre la década de los años 40 tanto como su producción, tráfico y consumo reconocerán tras el anecdótico hecho de la demanda oficial, ser las primeras

⁵¹ FOUCAULT, Michael. *La vida de los hombres infames, ensayos sobre desviación y dominación*. Editorial la piqueta. Madrid 1990.p.47.

expresiones de la constitución de un enjambre narcótico, donde no solo (hablando del consumo) se reconoce la marginalidad de su realización, sino que exhibe en su encanto de lo prohibido, la espontánea militancia de artistas, escritores, intelectuales, poetas, para servirse con tal veneno y ligar su acto contra las poses de la institucionalidad y sociedad, liderando quizá si se quiere entender en su trasfondo, un desenfreno proporcional, por tal vez también rememorar el derecho a la libertad de drogarse.

Algunos acercamientos hacia el problema de la droga en esta fase del tiempo, se trataran de paliar bajo la incorporación de este fenómeno al código de procedimiento penal, que bajo la ley 45 de 1946, penaliza cada eslabón de su cadena. Ya entrados sobre la década de los cincuenta y en especial sobre el año 1955:

“el gobierno nacional, en uso de las atribuciones del Estado de sitio, expide el decreto 0014 definiendo como “estados de especial peligrosidad social” las siguientes conductas: la ebriedad y las toxicomanías habituales, el comerciar o facilitar drogas estupefacientes, el cultivo, elaboración, uso, negocio o suministro de marihuana”⁵²

Sin embargo a grandes rasgos y como ya anteriormente de manera descriptiva, habíamos referido algunos hechos puntuales, en esta perspectiva histórica de la marihuana, la flamante relevancia del fenómeno del consumo, se empezara clivamente a consolidar por los eventos ahí contenidos, será en la fase de la década de los años sesenta, desde diversos ángulos y geografías la marihuana y otras drogas, públicamente empezaran contemporáneamente a transformarse en un evento de serio progreso al interior de los distintos ciudades y países en el mundo.

Aquel serio progreso de su desarrollo, ampliaría su crecimiento durante los años setenta, cuando la producción de marihuana en el país, si bien esta se hallaba encaminada hacia la exportación para el mundo Americano, no dejara por eso de abastecer el mercado interno nacional. El consumo se empieza a reafirmar con tal magnitud, que el Estado se verá obligado a diseñar una intervención con capacidad de disuadir punible o medicamento este evento.

Este fenómeno es importante tenerlo en cuenta, pues el desconcierto por este consumo en el país, empieza agravarse con facilidad, cuando su historia y la de otros consumos, describen paso a paso en el tiempo, ser el paisaje social de la drogadicción urbana, lugar de hombres inscritos a un fenómeno donde, bajo el amparo de la droga, señalara la institucionalidad, se dedican a perpetrar la delincuencia, el crimen y el contagio vicioso.

Básicamente localizados en las condiciones del consumo en esta década, y en disposición para finiquitar la misma, aquella fase del tiempo, postula en términos de normatividad nacional, la promulgación de una serie de decretos por ejemplo emitidos bajo el gobierno de Lleras Restrepo, donde bajo decreto 1118 de 1970 permitiría de la utilización de la dosis

⁵² ACEVEDO, Beatriz. La política colombiana de drogas. en la nave de locos, un análisis desde la construcción social del problema de drogas. REVISTA académica, Mama coca. Bogotá, 1988.

personal, mas no su tráfico y producción. Sin embargo para 1971 se acude a establecer como delito el consumo de drogas tipificado como “perturbación a la tranquilidad pública” bajo decreto 522, emergiendo así diversas unidades catalogadas como centros de rehabilitación.

Un años más tarde a estos hechos (1972) en un seminario de carácter internacional y organizado en Colombia, por la fuerza policial nacional del país, esta institución señalaba el deber del Estado a ser concretado tras: “el control de la producción, como medio más eficaz para eliminar uno de los peligros mas inminentes el fenómeno de la drogadicción” advirtiendo que “estamos frente a un verdadero negocio nefasto y altamente lucrativo y corruptor” (Hincapié 1973)

De manera ligada a esto, se empiezan entonces, abrir paso campañas de prevención, seminarios de toxicomanías conferencias psicológicas, psiquiátricas, programas de tratamiento y el influyente aspecto de la represión, fuerza castigadora de la violencia del Estado, resaltada como acción de validez, debido a sus fines y compromisos con la guerra contra las drogas, relacionada estrechamente con la visión y cooperación nacional para con los americanos, relación de donde subyace el compromiso también interno con la seguridad y el bienestar de la sociedad.

Otro aspecto medular en esta década, seria la aparición de los llamados “narco monstruos” individuos los cuales emergen, se dirá, tras configurarse en el área del consumo, la preocupación se hace evidente para el gobierno, quien lo denomina el quinto jinete del Apocalipsis.

Ya Hacia el año de 1973 el Presidente Misael Pastrana con decreto 1206 creara el consejo nacional de estupefacientes, el cual dicho sea de paso tendrá las siguientes funciones: “se encargara de coordinar los planes y programas que las entidades públicas o privadas deban adelantar para la lucha, el trafico y uso de drogas que producen, dependencia física, mental (psíquica) de señalar las campañas y acciones que se deban adelantar para tal fin”⁵³

Un año más adelante, se daría mediante esta ley, el origen de lo que será, el estatuto nacional de estupefacientes creado bajo decreto 1188 de 1974 y del cual vale la pena señalar, que sería:

“el primer cuerpo orgánico que en el ámbito legal de manera coherente y armónica regulo el fenómeno en diversos capítulos: campañas educativas y publicitarias, control de fabricación y distribución de sustancias estupefacientes, los delitos y las contravenciones, la destrucción de sustancias incautadas, el tratamiento y rehabilitación de los farmacodependientes y acciones del concejo nacional de estupefacientes que había sido creado por el decreto 1206 de junio de 1973” (Velázquez 1989: 19).

⁵³ Pérez Gómez, Augusto. *Historia de La drogadicción en Colombia*. Editorial Uniandes. Bogotá, 1988.p.78.

En otras palabras sobre la historia de esta ley, y para focalizar la clara experiencia de la droga que aquí nos ocupa, se dirá que mediante aquella disposición: “el sistema colombiano ha consagrado la ilegalidad penal de “cannabis” en sus normas desde la aplicación del decreto 1188 de 1974(el antiguo régimen antidrogas) en el cual se estableció legalmente la prohibición”⁵⁴

Es en este último elemento o pieza del poder, donde se activa como una constante normativa nacional, aquel paradigma internalizado de la visión dominante, aspecto de la prohibición que directamente llegara a definir en su forma y posicionamiento jurídico, la injerencia del Estado a todo ámbito ligado al consumo y que se hará materializada dicha intervención, a través de lo que se erigirá, como un modelo de Estado castigador y (o) Estado terapéutico.

1.6 LOS OCHENTAS

Esta década en el país, será de manera preponderante el origen del boom de la hoy mega estructura ilícita de la cocaína, la perla de América se transformara en el recurso ilícito por excelencia para traficar e inundar el mercado más grande de consumo de drogas en el mundo, el planeta americano. Irónicamente el gobierno de aquel “planeta” y ahora bajo el liderazgo de presidente Ronald Reagan, ondeara en los primeros años de la década, el aspecto de lo moral para absolutizar la guerra contra las drogas, mientras tanto en el país, se empieza a tornar un panorama político y social sombrío, figuras del acontecer nacional y grupos guerrilleros empezaran a verse involucrados con el portentoso fenómeno del narcotráfico, hechos de lo que en términos de un discurso jurídico político o geopolítico, terminara posicionando la noción del narcoterrorismo⁵⁵, y fenómeno que a su vez desencadenara de manera decisiva la injerencia norteamericana en el país y medularmente también, una fase de violencia desgarradora, que pondrá en jaque, no solo a la institucionalidad del mismo, sino que también a la sociedad en general.

Sin embargo, en esta misma década, aparecerá un aspecto fundamental para lo que aquí nos ocupa ponderar, siendo esencialmente el que corresponde a la instauración de la famosa ley 30 del 31 de enero del año 1986, en la cual se disponen de manera contemporánea, los aspectos específicos en cuanto a producción, cultivos y consumos de

⁵⁴ GOMEZ SANCHEZ, Juan Carlos. Implicaciones constitucionales y socio jurídicas de los cultivos de cáñamo en Colombia. Trabajo de grado (abogado) universidad de Manizales. Facultad de derecho. Manizales,2008.pp186

⁵⁵ El concepto de narcoterrorismo como movimiento subversivo ligado a la producción y tráfico de drogas, conecta la idea del comunismo internacional y el tráfico de estupefacientes como una amenaza real a la sociedad norteamericana obsesionada con la higiene y la salud, el narcoterrorismo así, es la correa de trasmisión que enlaza ideológicamente a militares norteamericanos y latinos. la alianza entre algunos traficantes y algunos insurgentes representa la posibilidad “ideal” para que los EEUU recuperen su base moral y apoyen la intervención militar en el extranjero contra la insurgencia. LUCA DE TENA, Belén. *La guerra de la cocaína, drogas, geopolítica y medio ambiente*. Editorial Debate, S.A. Madrid,2000.P.202

sustancias psicoactivas ilegales y donde vale la pena señalar: “también se incluyo la cannabis con el calificativo de “marihuana” como droga ilícita”⁵⁶

Pero donde no obstante, se aludirá en esta misma ley a lo que se considera, como reglamentación al volumen de tenencia que se considerara porte de la dosis personal.

¿Qué quiere decir esto? Es dosis para uso personal la cantidad de marihuana que no exceda de veinte (20) gramos, la de marihuana hachís que no exceda de cinco (5) gramos, de cocaína o de cualquier otra sustancia a base de cocaína la que no exceda de un (1) gramo y de metacualona la que no exceda de dos (2) gramos. Ley 30 de 1986.

Cabe argumentar que dentro de las disposiciones de esta ley, las mismas se amplían y las cuales en su movimiento de expansión serán abordadas en el segundo capítulo de este escrito. Como un somero preámbulo, se dirá que bajo ellas el Estado magnificara contemporáneamente, el intento de asegurar “formalmente” un derecho de libertad individual tras la majestuosidad de lo que será el levitan castigador y luego terapéutico, figuras devenidas tras la invocación del protectorado a la defensa social y o el que compete al de la salud.

No deja de ser paradójico, porque inmersos en una constitución política, que pondera la supremacía de los derechos y de las libertades fundamentales, sumado al aspecto de hallarnos en una política de la democracia, se legitima una microfísica del poder de la guerra y como en esta, este derecho puesto en consideración, básicamente se reprime, se castiga, se enferma con agresiva fuerza, por las diversos agentes imbuidos de la ideología antidroga, sean estos policiales o del dispositivo medico, donde actuando, como brazos bélicos, sujetos al dios del leviatán, amenazan a quien lo comete desde su intima elección. Este análisis será puesto entonces en consideración, en lo que será el segundo capítulo sobre este escrito, tras la experiencia de la marihuana.

Desde una óptica general, se dirá que las opciones que se han trazado dentro de la institucionalidad, para acercarse a un fenómeno tan amplio como el consumo de este veneno, funcionan con un carácter de represión y castigo en el trasfondo de su presentación. error en la estrategia se dirá, la cuestión debería fundarse en un conocer para decidir, abrir todo el telón de las drogas y sus distintos papeles en la sociedad, seria la cuestión primordial , pero infortunadamente las autoridades que reglamentan nuestro conocimiento, enmascaran esta realidad y la han teñido de prejuicios maniqueos , somos el resultado de la toma decisiones y esto nos ha llevado a una suerte de autodestrucción, que cada vez se ve más matizada cuando miramos el espejo de la realidad .

⁵⁶ SANCHEZ GOMEZ, Juan Carlos. Implicaciones constitucionales y socio jurídicas de los cultivos de cáñamo en Colombia. Trabajo de grado (abogado) Universidad de Manizales. Facultad de derecho. Manizales,2008.pp186

Para finalizar, los años ochentas en cuanto a la aprensión del fenómeno del consumo, se vestirán con el mismo traje de las décadas anteriores prevención, explicaciones para ligar el consumo con aspectos tales como la pobreza, desempleo, falta de motivaciones, ausencia de valores, juventud, etc., todos estos aspectos servirán para formular hipótesis de enemigos públicos, conductas delincuenciales, peligrosas y desviantes, con un fin de coartada expiatoria para controlar el espectro social mediante la ley represiva y así perseguir e intentar “disciplinar los cuerpos”.

Como verdadero cierre, La clase dominante promociona una cultura antidroga, pero esta dispone y se lucra de ella. El grado de tolerancia hacia estos consumos es nulo y representan una fisura fundamental a la hora de hablar de la entronada democracia, sobre esta dirección se dirá que: “el consumo de droga más allá de sus significaciones económicas, más allá de sus dimensiones en la legitimidad de los aparatos del Estado, ha desnudado la gran incapacidad del Estado y la notable ausencia de democracia en la sociedad colombiana”⁵⁷

1.7 LOS NOVENTA

Los años noventa, son para el ejercicio que nos ocupa destacar en este escrito con drogas , como lo es el del derecho a la libertad individual de servirse con tal veneno como la marihuana, una parte importante del tiempo, donde a raíz de los postulados que dan fundamento a la nueva constitución de la república, permitirán reflexionar desde un punto de partida sólido, un tema angular y como es el que se desprende de la pregunta ¿ del porque el valor supremo dentro de la agrupación política moderna, el derecho fundamental garantizado por aquella carta magna del país, como es la libertad, tiende a arbitrariamente a reprimirse mediante un aspecto de fuerte interdicción jurídico político, si su movimiento alude a servirse con esta planta?

Otro punto de referencia importante para esta discusión y que ocupa un hecho significativo en esta década, es la que corresponderá a la sentencia C-221 DE 1994, dictada por el entonces magistrado Carlos Gaviria, hoy miembro del partido político “polo democrático” y sobre la cual más adelante profundizaremos en el segundo capítulo del escrito, sin embargo para esta y como una corta antesala hacia el espíritu de ella misma y según advierte la opinión de Sánchez Gómez, será esta sentencia: “la de mayor análisis filosófico jurídico que se tiene en Colombia sobre el tema de las drogas”⁵⁸

En este sentido, el punto de encuentro con la década de los años noventa, precisa al menos para el tema objeto de este escrito, el encuentro con dos hechos elementales que supondrán

⁵⁷ CAMACHO GUIZADO, Álvaro. *Droga y sociedad en Colombia, el poder y la estigma*. Editorial Univalle, 1988p.58

⁵⁸ SANCHES GOMEZ, Juan Carlos. Implicaciones constitucionales y socio jurídicas de los cultivos de cáñamo en Colombia. Trabajo de grado (abogado) Universidad de Manizales. Facultad de derecho. Manizales 2008.p.154.

ser en sí mismos, piezas importantes para enfrentar medularmente y considerando el impacto de la guerra contra las drogas, la interpretación de un derecho de libertad individual de servirse con tal o cual veneno.

1.8 DE LA ACTUALIDAD

Desde que se iniciara el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez por primera vez desde 2002, la vocación de ese gobierno, ha sido dirigir sus fuerzas hacia la penalización del consumo, así al menos lo dejaría claro en el discurso de su primera posesión “advirtiendo de la imputabilidad al consumidor criminal”.

Más adelante, mientras rompía con el juramento solemne, al que los presidentes aluden el día de su posición, comprometiéndose a respetar la constitución y las leyes, reformando la constitución para introducir la figura de la reelección para el mismo, radicara nuevamente su empeño por boicotear lo que él denomina “la mal llamada dosis personal” a la cual posteriormente describiría como una “adaptación del terrorismo”.

La connotación de esta relación del consumo con la figura del terrorismo, debe localizar sus referentes en la lucha que el gobierno Norte Americano adapto como poder rector, luego de los ataques del 11 de septiembre de 2001. Básicamente a nivel latinoamericano y precisando la geografía nacional, el terrorismo se hallaría fraguado en las acciones donde las drogas se hallan vinculadas, es decir en la de los grupos denominados guerrilleros, bandas narcotraficantes y por ende por esa vía, encontraría la posibilidad de configurar una analogía, para nada liviana, hacia el consumidor, “como detonante de toda bomba que active el terrorismo insurgente”.

Pero la dirección del problema no terminaría ahí, cobijada Colombia por planes de intervención adelantados bajo acuerdos bilaterales con los norteamericanos, el plan Colombia inicialmente concebido bajo el gobierno de Andrés Pastrana (1998.2002) se constituye en un importante acuerdo militar y antinarcóticos, el cual en el 2004 sería nuevamente respaldado por el presidente George Bush, e incrementando su presupuesto para enfrentar la guerra contra las drogas, que para efectos del cuidado contra el terrorismo ya gravitante en la comunidad internacional, terminaría nacionalmente por condensarse como un mismo objetivo de lucha, previsto de acciones militares y policivas contra todo aquello, que el nuevo fantasma que recorre el mundo(las drogas) pueda llegar acometer.

De ahí que quizás se pueda entender desde un plano general, la siguiente ponderación del hasta ahora presidente de los colombianos “en Colombia no se puede tener una política recia contra el narcotráfico y otra más permisiva con quienes la compran y la consumen, lo que alimenta el negocio” (el país, septiembre del 2009). Se entenderá así, que la naturaleza de la guerra contra las drogas debe atender todas las manifestaciones donde la droga haga daño, ahí se dirá donde el consumidor no es la excepción.

En agosto del año 2009 también, mientras se efectuaba la acalorada reunión de UNASUR en Bariloche (Argentina) sostenía el presidente “no debemos desestimar el gran mundo de los consumos narcóticos, la permisividad al consumo no es permisible” debe ser fuente de represión y castigo.

La penalización de la dosis personal, señala la BBC en un artículo publicado el 10 de diciembre de 2009 “ha sido una vieja obsesión del presidente Álvaro Uribe Vélez que en cinco ocasiones anteriores la había propuesto” Y ahora lo ha logrado, bajo una reforma constitucional que deberá ser reglamentada por el congreso para darle vida a su iniciativa intrusiva de castigo y enfermedad. Tradicionalmente la marihuana, ha sido una droga que en nuestro país, se ubica como una droga catalogada como marginal y peligrosa y que atenta contra la seguridad de la comunidad política, esto ha servido como premisa para que el paradigma de la prohibición y el castigo como trasgresión para este hecho, se erijan como imperativos de cualquier gobierno que ocupe el poder dentro del leviatán, constituyendo así la utilización de la violencia legal del Estado, como un fin positivo para boicotear un derecho, que la institucionalidad desestima pero que plenamente responde a la estricta libertad e intimidad de quien lo ejecuta.

La guerra contra las drogas y la arbitrariedad del poder para reprimir un derecho fundamental como la libertad, contradice la democracia que se dice ondear y el respeto que se dice tener por los derechos y libertades fundamentales del hombre en nuestro país. En el trasfondo de la política y la guerra contra las drogas, lo que se halla es todo un dispositivo de dominación, que integra mecanismos de ley, para marcar la libertad de aquellos a quienes el poder pretende capturar por su trasgresión manifiesta, la construcción de un cerco castigador y terapéutico, de una dictadura de la sociedad, de una violencia de la mirada, de la captura y el secuestro del cuerpo, por parte del pie de fuerza policial o el estamento médico, de la criminalización de la conducta, de la enfermedad de la misma, de toda una política oficial del miedo, del temor narcótico, del horror a los venenos, a la disposición del cuerpo, de los ánimos, del libre albedrío.

SEGUNDO CAPITULO: DE LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y LA GUERRA CONTRA LAS DROGAS

La noción de libertad, entendida como supremo valor dentro de la agrupación política moderna y más precisamente garantizada, como derecho inalienable dentro del marco constitucional de la comunidad política nacional Colombiana, ha aparecido en su relación con el derecho a servirse con tal veneno como la marihuana, como un ámbito de lo prohibido, de la criminalización y (o) enfermedad de la conducta del individuo consumidor, de la guerra y la utilización de los mecanismos penales o de “secuestro institucional” agenciados por la validez de un discurso de “saber poder” antidroga, promocionado como legalista o medico, para legislar concatenada e intrusivamente, mediante la invocación del espectro del miedo y del daño, un campo de acción estrictamente individual y (o) intimo derecho.

Se dirá que la naturaleza de la libertad, precisada respecto a lo que se refiere al consumo personal de un veneno tal como la marihuana y su experiencia en Colombia, ha vislumbrado contemporáneamente ser como fenómeno social, una suerte de marcada confrontación entre el individuo, la sociedad y el Estado. El sentido de aquella disputa, ha derivado en la construcción simbólica, de lo que en el tercer capítulo de este escrito, se aludirá a establecer como una relación de cazadores y presas.

La esencia de este capítulo, tiene como fuentes principales para intentar desarrollar una discusión en cuanto a lo tocante, a este derecho de libertad de servirse con tal veneno ya significado, la ley 30 de 1986, el marco de los derechos que rige actualmente la constitución política de Colombia y las bases jurídico- filosóficas, contenidas en la sentencia de la corte constitucional 221 de 1994, mediante la cual se procede a confirmar legítimo, el derecho en el sentido ya referido para el objeto de este escrito. Sin embargo, es de aclarar, que no por ello se dejara de aludir a otros documentos o textos que en su relación con el tema, potenciaran simultáneamente la orientación y el acabado de la idea misma.

Es también otro punto importante, implicado en la comprensión de lo que aquí nos ocupa y que considero, debe ser medularmente no desatendido, antes de penetrar directamente al tema de este trabajo o proceder a darle sentido en la discusión como tal, el que corresponde, a tener presente la valoración del impacto de la guerra foránea a todo nivel contra las drogas, y como esta, doto (o continua dotando) de elementos y de propósitos, la aprensión para con el fenómeno del consumo de drogas por parte del leviatán nacional.

Esto se traduce, en que para entender actualmente, el origen o la explicación del continuo ataque del Estado y la honda censura de la sociedad contra un ámbito de libertad inscrita y entendida dentro del marco de la política de la democracia colombiana y el respeto de los

derechos titulares del individuo, este ataque, deberá ser encadenado no por menormente, a los estragos que la universalización de la guerra contra las drogas implantada por parte de la visión dominante (EEUU), materializo mediante la instalación de una visión única, una suerte de fundamentalismo religioso, adherido en las nervaduras de la institucionalidad nacional, a través de convenciones internacionales, gobiernos y formulación en estos, de un entramado de “saber poder” antidroga, teniendo como resultado y consecuencia del mismo, una red de leyes punitivas o de secuestro institucional, agenciadas micro físicamente contra la disposición del cuerpo y la de sus ánimos.

Se dirá de esta manera, que el objetivo intenta recurrir a valorar los distintos elementos que mediante la invocación del espectro del miedo y del daño, hilvanados aspectos por el discurso ideológico de la política contra las drogas, estructuro intromisiones que tienden a socavar derechos fundamentales de las personas, en la sociedad y la política de la democracia nacional.

2.1 UN MEDULAR ANTECEDENTE: DEL DELITO COMO PROBLEMA

La ley 30 de 1986 por la cual se procede adoptar el estatuto nacional de estupefacientes, es sin lugar a dudas, el antecedente más inmediato y medular, donde en materia de política contra las drogas, el Estado nacional colombiano, procede a determinar los delitos y las penas, en cuanto a la utilización de las drogas consideradas como prohibidas. En lo que atañe principalmente a la marihuana, considera el porte de la dosis personal bajo la reglamentación de cierta cantidad de sustancia, siendo para efectos de alguna contravención a la ley y ámbito para el castigo punitivo, la incautación y (o) desmedida, en el porte del “veneno” que lleve consigo el individuo y (o) se desvíe de su requerimiento de consumo.

Propiamente la ley comentada, determina lo anteriormente considerado sobre ella de la siguiente manera:

“dosis para uso personal, es la cantidad de estupefaciente que la persona conserva para su propio consumo... es dosis para uso personal de marihuana la dosis que no exceda de veinte (20) gramos... no es dosis para uso personal, el estupefaciente que la persona lleve consigo, cuando tenga fin su distribución o venta cualquiera sea su cantidad...”

sobre estos aspectos, aparecerá de manera muy importante, un punto que deberá ser neurálgicamente referido, conforme a que es a través del mismo, donde se producirá la tipificación de un “delito” y detención como tal, del cuerpo, por parte del pie de fuerza policial y luego asegurado como un castigo punitivo por la ley del “leviatán castigador”.

El artículo 51 de la ley 30 de 1986 pasa a establecer de manera plena, en cuanto a lo tocante de lo que aquí nos ocupa, que:

“ el que lleve consigo, conserve para su propio uso o consuma, cocaína, marihuana o cualquier otra droga que produzca dependencia , en cantidad considerada como dosis personal conforme en lo dispuesto por esta ley , incurrirá en las siguientes sanciones:

A) por primera vez, en arresto hasta por treinta (30) días y multa en cuantía de (1) salario mínimo mensual.

B) por la segunda vez en arresto de (1) mes a (1) año y multa en cuantía de medio (1) a (1) salario mínimo mensual, siempre que el nuevo hecho se realice dentro de los (12) meses siguientes a la comisión del primero.

C) el usuario o consumidor, que de acuerdo con el dictamen médico legal, se encuentre en estado de drogadicción, así haya sido sorprendido por primera vez, será internado en establecimiento psiquiátrico, o similar de carácter oficial o privado, por el termino necesario para su recuperación. En este caso no se aplicara multa ni arresto.

La autoridad correspondiente podrá confiar al drogadicto al cuidado de la familia o remitirlo, bajo la responsabilidad de esta , a una clínica, hospital o casa de salud, para el tratamiento que corresponda , el cual se prolongara por el tiempo necesario para la recuperación de aquel, que deberá ser certificada por el médico tratante y por la respectiva seccional de medicina legal, la familia del drogadicto deberá responder del cumplimiento de sus obligaciones, mediante caución que fijare la autoridad competente , teniendo en cuenta la capacidad económica de aquella.

El médico tratante informara periódicamente a la autoridad que haya conocido del caso sobre el estado de salud y rehabilitación del drogadicto. Si la familia faltare a las obligaciones que le corresponden, se le hará efectiva la caución y el internamiento del drogadicto tendrá que cumplirse forzosamente”.

La cuestión que se desprenderá a valorar de lo anterior, determinado por la ley y como preámbulo de la discusión que aquí nos ocupa, será identificar en las disposiciones de la misma, la vocación del castigo punitivo y (o) secuestro institucional que se arrogo contemporáneamente el Estado, en lo concerniente a una campo de acción estrictamente individual . Vocación que de manera fundamental , no obstante dentro de la actual órbita del marco constitucional colombiano de bases o influjo liberal, y sobre el pronunciamiento de la corte constitucional proferida en 1994 bajo ponencia del entonces magistrado Carlos Gaviria al respecto , criminaliza, enferma , estigmatiza, etiqueta, pero ya dentro de plena política de guerra contra las drogas a todo nivel y bajo la retorica figura de la delincuencia, nexos terroristas , protectorado de la salud o de la defensa social , derechos y libertades fundamentales.

¿Cómo acercarse a explicar la libertad que el individuo hace de la suya para drogarse con tal veneno como la marihuana? ¿Cómo hacerlo tras este medular antecedente? Y ¿Cómo más aun si su tratamiento antes que relacionarlo con la libertad, las drogas han aparecido como parte de un tema vedado, prohibido, de miedo, maligno, de guerra?

Estos cuestionamientos y sentido de preguntas a responder más adelante, por ahora como intento, orientan a alumbrar una realidad donde las políticas contra las drogas de contenido esencialmente contemporáneo, represivo y castigador, en el país, como la (LEY 30), han permitido y afirmado expansiblemente, el sentido de dotar y convertir en

delincuente, en una especie de enemigo público, aquella persona que consiente de llevar consigo misma, una cantidad o mayor de tal veneno como la marihuana para satisfacción de un veneno de consumo personal, se vea implicada mas allá de cualquier otra consideración, en la calificación potencial de erigirse en un individuo portador de una desobediencia al pacto, de un peligro amenazante, para bienes jurídicos tutelados, invocados por el Estado, como vienen a ser los del bienestar físico (salud) y más específicamente al relacionado con la seguridad colectiva o de la defensa social.

Se dirá sobre este sentido, que la libertad individual de servirse con tal veneno como la marihuana y el hecho de abastecerse para remediar la demanda personal de un íntimo consumo, quedara convertida en las consecuencias de esta ley y por ejemplo, en un eventual requerimiento policial y encuentro de la cantidad personal o del sobre paso en la tenencia de tal sustancia, como una actividad ilícita, el vínculo de lo prohibido (tráfico) que ha permitido no solo el allanamiento violento del cuerpo por parte de los agentes de la policía nacional, cuerpo condenado luego carcelariamente y sancionado económicamente mediante la referencia de los delitos y de las penas, por parte de los fiscales, sino que además, ha permitido generar un irrestricto irrespeto, tanto de las instituciones como de la sociedad en general, a la persona que respecto a su libertad se encuentra relacionada con el derecho a servirse con tal veneno de su preferencia y que no contrariamente a ello por exceder en volumen el mismo, se vea menoscabado y castigado en su dignidad y sus derechos.

2.2 EN LOS PLIEGUES DE LA LEY 30 y EL ORIGEN DE UNA INTROMISION

Lejos de llegar a considerarse como “cuerpo del delito” o de la enfermedad, la libertad de la persona que hace de un veneno tal como la marihuana, la droga de su preferencia, entorno que construye la ley anteriormente referida, pero más aun a saber que actualmente las disposiciones de la misma, como la penalidad de la tenencia, el consumo personal o el encierro forzoso por parte de levitan se han declarado **inexequibles**⁵⁹ bajo ponencia constitucional, se pretenderá sin embargo desde ella (ley 30) y sus consecuencias, servirse como aspecto concreto, punto de inflexión de la mirada vigilante y castigadora del Estado nacional antidroga, en la búsqueda de contrapuntear sus disposiciones e ir tratando en el despunte hacia la discusión ya significada, incorporar algunos elementos que se arguyen hoy por hoy, desde la institucionalidad, como aspectos de fundamental protectorado.

⁵⁹ GAVIRIA, Carlos. sentencia C- 221 corte constitucional sala plena, consumo de estupefacientes no es infracción penal, sentencia de 1994 proferida, mayo 5 de 1994, Bogota.

En el texto *Moralidad, legalidad y drogas*⁶⁰ y siendo más precisamente en el capítulo denominado “la creación legislativa de los delitos (el delito y la ley) el ex fiscal colombiano Gustavo de Greeiff, pasa a preguntarse:

¿Qué es lo que legitima al legislador que eleve a categoría de delito una determinada conducta, o lo que es lo mismo a la interrogante de cuando se justifica tipificar un cierto comportamiento como delito?

En esta dirección, podrá decirse en consonancia con la referida ley hasta aquí, que el derecho que legitimara a convertir la conducta del consumidor en delincuente “cuerpo del delito” o de la enfermedad, será la trasgresión al pacto, la violación a la ley, la incautación del porte personal (o) desmedida de marihuana, una sustancia prohibida, adscrita a su erradicación bajo los protocolos convencionales de la **guerra**⁶¹ y causalmente determinada de un debelador aspecto de consumo “peligroso” o “desviado”, o de índole traficante para la autoridad y como tal de perjuicio para **la defensa del orden social**⁶²

Transgresión, delincuencia, miedo y probabilidad, empezaran a ser aquí “piezas de poder” que solidificaran la posibilidad de condenar, criminalizar y(o) enfermar, la conducta que cruza la línea antidroga demarcada por el Estado, conducta que amenazara con su libre albedrío, la seguridad colectiva.

Podríamos decir que la “economía punitiva” de la que hablaba el profesor francés Michel Foucault, se asentara en el sentido de la ley aquí referida (ley 30). La obediencia al pacto, trazara desde el hilo argumentativo de la ilegalidad, las implicaciones de la punibilidad para un hecho sancionado como delito y contravenido por aquella libertad, que sujeta a su íntima disposición ha de relacionarse con la tenencia de tal veneno de su preferencia (la marihuana) para un consumo de orientación personal, pero mediante la cual, el Estado se abalanza en busca de condenar la disposición y los ánimos del cuerpo.

El uso de drogas validara entonces, desde la proyección de la ley 30 de 1986 la exaltación del castigo del Estado, que en cuanto a la relación que guarda, con la razón

⁶⁰ DE GREIFF Pablo y DE GREIFF Gustavo. *Moralidad, legalidad y drogas*. Fondo de cultura económica 1990p210

⁶¹ En el protocolo de modificación de 1972 se expresa de manera categórica la obligación de las naciones a destruir no solo el arbusto de coca, sino también las plantas de la adormidera y la cannabis, hecho olvidado en la convención de única de estupefacientes de 1961. véase DEL OLMO, Rosa. *Prohibir o domesticar, políticas de drogas en América Latina*. Editorial nueva sociedad. Caracas, 1992.p.95

⁶² Bajo la óptica de la defensa social no se exculpa al delincuente, sino que se validan y se legitiman todas las acciones del Estado, encaminadas a evitar el caos del comportamiento desviado. Véase para más detalles: LAMNEK, Siegfried. *Teorías de la criminalidad: una confrontación crítica*. México XXI, 2002.

del saber criminológico “tiene que ver con un registro etnográfico: la existencia del delito, el hecho criminal o la conducta desviada”⁶³

Aspectos que llegaran a constituirse bajo el discurso antidroga, en escenarios estructurales del fenómeno, dependientes de la conducta asociada al consumo de **drogas**⁶⁴, planteando a través de los mismos, la absoluta solución de la intromisión del leviatán y sus distintos agentes, en un ámbito íntimo, soberano, legítimo, que implica estrictamente una elección individual, un deseo personal, el corazón de una esfera privada, como el que se desprende, del servirse con la sustancia ya significada.

El leviatán castigador entonces, afirmara su naturaleza en el espíritu de la referida ley, perseguirá decididamente un fin, acerca de un orden de la ebriedad y de los ánimos, velara de peligro el desenlace del hombre y sus íntimas decisiones, cargara el cuerpo infractor bajo el espectro de lo prohibido, lo sumergirá en un estado del delito, afirmara en la posesión del veneno ilícito, encontrado al hombre consumidor, la venganza del poder antidroga del Estado, desarrollando la oportunidad de conquistar, reprimir y sancionar con vehemencia, el envenenamiento de la libertad con tal sustancia como la marihuana.

Ahora en cuanto al aspecto de la ley 30, a través de la cual, el carácter patológico de la drogadicción fundamenta “el secuestro institucional” del individuo por parte del Estado, habría que referir que este mismo aspecto en cuestión, se ceñirá de la misma manera, al objetivo protector de la seguridad colectiva o de la defensa social. Si bajo la penalidad del consumo o del porte de una sustancia tal como la marihuana, se pretende coartar los posibles riesgos causales como de la delincuencia, por ejemplo, bajo la figura de la enfermedad se articula de manera análoga, la legitimidad del Estado para intervenir, adueñarse y proteger, pero esta vez desde la invocación del bien jurídico de la salud. El posible contagio o la epidemia, proclive de llevar consigo misma, aquella libertad trasgresora de la ley antidroga y que amenaza a los miembros de la comunidad nacional, es la noción que activa el daño y el posicionamiento del leviatán terapéutico.

Este aspecto a referir a continuación no será no menos importante, y no lo es, porque en la consideración de la drogadicción como enfermedad, acontecerá que como resultado de aquella misma noción y que atañe al daño como deterioro físico, pero más precisamente referido, edificado o estigmatizado como producto emergente de las sustancias catalogadas como prohibidas (la marihuana), la represión para la libertad “desviada” que se sirve de ella, se tornara ahora también, como objeto de aprehensión, desde

⁶³ CAJAS, Juan. *Los desviados cartografía urbana y criminalización de la vida cotidiana*. Editorial Universidad de Querétaro, Centro de investigaciones jurídicas y criminológicas. México, 2009. p17.

⁶⁴ Las opiniones sobre las drogas están mediadas por un conocimiento inútil, tejido de pre concepciones morales que se alimentan del miedo y la culpabilidad invocando como referente empírico la sobredosis y la criminalidad que acompaña el flagelo que se expande seduciendo mentes jóvenes. RESTREPO, Luis Carlos. *La fruta prohibida, la droga como espejo de la cultura*. Editorial panamericana, Bogotá, 1990. p. 47

instituciones que van desde el orden global, minadas por el fundamentalismo antidroga norteamericano, tal como la organización mundial de la salud,(OMS)⁶⁵ donde la **medicina**⁶⁶ y sus agentes **médicos**⁶⁷ muestran el rostro, de ser la “ciencia” de la guerra y los hombres de la cruzada.

Sobre esta dirección de la ley 30 , se definirá entonces, la base o la postura, de lo que será la evocación del leviatán ya no solo castigador sino que también ya terapéutico, porque en contribución con el bienestar general, la fuerza del “saber medico” empieza a registrar como elemento medular de la enfermedad y motivo del secuestro forzoso institucional, la competencia de la libertad individual que ha decidido servirse con tal veneno como la marihuana, preámbulo formal de una vida que totalizando ambientes hostiles, deprimidos, de marginación, o de exclusión social, permitirán ejemplificar, estigmatizar, exponer en la realidad de aquellos ambientes, el fenómeno unilateral de la drogadicción, lugar donde sucumbe aquella libertad individual, que se arrojan algunos en enaltecer y la cual se tras luce “verdaderamente” como manifestación deplorable y atentado contra el bien jurídico de la salud, radicalmente amenazado tras un modo de vida asociado a una conducta patológica no tratada terapéuticamente , trasgresora del pacto y desarrollada por el influjo, por ejemplo, del tal veneno ya significado.

Así entendido , el leviatán terapéutico que deriva de la constantemente referida ley 30, se constituirá en una especie de armazón anti narcótico o pieza coadyuvadora , en la instauración de un régimen con vocación de exterminar un “placer ilícito”, enfermo, ilegítimo, una suerte de “absolutismo anti –farmacológico”, postura ultima que resume de manera clara y relacional para lo que aquí nos ocupa, las siguientes palabras del médico psiquiatra norteamericano, acérrimo crítico de la guerra contra las drogas, como también

⁶⁵ A partir de la segunda guerra mundial, han sido los organismos internacionales particularmente la organización mundial de la salud(OMS) y la organización de las naciones unidas(ONU) los que han contribuido a universalizar los modelos ético jurídico y político delictivo, con sus respectivos discursos, sobre las drogas prohibidas y sus características, la primera organización por medio de sus informes técnicos elaborados por especialistas de la medicina y la farmacología y la segunda no solo a través de sus comisiones de expertos(muchos provenientes de las ciencias medicas pero con una importante presencia jurídica)sino sobre todo con la promulgación de sus diversos convenios y protocolos y con la creación de una serie de organismos encargados de su aplicación.la primera organización internacionaliza el discurso medico y la segunda el discurso jurídico , hay que recordar sin embargo que ambos se desarrollan solo en el siglo XX habiendo sido los Estados unidos su promotor fundamental en el campo internacional. DEL OLMO, Rosa. *La cara oculta de la droga, políticas de drogas en América Latina*. Editorial, Nueva sociedad, Caracas,1989.p.11

⁶⁶ La organización mundial de la salud desde 1968 ha incluido a la cannabis entre las sustancias susceptibles de inducir farmacodependencia (enfermedad) la constatación medica ha sido de que la cannabis es capaz de engendrar dependencia que trae problemas para la salud pública y problemas sociales que se deben poner bajo control. ALLAIN, Patrick. *Alucinógenos y sociedad, marihuana y peyote*. Editorial pluma. Bogotá, 1977p.26

⁶⁷ Los médicos prestaron ayuda a la inquisición, apoyaron los esfuerzos militares de todas las naciones y normalmente sirven en todos los países modernos como fuerza extra legal de policia para controlar la desviación. SZASZ, Thomas, *Drogas y ritual.la persecución ritual de drogas*. Editorial. Fondo de Cultura de México, 1990.P.167

de la medicina y su agentes, “piezas del poder” en alineamiento con dicho combate, y siendo entonces estas palabras, las encontradas en el libro “nuestro derecho a las drogas” donde el profesor Zsazs procede a establecer :

“el Estado terapéutico, es un Estado totalitario, enmascara su tiranía como terapia... estamos en una realidad universal el consumo de drogas como enfermedad que niega la voluntad libre y la responsabilidad... de donde la automedicación es mala y se opone a la salud del cuerpo”⁶⁸

En el resaltar de estos aspectos, tanto terapéutico como castigador, el Estado colombiano en materia de política antidroga, parecerá transversalmente fundamentar la experiencia de los venenos o más precisamente, al del uso de uno tal como la marihuana, como un acto no solamente violatorio de la norma jurídica, sino que también trasgresor de una suerte de leyes de normalidad de la naturaleza del ser humano, alterada por un vicio que ya no solo enferma, sino que además trasciende hondamente al interior de la sociedad, al no corresponder con un **ideal de moral** ⁶⁹ .

La droga entonces, como recurso del miedo y del daño, posibilitara impactantemente dotar de contenidos , las intromisiones del “leviatán” para con un ámbito de acción estrictamente personal , procediendo elementalmente de esta manera, a poder manifestar la construcción de una realidad de justicia, cuya visualización aflora y se auto-legitima, en el reconocimiento del sentido de lo amenazante (delictiva o enfermizante) que concretiza la conducta del individuo protagonista, que al servirse o poseer tal sustancia como la marihuana para un consumo individual, escenificara el medular aspecto de la sospecha, “pieza del poder” que afirma de forma constitutiva, el proclive advenimiento de atentar contra el bien jurídico de la defensa social y (o) al de la salud, esto, tras la figura del robo por ejemplo o de la drogadicción. Hechos que se formaran tras el delito, la anormalidad o la desviación de la libertad y, factores que otorgaran la licencia practica del castigo punitivo y (o) secuestro institucional por parte del Estado y gobierno colombiano

Propiamente, bajo el velo del estatuto de estupefacientes(ley 30) la dimensión estructural del problema de la droga vinculada al consumo de marihuana tras el asunto de la dosis personal y enfrentada primeramente a una clasificación de penalidad por hallarse como veneno de porte o desmedido que lleva consigo el individuo para provocarse su necesidad de demanda, definirá los pliegues de un proyecto vigilante , que criminaliza, enferma, estigmatiza, descalifica, que invertirá la prueba para formular cargos y así castigar el

⁶⁸ SZASZ, Thomas. *Nuestro derecho a las drogas, en defensa de un mercado libre*. Editorial Anagrama.Barcelona,1990.p.203

⁶⁹ El ejercicio de un derecho puede no cumplir con un ideal moral... como tal los individuos no merecen ser castigados por hacer uso de sus derechos morales... de lo cual se deriva que el Estado no tiene autoridad para establecer que tipos de drogas se deban consumir. DOUGLAS Husak. *Drogas y derechos*. Editorial Fondo de Cultura de México, 1990.p.239.

cuerpo **narcótico**⁷⁰, en aras de procurar el bien para la seguridad colectiva. Sin embargo todo esto declina, cuando más allá de afectar los ánimos para el usuario del fármaco, su acción misma no ha de constituir, una precondition o prueba irrefutable de alguna naturaleza delincuente, ni mucho menos que afecte **la ajenidad de una comunidad**⁷¹

Aquí ya pasamos a instalarnos importantemente, no en algo que se diferencie en cuanto a la ley 30 de 1986 como punto de inflexión y alusión a la misma y resultado como tal, de lo remarcado aquí no distantemente, sino más bien, a lo que tiene que ver en su argumentación. En el destacamento de este sentido, se avizora como el derecho a la libertad individual, ambientada en torno a la propiedad del consumo y sin más repercusiones que las que le son internamente afectadas al individuo por los efectos desplegados por el veneno de su preferencia, se pasa de manera certera, a declarar respetar la conducta de la persona que bajo su completo interés, sumerge un aspecto de su vida, en el contacto con el fenómeno universal del uso o ingesta de drogas.

Se dirá que se pasa a limitar la frontera del castigo del dios del leviatán, la disposición del cuerpo y de los ánimos sin personalizar daños a terceros, dejara fuera de validez la penalidad de la conducta ya significada, al igual que de manera medular pasa a invocar que dentro de un Estado social de derecho, como ha sido consagrado el Estado colombiano y en el respeto al libre desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que la que le imponen los derechos de los demás, ambos aspectos, artículos de la constitución política nacional, la penalidad seria como el ultimo radio o el (tiránico) elemento, intentando ser un poco más preciso, para intervenir aquella conducta que no contraviene, para efectos del orden y de la seguridad, ninguna disposición de ley promulgada por el legislador.

Se alude hacer la mención a lo precedente, bajo la consideración del siguiente aspecto y relacionado a saber, que si bien y dentro de lo que establecen los argumentos de los escritos referidos en cuanto a la no peligrosidad de la ajenidad pública y siendo más específicamente cuando se establece que “ **desde mayo de 1994 ... se dejo sin piso jurídico dos disposiciones del estatuto de estupefacientes(ley 30 de 1986) que precisamente ordenaban penas de arresto, multa e internación en establecimientos psiquiátricos para los consumidores de drogas**”.

La relación de la autoridad policiva o judicial y hasta hace poco ejecutiva, han tendido en el patrullaje de los primeros por la cartografía de lo prohibido, (en pleno movimiento de la política de la guerra contra las drogas),vengar (invocando los fantasmas de las

⁷⁰ El Estado intenta narcotizar a todos sus disidentes, cuando fracasa los declara dementes incurables, adictos permanentes y se encarga de ellos como corresponde encarcelando, a otros en hospitales. SZASZ, Thomas. Drogas y ritual, la persecución ritual de drogas. Editorial Fondo de Cultura de Mexico,1990.p.147

⁷¹ BASTIDAS RAMIREZ, Yesid. Magistrado ponente. proceso No 315311 Corte Suprema de Justicia, sala de casación penal. Bogotá 8de julio de 2009 y el articulo de la pagina judicial del periódico el Espectador del 9 de septiembre de 2009.

disposiciones de esta ley) los motivos de una manifestación de libertad (legítima) que se transforma y se concibe por ellos mismos, (la policía) en la constitución de una conducta delictiva, por motivos de un porte personal que sobre pasa lo encumbrado por los fantasmas de dicha ley, sin llegar a importar su ilegitimidad y que por ello mismo, no se está atentando contra ningún otro. Configurando por lo tanto, de tal manera, la captura y por consiguiente arresto del cuerpo y la violación con ello, de derechos fundamentales como la libertad y (o) el respeto a la dignidad de la persona, que agencia íntimamente su consumo sin afección alguna o daños a terceros. Aspectos que a juicio del fiscal se desestimarán bajo la determinación del encierro y la conducta punible, activando de esta manera, el foco de la represión, bajo el discurso ideológico antidroga del leviatán y relegando o desatendiendo de tal forma arbitraria, el derecho a las **drogas**⁷² como a la libertad que hace uso de ellas el individuo, titular de sus derechos y concebido además, perteneciente a una comunidad política, pluralista, democrática y respetuosa de las personas, como se consagra lo es el Estado nacional colombiano, en la carta magna del país.

Lo que se procede a significar, considerando lo anterior, es que si bien, dentro del marco de la constitución nacional, se proporcionan y se garantizan los elementos, que constituyen la realidad de acceder a servirse con tal veneno, desde una acción estrictamente de libertad individual, la visión alarmante del Estado, aparece trastornando desde el contexto de la guerra contra las drogas, la legitimidad de dicha actividad, esforzándose mediante descripciones asociativas, masificar el eje del mal (micro-trafico- narco menudeo-consumo - terrorismo) a un ámbito ceremonial, íntimo y personal, ecuación política que tiránicamente tiñe de connotaciones morales, la validez de un interés particular que se torna en ficción y se expone como factor amenazante en la dinámica social.

De otro modo, sobre este impactante tratamiento y palpable en la realidad de la vida cotidiana, se aludirá a ponderar, que el valor supremo de la libertad, se ve coartado por el espíritu de la guerra contra las drogas, el consumo como elección personal, cae bajo el influjo del discurso del Estado y sus distintos agentes que lo despliegan, el leviatán no solo emite juicios de moralidad, sino que también fustiga, desconoce, miente y castiga, bajo el pretexto de la defensa social, así esta no se halle en relación perjudicial con la conducta ya significada, sin embargo es este aspecto, la pieza del poder, que ha permitido reducir a la persona o a un grupo de personas, como enemigos, drogadictos, delincuentes, enfermos y por lo tanto, sujetos al ojo del panóptico, a la vigilancia, el castigo y o secuestro institucional del Estado, antes que llegar a ser concebidos como personas merecedoras de respeto y titulares de sus derechos fundamentales y responsabilidades.

⁷² El consumo o la automedicación, es una decisión estrictamente individual, de libre albedrío, como el derecho al suicidio asistido o a practicarse un aborto, no tiene nada que ver con problemas de moralidad pública. CAJAS, Juan. *El truquito y la maroma, cocaína, traquetos y pistolocos en la ciudad de New York*, una antropología de la incertidumbre y lo prohibido. Editorial. Miguel Ángel Porrúa, CONACULTA. Mexico, 2004. p.56

2.3 DE LA CONSTITUCION: UN PUNTO MEDULAR QUE SUMA EN LA DISCUSION

Los años noventa son para lo que aquí nos ocupa, un punto medularmente importante, teniendo en consideración la declaratoria de la nueva constitución política de Colombia, la carta magna , donde se procederá a establecer además de otros aspectos, los derechos y libertades que solidifican contenidos de vida y de la seguridad de la nación colombiana.

El primer artículo de la constitución nacional colombiana mediante el cual se consagra la vocación del leviatán, pasa a declarar a título de los principios fundamentales la siguiente consideración:

“Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, **democrática, participativa y pluralista**, fundada en el **respeto de la dignidad humana**, y en la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general”⁷³

En el universo de esta consagración constitucional del leviatán, importantemente se mencionan aspectos decisivos, donde la política de la guerra contra las drogas tal parece, configurara nítidamente, una contradicción fulgurante con dichos enunciados remarcados. De forma determinante el registro democrático, participativo, pluralista y el respeto de la dignidad humana, a pesar de su evocación constitucional, ha dominado por su existencia, a la hora de hablar de un tema, como el consumo de drogas, consideradas ilícitas o más precisamente, al relacionado con la libertad de servirse con tal “veneno” como la marihuana.

Bajo la unilateralidad de la prohibición, paradigma norteamericano instalado en las nervaduras del Estado colombiano, mediante convenciones internacionales, gobiernos, agendas bilaterales etc. Este, constituye hoy por hoy, en el contexto político y social del país, la expresión metafórica del movimiento de la guerra contra las drogas, cuyo uno de sus objetivos prioritarios y de mayor envergadura, se halla paradójicamente orientado, a combatir un fenómeno abrumador que prolifera vorazmente, coadyuvado por la represión que hilvana sus fundamentos y encauzados “virtuosamente” a evitar desde un plano político militar, abastecer “el mercado más grande del deseo”, del consumo de drogas en el mundo. Los Estados Unidos de Norteamérica.

La mega estructura ilícita de la cocaína o el fenómeno narcotraficante y la sucesiva violencia que ha derivado de su producción en el país, ha dado quizá gran coherencia al Estado, a la hora de no mantener por separado una línea de guerra “preventiva” contra el fenómeno del consumo de drogas. Se dirá que bajo la concepción de una lucha contra los venenos prohibidos, (que se asume como una lucha del bien) la estrategia de la guerra, no

⁷³ Artículo 1, de la nueva constitución nacional de Colombia. TITULO I, De los principios fundamentales.

ha escapado a desencadenar movimientos de represión y castigo, para aquella libertad que en el marco del respeto obligado del Estado a los derechos del hombre, criminaliza, presenta al individuo como nexa terrorista o lo declara enfermo.

Es de señalar entonces, que la tensión que procura la guerra contra las drogas, desde el Estado para con la sociedad, limita de manera reaccionaria e ideal, la perspectiva de una libertad regida por una decisión estrictamente personal, como lo es, el uso de servirse con tal veneno como la marihuana, lo que por esa misma limitación, impide por ejemplo, creer de la existencia en términos concretos, de lo que la constitución nacional proclama a establecer, como un país que vive en **democracia**⁷⁴

La cuestión puntualmente aquí, radica en formular que la influencia de la guerra, estructura la posibilidad de señalar inevitablemente la inexistencia de los atributos que se arroga a título de los principios fundamentales en el artículo 1 del Estado colombiano, lo que no hace que de manera perdida, aun así, tras las consecuencias de la proximidad de la represión, el castigo o el secuestro institucional, desplegados en la cartografía de la vida cotidiana, por parte de la **policía**⁷⁵ consiga desarmar a la persona, que haciendo uso de su libertad, ha decidido servirse con la marihuana.

Esto así entendido, proveerá la sensación, que si en la búsqueda de un determinado bien, el Estado se legitima ahondar en la guerra contra las drogas, las no contradicciones que preconizaba Hegel de la democracia liberal, se encadenan, existen, se hacen protuberantes y tienden como tal, a menoscabar derechos fundamentales donde se asientan las bases, por ejemplo de la consagrada carta magna de Colombia.

El recurso de la guerra entonces, distorsiona la legitimidad de la libertad, la niega en nombre del bien, la política contra las drogas no atiende al disenso, no es participativa, pluralista, respetuosa de la dignidad humana, no admite la liberación de su centro fundamentalista, determina una manera de obrar, una forma de ser, opera totalitariamente tras distintos dispositivos de poder como la religión y la moral, donde encuentra respaldo y cobijo, hacia el fustigar lo caracterizado como prohibido por la ley secular, lo maligno por la ley divina. Concretiza la expedición del castigo, desata la tempestad de la enfermedad del consumo de la droga y la locura, centrando su atención y difundiéndola masivamente tras los “aparatos ideológicos del Estado” a los que aludía a ponderar Althusser, y desde donde los contornos de los ambientes más desamparados de las políticas del Estado, suponen retratar de manera acostumbrada, como ha de percibirse la libertad peligrosamente sometida al amparo del uso de drogas.

⁷⁴ No existe democracia, sin pluralismo, si una sociedad reconoce en sus instituciones una concepción del bien y del mal, corre el riesgo de imponer creencias y valores a una población muy diversificada. TOURAINE, Alain. *¿Qué es la democracia?* Editorial. Fondo de Cultura de México, 1992.p.21.

⁷⁵ La máxima degeneración posible de la violencia. BENJAMIN, Walter. *Para una crítica de la violencia*. Premio editores, México 1978.p.32.

La oficina para las naciones unidas contras las drogas y el delito (onudd) ha pasado a señalar por ejemplo: “que las drogas no son peligrosas porque sean ilegales, son ilegales porque son peligrosas”

Se trae a colación esto, en sentido de hacer notar como referencia , como dentro de los pliegues de una (otra) institución de carácter mundial,(imbuida de la visión norteamericana) el miedo, prefigura, advierte en pleno, la orientación unilateral, del por qué de la necesidad de la política contra las drogas y en consecuencia , el por qué de la necesidad de erigirse el Estado en un portentoso levitan, síntesis de la naturaleza castigadora y o terapéutica, enmarcada se dirá, hacia el fin de la defensa del bien social y o de la salud de los ciudadanos .

De manera rápida, según lo anterior, se podrá decir que la ideología de la guerra, agrieta cualquier idea de régimen democrático y debilita como tal, la fuerza deliberativa de la política, lo que amenaza directamente el llevar a cabos ciertos derechos de libertad.

Ahora bien, continuando en el marco de la constitución política nacional, pero ahora en lo que se refiere al **artículo 16**, donde se alude a declarar que “**todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que la que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico**” se posicionara este, como el lugar de coartada, desde donde se empezara a desarrollar de aquí en adelante ,el tema ya significado para este escrito, articulo que de manera sustancial se hallara involucrado, en el esencial pronunciamiento de la corte constitucional de Colombia, en la sentencia 221 de 1994, bajo ponencia del entonces magistrado Carlos Gaviria, el mismo entonces (el articulo) que servirá como puente analítico y que desde las consideraciones particulares espero, permitan relacionarse, con el de los aportes, jurídico filosóficos de la referida sentencia ya denotada y así ,en una surte de juego relacional, permita abrigar y dejar por sentado lo que se desea ponderar aquí mismo.

Pero antes de aquello, será importante dejar en claro un par de aspectos, los cuales deberán ser puestos en consideración, en la medida de que permitan de algún modo vislumbrar, el camino, por donde se ha dirigido propiamente en este escrito con drogas a relacionarse con el poder.

En el texto de Hans Kelsen⁷⁶ el autor alude a ponderar “que el derecho no puede ser separado de la política, pues es esencialmente un instrumento de la política”. “El derecho

⁷⁶ KELSEN Hans *¿Qué es la teoría pura del derecho?* Fontamara.Mexico.2002p29

presupone una transformación jurídica del poder⁷⁷ que funda la violencia del Estado, legitimada por la ley que actúa como medio o desenlace de la misma **violencia**⁷⁸.

Considerando lo anterior, en el dilema de la drogas por ejemplo, el ordenamiento jurídico del Estado, desde hace ya casi cuatro décadas heredero, tras convenciones internacionales del paradigma de la prohibición y decretada por medio de la ley y (fundamentalista, universal y norteamericana.) ha solidificado el aspecto de la utilización legítima de la violencia, tras el derecho a declarar la guerra contra un fenómeno social, que trasgrede las leyes del pacto, amenazando desde la ilegalidad, el bienestar de la defensa social, como lo son el narcotráfico y (o) el consumo de drogas.

Como tal, la idea del poder, aflora aquí, en la formulación de la declarada política contra las drogas, su espectro no es difuso, ni mucho menos indivisible o no real, es protuberante, agresivo, penetra en la sociedad, por ejemplo, tras la violencia de la mirada de los ciudadanos anti narcóticos o penetra en el cuerpo, tras la amenaza, que procuran los agentes policiales, disciplinariamente alienados, por el discurso ideológico de la guerra contra los venenos a todo nivel.

La ley prescribe la violencia antidroga y como tal, el poder del Estado, que, para el caso que aquí nos ocupa, se erige en el “gran levitán castigador” y ahora “terapéutico”, expresiones del poder entonces, que se relacionan frente a un ámbito de libertad individual, tal como el que se desprende del hecho significado de servirse con tal veneno como la marihuana, como aspectos de revestida represión, criminalización y o enfermedad de la persona, piezas estas mismas, del poder, donde este descansa simbólicamente.

La interacción social así de la libertad, (derecho fundamental bajo lo consagrado dentro de la constitución política del país) con el poder- antidroga, devenido de la ley e institucionalizado como derecho del Estado a emprender el movimiento de la guerra, evocando la trasgresión a lo prohibido y como tal a procurar el bien de la seguridad colectiva, se hace, notaria, sobresaliente, amenazante, influye expansiblemente a la hora de explicar quienes son considerados transgresores, enemigos, peligrosos, enfermos, anormales, nexos terroristas, desviados, etc.... chivos expiatorios de nuestras seculares sociedades **modernas**⁷⁹

Volviendo ya en sí al artículo 16 de la constitución nacional ¿tiene en el basamento de aquel, la persona el derecho de servirse con tal veneno como la marihuana, aludiendo a esa misma acción como un acto estrictamente individual? “sin el libre desarrollo de la

⁷⁷ HABERMAS, Jürgen. *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Editorial Trotta, Madrid. 2000. p.101.

⁷⁸ Toda violencia, es como medio, poder que funda o conserva el derecho, sino aspira a ninguno de estos dos atributos, renuncia por sí misma a toda validez. BENJAMIN Walter. *Para una crítica de la violencia*. Premio editores, México 1978.p.32.

⁷⁹ ZSASZ, Thomas. *Drogas y ritual, la persecución ritual de drogas*. Editorial. Fondo de Cultura de México 1990.p.10

personalidad no hay democracia ni libertad que se mantenga” respondemos a la interrogante desde las palabras de Luis Carlos Restrepo⁸⁰.

Desde luego habrá que decir, que si en el fondo de ese libre desarrollo de la personalidad, atenuado simbólicamente, hacer de la marihuana, la droga de su preferencia, la conducta del usuario se inmiscuye a violentar al otro en su vida física, ese último aspecto hará necesario la intervención de la autoridad oficial.

De manera importante se dirán dos cosas al respecto, la primera de ellas, es que mientras la libertad de la persona que a manera de rito, fuma desde la posesión de su cuerpo, sin llegar a involucrar daños a terceros, esto configura potencialmente, el no dejar abierta, la más mínima posibilidad para intervenir el Estado y sus distintos agentes en algo que esta fuera de su jurisdicción.

El segundo aspecto, conserva un punto especial y definitivo, que logra formular un equívoco medular, desde donde el Estado se sirve, para ligar con el proclive advenimiento de un peligroso atentado, devenido como naturalmente causal contra los otros, del hecho de **fumar marihuana**⁸¹

El influjo de la sustancia, domina los motivos de la persona para perpetrar el mal por encima del bien, parece ser, esta la consigna de la sospecha, promovida desde el discurso ideológico contra las drogas. Sin embargo deberá ponderarse al respecto, que no es la sustancia en sí misma, la que actuando dentro del cuerpo, será la que determina de manera irreductible, el ataque al que en un eventual caso se abalanza a provocar el individuo, más bien de lo que se trata aquí y a tener en cuenta sobre este particular, es el de llegar a interpretar y conocer, cómo y de qué manera el individuo a incorporado el veneno a su mundo de consumo.

Los factores sociales por ejemplo, como los que brotan de los ambientes más marginales o de los llamados sectores populares, donde el porvenir, preconizado por los distintos gobiernos en el Estado, nunca ha llegado y donde como tal entonces, afloran en drástica medida, el relegamiento, (motor del resentimiento), la carencia de aspectos básicos como la educación, el empleo y o la alimentación, pasan a condensar quizá aquí, los elementos o móviles definitivos, donde por un lado, la droga en aquellos contextos, pasa a instalarse y remediar como objeto de comercialización y tráfico con lo prohibido, la financiación de esas mismas desventajas, pero donde a su vez, la influencia cotidiana de estas mismas, ha dado pie, a la configuración de unos efectos violentos, cargados en las

⁸⁰ RESTREPO, Luis Carlos. *La fruta prohibida, la droga como espejo de la cultura*. Editorial Panamericana. Bogotá, 1994.p.151 -159. véase el respectivo desenlace que otorga a dicho lineamiento encauzado obviamente al derecho a las drogas.

⁸¹ El fumar marihuana no conduce a comportamientos antisociales, no altera la estructura básica de la personalidad, ni causa hiper estimulación sexual, los crímenes no se asocian al consumo de marihuana. CAMACHO GUIZADO, Álvaro. *Droga y sociedad en Colombia, el poder y la estigma*. Editorial, UNIVALLE 1988.p.46

conductas, de algunas de aquellas vidas paridas en esos contornos sociales y donde la apropiación del consumo explora ciertas situaciones amenazantes.

El eventual abalanzarse de la conducta entonces, como acción en contra de un tercero procede más que del veneno, del ambiente donde se ha desarrollado el individuo, De manera relacional sobre este sentido en tratamiento y nuevamente en las palabras del profesor y sociólogo Álvaro Camacho, este se pregunta “¿Cuál es la significación del consumo para el consumidor? En el tratamiento de este se deberá aparecer toda la gama de significaciones asociadas tanto a la condición social del consumidor, como a los de los contextos en los que se da el consumo”.⁸²

Otro soporte quizá, sobre este sentido lo constituye también las palabras de Luis Carlos Restrepo cuando escribe: “el problema no reside en la sustancia, sino en los universos simbólicos y el tipo de hábitos y creencias propias de quien la utiliza”⁸³

no queriendo ir más allá en cuanto a este punto , valdrá la pena considerar que no se pretende con esto decir, que toda aquella conducta amenazante o delincuente es una conclusión de todas las personas, que en la vida, trasiegan por dichos entornos, pero si a saber se constituye en el foco de una porción a tener en cuenta. Con ello mucho menos tampoco creer que por esas mismas condiciones, los pertenecientes a ellas deban ser invalidados para hacer uso de las drogas, (palear sus incertidumbres) siempre y cuando no llegaren afectar a terceros, pues sobre este sentido “los miembros de las clases bajas también tienen derechos, si ellos escogen el consumo de drogas para hacer más llevadera su situación, los miembros de la clase privilegiadas no tendrán que decirles que no”⁸⁴

A grandes rasgos, la conversión del consumo de drogas o más precisamente, al que se refiere al consumo de marihuana, como medio para perpetrar la delincuencia y a través de ella por ejemplo, proceder al de la figura del robo, no es atribuible a la idea de que el “veneno” como tal, proporcionara irreductiblemente el hecho de perpetrar la acción amenazante, la identificación de esta última, precisamente deberá, de manera relevante, ser interpretada de algún modo, en la re significación, que dentro de los contextos sociales más marginales , la droga o el veneno en cuestión, integra o emerge, como producto de tráfico, que ahuyenta quizá los desgarros de la vida, pero donde también la expresión del consumo, es asumida con flamante caótico desenfreno, alimentado la militancia, por llamarlo de alguna manera, hacia el ejecutar el daño a terceros.

⁸² CAMACHO GUIZADO, Álvaro. *Droga y sociedad en Colombia, el poder y la estigma*. Editorial Univalle,1988.P.56

⁸³ RESTRESPO, Luis Carlos. *La fruta prohibida, la droga como espejo de la cultura*. Editorial Panamericana.Bogota,1990.p.32

⁸⁴ HUSAK, Douglas. *Drogas y derechos*. Editorial. Fondo de Cultura de México, 1990.p.87

La libertad, el goce, el placer, etc. Son conceptos de alto de tenor filosófico, así lo deja ver o pasa a señalar, por ejemplo el filósofo de origen argelino Jacques Derrida⁸⁵. En cuanto a la droga y continuando con el mismo autor, este escribe que “**no hay droga en la naturaleza, pueden darse venenos naturales y venenos naturalmente mortales, pero no lo son en cuanto a drogas**” la referencia probable hacia esta cita, se afirma sobre el hecho oportuno de establecer como, bajo aquella denotación, habrá de ser entendido esta palabra(**droga**)⁸⁶ en este escrito y de que la visión que hace el individuo de su libertad y como tal desde ella, para servirse con tal veneno natural, como la marihuana, es la provocación de esos estados de regocijo inherentes al ser humano.

La experiencia de las mismas, desde la libertad y desde el consumo de marihuana, sin embargo plantean tras la prohibición, la guerra contra las drogas y la dictadura de la **sociedad**⁸⁷, agenciada por la visión de las dos primeras y hondamente hilvanadas en nuestro contexto político y social en el país, la activación concreta de lo que se consideran, placeres legítimos y (o) placeres ilícitos, goces ortodoxos o goces desviados, configuración de un lenguaje utilizado por el Estado para delimitar, el bien o el mal, la edificación de un discurso como tal, actuando como una contra encaminada a cerrar la libertad, enlazada a un aspecto de elección puramente individual.

Sin embargo en cuanto a esto, no obstante podrá trasladarse aquí las palabras de Marc Auge⁸⁸ donde señala que “**la mentira está en todas partes y seguramente no sería difícil aislarla y denunciarla**” y no lo será, seguramente para el caso que aquí nos ocupa, en cuanto a que al aislarla, la política contra la drogas, tiene esta como basamento, al igual que el surgir del gran leviatán, el espectro del miedo, hegemónicamente explotado, no solo mediante convenciones internacionales, Gobiernos etc., sino que también desde la religión, el saber científico médico, la enseñanza de la educación tradicional, la ley. etc.... prácticamente la droga evoca un proyecto del temor, el ciudadano es sembrado de temor a la narcosis, el cuerpo y la disposición de los ánimos, se atribuye el Estado desde los distintos “dispositivos de poder” hacerlo propio y reglamentar con tal o cual veneno, será lícito o no drogar el cuerpo.

⁸⁵ DERRIDA, Jaques. *En Retóricas de la droga*. elipsis ocasionales(Pasto) traducido por Bruno Marzoldi,1990.p.33

⁸⁶ la definición de esta palabra devenida del significado ya ponderado, se ciñe a la utilización de la definición griega, es decir del (pharmakon) una sustancia que comprende a la vez remedio y veneno, no una cosa ni la otra, sino ambas, en ella el bien y el mal no existe, son sustancias que actúan a decir de Hipócrates “enfriando, calentando, humedeciendo, contraviniendo” no hay drogas malas y buenas, este significado es parte del discurso represor y caer en el, cómo comenta jocosamente Antonio Escotado en su monumental libro historia de las drogas “sería como hablar de amaneceres culpables y amaneceres inocentes”

⁸⁷ Esta ejerce una tiranía más dura que muchas opresiones políticas pues aunque es verdad que esta tiranía no tiene tan fuertes sanciones deja menos medios de escapar a ella, pues penetra en los detalles de la vida e incluso llega a encadenar el alma. MILL, John Stuart. *Ensayo sobre la libertad*. Editorial mesetas.Madrid,2006.p

⁸⁸ AUGÉ, Marc. *Ficciones de fin de siglo*. Editorial Gedisa. Barcelona,2000p.8

Y no sería difícil denunciarla, porque la incubación del miedo, es la incubación misma de un tipo de bien, de moral, de derecho, de violencia, referentes del poder, que desde lo maligno, el delito, la enfermedad, la criminalización de la conducta, la guerra contra las drogas, amenazan desde el leviatán castigador y terapéutico, la libertad y el derecho a las drogas, en el marco de una sociedad democrática, como se consagra lo es la sociedad colombiana.

En la denuncia de la mentira se entenderá entonces:

“que el estado es nuestro sirviente, no nuestro amo se espera de (el) que se nos trate como adultos responsables (agentes morales) no como niños irresponsables o pacientes mentales incapacitados y porque poseemos derechos inalienables en tanto que personas, no en tanto beneficiarios de un estado magnánimo”⁸⁹.

El referente de agentes morales, devenido de la cita anterior, inscribirá una realidad que por ella misma, significara de manera medular, la condicionante que legitimara, desde el derecho a la libertad de **conciencia**⁹⁰, la actuación de adorar y servirse con tal veneno como la marihuana, sin la producción de daños a terceros. Si bien, la luz guiadora de la ley antidroga, sitúa el castigo y la terapia para lo que aquí nos ocupa, como nociones de guerra contra el protectorado de la defensa social, también lo hará, para invocar el protectorado a una moral unificadora, lo cual a su vez, será utilizada por el Estado para justificar el empleo de la ley penal, por ejemplo, como fuerza de validez, desencadena contra un interés particular de libertad que involucra una idea de la misma, como transgresora, no razonada, ilegítima, maligna, inmoral.

La ley penal no debe ser usada para imponer una determinada concepción de la moral⁹¹ no puede imputarse la ilusión totalitaria de forzar una idea del bien, de lo dignificante, de lo que es virtud, la ordenanza del leviatán a castigar o tipificar como delito, la ebriedad o el porte para llegar a ella, tras un distinto veneno, alejado del fundamentalismo que profesa hacia otras sustancias, no emana de ninguna legitimidad, de ningún origen de validez, de ningún respaldo filosófico o de derecho, por lo tanto, su formulación se constituye en un trazo de prejuicios, de ideas malditas, de heterodoxias, transgresiones, factores afirmados por los discursos de “saber poder “como el legalista y el médico o psiquiátrico, fuentes donde la libertad individual de servirse con tal veneno como la marihuana, se explican

⁸⁹ SZASZ Thomas. *Nuestro derecho a las drogas, en defensa de un mercado libre*. Editorial Anagrama. Barcelona 1990.p.147

⁹⁰ Así como los actos del cuerpo, están sujetos a la coacción de leyes naturales, nuestros gobernantes no tienen autoridad, sobre esos derechos naturales, salvo que se los hayamos cedido, pero los derechos de conciencia, nunca se los cedimos, nunca podríamos, cada cual responde ante su dios” Thomas Jefferson. EN, Antonio Escotado. *Historia general de las drogas*. Editorial Alianza espasa.Madrid,1986.p.398

⁹¹ DE GREIFF, Gustavo. La creación legislativa de los delitos. En, DE GREIFF, Pablo y DE GREIFF, Gustavo (compiladores) *moralidad, legalidad y drogas*. Editorial. Fondo de Cultura de México,1990.p.239

desde la infracción al bien delimitado por la norma y desde donde se postula la pertenencia, a los vínculos con la criminalidad o la enfermedad.

Un punto argumentativo importante, que de manera relacional tiene que ver con lo anteriormente escrito, es el que encontramos en un aparte de la sentencia 221 de 1994 de la corte constitucional colombiana, donde de manera enfática procede a considerar lo siguiente: (recuérdese antes que dicha sentencia tiene como basamento para su argumentación las disposiciones de la ley 30 de 1986 y que a modo particular han sido aquí también referidas)

“El estado no puede asumirse como dueño y señor de la vida de cada una de las personas cuya conducta rige arrogándose el papel de Dios más allá de la órbita del derecho, interviniendo a través de castigos para comportamientos que solo atañen al individuo y su facultad de decidir sobre su personalidad”⁹².

Comportamientos que limitaran que el Estado, asuma entonces, la potestad desbordada de establecer que es lo debido, como y bajo que medios alcanzarlo, prácticamente se alude, a que el orden de lo moral, será un componente que se afianza en la intimidad de lo humano de lo que se cree íntima y personalmente, más que una forma de parecer estar subordinado, a una suerte de proyecto de identidad o militancia estipulada como definitiva, única, real.

El imaginario de la moral del Estado, en la reflexión de la libertad individual de servirse con la marihuana y no siendo más esta última, un ámbito donde la disposición de los ánimos, del goce, del placer serán competencia de lo estrictamente íntimo de la persona y de su cuerpo, caracterizan la afirmación y el distanciamiento de la servidumbre del hombre hacia el majestuoso levitan y su medular bastión, el miedo, motivo de la obediencia al soberano y de los diversos discursos de poder, donde este, se materializa como fuerza suprema para regular a los individuos del contrato.

La estrategia simbólica de evocar la moral con la penalidad, tiene que ver entonces con el hecho de posibilitar la juridicidad, hacia asuntos que contravienen ciertas ideas del bien, que fundamentan la hermandad de la comunidad política, el imperio de la ley cuestiona y amenaza todo aquello que se desvíe de su mandato ideal, sin que por ello mismo se esté objetivamente menoscabando la vida física de algún tercero, como del hecho que trasciende de servirse con tal veneno como la marihuana.

El miedo a la ebriedad, bajo el influjo de sustancias tales como la ya significada para este escrito, pone de relieve, el andamiaje, donde la guerra contra las drogas, permite poner política, jurídica religiosa, médica y moralmente un circuito de pánico dentro de la sociedad, la sobriedad o más bien la alteración de esta, por sustancias ilícitas, es vista como un fenómeno radicalmente de batalla, el miedo define en sí mismo, la expresión de la

⁹² GAVIRIA, Carlos. Sentencia C-221. “consumo de estupefacientes no es infracción penal”, Corte Constitucional de Colombia, sala plena. Mayo 5 de 1994. Bogotá.

amenaza del leviatán, de ahí que no haya “nada más peligroso que pretender modificar deseos o sentimientos mediante el intervencionismo estatal y el uso de la fuerza”⁹³

Si la persona en una situación concreta, como el servirse con tal veneno como la marihuana fundamenta su acción, desde una libertad de alcances que solo satisfacen los ánimos y las corrientes de los deseos del usuario, el juicio de valor que promulgue el Estado, intenta romper con ese ámbito de libertad, lo que contraviene por un lado la obligación de este, por el respeto a las decisiones que el individuo titular de sus derechos y de sus pautas morales está en dotada capacidad de asumir responsablemente y por otra lado, se hace merecedor de toda disidencia y (o) desacato a la “razón” del Estado, delineada públicamente en legalidad, coacción, **prevención**⁹⁴

¿Cuál es el perjuicio que causa la libertad individual de provocarse estados alterados de conciencia con tal veneno como la marihuana, para el gobierno y la sociedad?

Se dirá que el daño, decanta la inmoralidad, la peligrosa transgresión a la arquitectura donde el Estado castigador y terapéutico se derrama en poses de una moralidad totalitaria, destacando la misma, como fuente inequívoca de la cohesión, no solo social sino que también espiritual y forma como tal específica, de participar en la concepción de la virtud, proporcionada en su significado y operatividad por los discursos de poder, paridos de las elites en el manejo del leviatán y en plena cruzada o guerra contra las drogas. Sentido del engaño, teatro del poder, de la doble moral.

2.4 FUNDAMENTOS DE LA LIBERTAD

Basado en un ideal de personas, donde se reconoce a las mismas como libres, autónomas y dotadas de responsabilidad para con sus demandas de vida y para con los fines que de ellas mismas se deriven, la corte constitucional colombiana bajo sentencia C- 221 de 1994 en ponencia del entonces magistrado **Carlos Gaviria**⁹⁵ pasa a resaltar y destacar el dominio inalienable que tiene el individuo para hacer uso al derecho a las drogas.

El reflejo del libre desarrollo de la personalidad, alumbra la naturaleza de dar cumplimiento a dicho derecho. Este se hallaba en disputa bajo los pliegues que la ley 30 de 1986, habría de proferir en sus disposiciones ya anteriormente significadas, el leviatán mediante la luz guiadora de la ley coaccionaba el cumplimiento de dicho derecho, lo

⁹³RESTREPO, Luis Carlos. *la fruta prohibida. La droga como espejo de la cultura*. Editorial Panamericana. Bogotá, 1990.p120.

⁹⁴ Desde lo público, la prevención como anticipación marca las pautas de la intromisión-participación del Estado desde sus órganos de control para definir y decidir las pautas que van a servir a las personas y la sociedad, frente al peligro de las drogas de acuerdo con el juicio de valor establecido. SALGADO GARCIA, Roberto. *Drogas y subjetividad, del entusiasmo y la racionalidad*,2000.P.3

⁹⁵ En el derecho al libre desarrollo de la personalidad es la propia persona y no nadie por ella que decide darle sentido a su existencia. Véase Gaviria, Carlos. “Consumo de estupefacientes no es infracción penal”. Sentencia C-221 corte constitucional de Colombia. Mayo 5 de 1994.Bogota.

controlaba bajo la verdad casuística de la ley secular, de la científicidad médica, bajo la conciencia de la inmoralidad pública, dejaba en ella el significado de lo ilegal, de lo ilícito, de lo prohibido, de la transgresión, de la criminalización de la conducta, de la enfermedad, de lo maligno, del movimiento de la guerra como tal.

El consumo de drogas, marcara en el seguimiento de dicha sentencia, un límite contra la moral colectiva y su poder develado en una especie de dictadura, si el individuo siendo titular de sus derechos, busca **autolesionarse**⁹⁶ por ejemplo, bajo la ebriedad de los venenos de su preferencia, la trascendencia de la dignidad pensada por lo terceros, carecerá de todo centro de legitimidad para arrogarse desde ella, interferir en un ámbito donde la soberanía del cuerpo se anticipa, a la fuerza de una moral instituida o de una idea del bien.

Si el disfrute de sus ánimos, se relaciona con tal veneno como la marihuana, desde la autonomía de su elección, el Estado no tendría argumentos de razón, para intervenir dicha conducta, a menos que la misma violenta físicamente la vida de algún tercero. El endiosamiento de la razón y de lo moral, en el fenómeno de servirse con tal veneno considerado ilícito, evoca el condicionante de estar ligado a una concepción del bien ¿si el individuo desatiende de manera irracional la moral colectiva debe esto no tener alguna restricción? Se dirá siguiendo a **Freeman** “uno puede elegir voluntariamente ser irracional, si la autonomía es un derecho, esto significa que los seres autónomos tienen el derecho a tomar decisiones irracionales acerca de su propia vida”⁹⁷

La irracionalidad se deplora, si la misma procede del consumo de drogas, consideradas ilícitas, tales como la marihuana, sin embargo la irracionalidad del consumo, por ejemplo del embrutecimiento alcohólico, se minimiza o se transforma en algo de naturaleza “normal”, sin criminalización de la conducta y alejamiento de lo moralmente bueno, decretado por la razón del leviatán. La razón como reina, será un apéndice de la intrusión agenciada por el Estado castigador en materia del uso de drogas⁹⁸

⁹⁶ Si yo soy dueño de mi vida, soy libre de cuidar o no mi salud, cuyo deterioro lleva a la muerte que lícitamente yo puedo infligirme. Sentencia C-221 Corte Constitucional de Colombia, “consumo de estupefacientes no es una infracción penal”. Mayo 5 de 1994.

⁹⁷ FREEMAN. Samuel. la inaliabilidad de los derechos. En DE GREIFF PABLO Y DE GREIFF Gustavo (compiladores) *Moralidad, legalidad y drogas*. Editorial. Fondo de Cultura de México.1990.p

⁹⁸ Respecto al cannabis parece esconderse una razón de tipo moral. social y políticamente se ha infundado que consumir marihuana es malo, los “marihuaneros” son delincuentes, no ocurre lo mismo con los “nicotomanos” o “alcohólicos” quienes no son excluidos en términos generales, tampoco se duda sobre su integridad moral, mental, ni espiritual, toda vez que no se criminalizan por el consumo de dichas sustancias, a pesar de que se sabe, que una persona ante la falta de alcohol o tabaco y no tener los medios económicos para conseguirlo, puede ocasionarse el peligroso “síndrome de la abstinencia” circunstancia que no sucede de la misma manera desde el punto de vista científico, respecto del consumo de marihuana. SANCHES GOMEZ, Juan Carlos. Implicaciones constitucionales y socio jurídicas de los cultivos de cáñamo en Colombia. Trabajo de grado (Abogado) Universidad de Manizales. Facultad de derecho. Manizales, 2008.p,90

La autonomía y la “irracionalidad” del hecho de servirse con tal veneno como la marihuana, representan la autoridad del individuo de legislar sus propios ánimos y la disposición de su cuerpo, que recuérdese para Locke es una propiedad original e inalienable, la moral colectiva por tanto, no le concierne a un ámbito de plena autodeterminación, de influjo soberano, de un acto estrictamente individual, asumido para satisfacer placeres que formalmente se oponen a los decretados por su majestad la autoridad Estado, pero que pertenecen a los deseos más íntimos y privados de aquella persona considerada como libre, responsable de sus acciones y de lo que se diriman de ellas.

Bajo esta consideración, el acercarnos entonces a explicar la libertad individual de servirse con tal veneno como la marihuana, se fundamenta en los términos constitucionales que se hallan contenidos en la carta magna, en la norma de normas, oficialmente denominada como la constitución política de Colombia, donde la libertad, la inalienabilidad de los derechos de las personas, se constituyen de manera elemental, en aspectos de obligado respeto y límite para la injerencia por parte del Gran dios del leviatán.

Reconociendo la elección del veneno prohibido de la marihuana, como una acción de consumo estrictamente autónoma, pero asediada por la ideología antidroga que profesa el Estado nacional colombiano, en pleno movimiento de la guerra contra las drogas, se podrá decir en cuanto a esto que: “la autonomía es el toque de difuntos de la autoridad y esta lo sabe, de ahí sus incesante guerra contra el ejercicio tanto real como simbólico de la autonomía, es decir contra el suicidio, masturbación, automedicación”⁹⁹

El papel de esta últimas, dibujan magistralmente la obsesión y los misterios que el Estado ha pasado articular, como ejes centrales del poder, para censurar, castigar y condenar los cuerpos, la fuerza de los discursos de “saber verdad” de “saber poder” trazan el dominio político, donde el Levitan tiende a erigirse a monopolizar aquellos universos más íntimos, privados, soberanos, de libertad, bajo la invocación a la defensa a la vida, a la moral, a lo justo, al control de lo pecaminoso, de los placeres impúdicos, malditos, transgresores, enfermos, basamento de los prejuicios, de las injurias, de la violencia y de la venganza del Levitan.

Así, Los deseos sexuales, el derecho intrínseco al suicidio, y la libertad de servirse con tal veneno considerado ilícito, potencializa el rostro de combates públicos, el control socio cultural del cuerpo, se fija en la voluntad del leviatán, la domesticación del cuerpo de la que hablaba el profesor francés Michel Foucault se asienta, siguiendo la decretada imagen de la anormalidad para el “**pequeño niño masturbador**”¹⁰⁰ el deseo del suicidio, frente a la decisión de continuar viviendo en el infierno de los vivos, se descalifica bajo la

⁹⁹ SZASZ, Thomas. *Drogas y ritual, la persecución ritual de drogas*. Editorial. Fondo de Cultura de México 1990.p.230

¹⁰⁰ Entorno del cual se construye una verdadera psicopatología sexual. FOUCAULT, Michael. *Los anormales*. Fondo de cultura de México, 2000p. 304. y de la cual idea, también se dirá, para el caso que aquí, nos ocupa, se construye una psicopatología del consumidor de marihuana.

obediencia y la servidumbre a una idea religiosa de divinidad, de un supuesto Dios, como dueño de la vida, la pequeña muerte, o sencillamente el derecho al “**mistérico viaje**”¹⁰¹ o el de alterar los ánimos o los estados de conciencia, bajo venenos y ceremonias construidas a través de lo ilícito, justifica la persecución, medica, religiosa, jurídica, política, de la represión institucional , dedicada de manera dominante a decretar un cerco contra el cuerpo, tras la guerra contra las drogas.

¿Cómo debe un sistema democrático afrontar el consumo de drogas sin desbancarse por la vía del autoritarismo farmacológico, de la guerra contra los venenos? ¿Cómo más aun si la consideración de la norma jurídica ha sido unilateralmente la de la prohibición?

La intervención del Estado por medio del temor, del miedo a la ebriedad, otorgada por venenos no tolerables por la ideología antidroga del Estado, básicamente desactiva esta interrogante y la despliega más bien hacia el considerar el carácter antidemocrático del leviatán nacional, la experiencia de la guerra contra las drogas, ha sido como dominio político, la institución de una suerte de tendencia ortodoxa, trazada por los intereses del poder para gobernar la sociedad , cuerpo donde brota finalmente la dictadura de la misma y desarrollada de manera furibunda contra el hombre, que en pleno ejercicio de sus derechos y responsabilidades, ha decidido servirse con tal veneno.

La prohibición ha enseñado “**que el Estado se apoya sobre la violencia y el terror**”¹⁰² desde luego estas no son aparentes, son concretas, plantean de manera importante el vigilar y castigar la desobediencia, reconocida tras el alcance de la libertad, que se ha servido o porta una sustancia llicita, aquella conducta implica un tipo de riesgo , un peligro inminente , una enfermedad contagiosa, su malestar en la dinámica social, reviste de propósitos penales (leviatán castigador) o de propósitos preventivos (leviatán terapéutico) redada disciplinaria del poder , legislando en nombre de la defensa social o de la salud de los ciudadanos.

En el trasfondo de lo anterior, la construcción del discurso contra las drogas, ha orientado la exaltación del daño, siendo este a su vez, la interpretación determinante entonces, donde el Estado produce y difunde las ideas del bien y del mal de lo legal y de lo prohibido, estos cimientos del poder, ideologizan el fenómeno de los venenos y de manera preponderante, activan la violencia antidroga, formación de un derecho otorgado por la ley , desde donde el cual, los distintos agentes imbuidos en el (policías, médicos etc..) irrestrictamente

¹⁰¹ El misterio del viaje es que no tiene fondo, ningún movimiento adecuado a una meta, ninguna espontaneidad, sino un inescrutablemente ser arrastrado, su rasgo capital es por eso, que uno no está para nada metido en la conformidad. Walter Benjamín. EN, Antonio Escotado. *historia general de las drogas*. Editorial. Alianza Espasa. Madrid, 1986p.795

¹⁰² La violencia tiene una doble cara la que ejerce organizada institucionalmente hacia afuera... y la que funciona hacia adentro para castigar los trasgresores e imponer la debida disciplina social, ejército, policía, cárcel, verdugo, manicomio, tribunales son mecanismos de terror y violencia estatal y por tanto se presentan como necesarios. SAVATER, Fernando .*Heterodoxias y contracultura*. Editorial. Montesinos. Barcelona, 1989.p.46,47

vulneran el respeto por decisiones particulares, que de manera a soslayar no perjudican a terceros.

Resulta medular significar, que la libertad de servirse por ejemplo, con tal veneno como la marihuana, nos obliga a instalarnos en el reconocimiento de un derecho de elección, que ha imagen y semejanza de la ideología antidroga es condenable, pero que a imagen de los derechos de la persona es totalmente legítimo. Fuera del espectro del mal, la marihuana no es nada más que otro tipo de sustancia que activa un tipo de ceremonia, de unión de pertenecía a un grupo, aun placer por algún veneno, tal como el que une, a los distintos individuos en la exploración de sus gustos, a la utilización de las drogas consideradas lícitas para embriagar o alterar el cuerpo como vienen a ser el alcohol, el café o la nicotina.

El ejercicio de esa libertad, que alude a la marihuana como el veneno de su preferencia, activa también el reconocimiento del respeto hacia el otro, hacia la comunidad, pero ese respeto no se fundamenta en elaborar su actividad en lo más apartado de la sociedad, pues de ser así, la libertad a la que se alude tan legítima, como la que hace el bebedor, se estaría marginando en si misma por la moral colectiva, desarmándose de la suya y de su reconocimiento como persona de derechos **naturales**¹⁰³ y responsabilidades.

El respeto se fundamenta, en el no violentar la vida física de algún tercero, en el respeto de sus preferencias narcóticas, en el de no menoscabar su reputación, mas no en el basamento de dejar de utilizar mis derechos por las creencia de los otros, si los hombres han sido considerados como libres e iguales, tal como se desprende la constitución política nacional, entonces mi derecho a las drogas y más particularmente, al referido para este escrito, como al servirse con tal veneno como marihuana, activa medularmente el contrapeso, para aquella acción exterior que pretenda desde la mayoría, boicotear aquellos íntimos y estrictamente personales motivos que no matan ni hieren de muerte física a ningún tercero.

El consumo de marihuana como amenaza, como veneno prohibido, como inmoral, como problema, ha planteado la utilización del delito, de las restricciones, de la naturaleza del daño, de los perjuicios, de los daños a terceros, de la criminalización, de la enfermedad, de la punibilidad, de la prevención, de lo maligno, de lo impuro, de lo mortífero, del nexo de lo terrorista, la autoridad del leviatán, se ha comprometido en un cruzada antidroga, revelando una mirada castigadora y o de secuestro institucional, antes que elaborar una política social de educación que desmitifique los estigmas, que hacia el significado de la libertad de utilizar tal veneno, recaen con gran violencia.

¹⁰³ El derecho natural impone dejar a cada cual la libertad de disponer de su deseo, alma y de su cuerpo como de la cosa apodada "droga". DERRIDA, Jaques. Retorica de la droga. Elipsis ocasionales (pasto) traducido por Bruno marzoldi.1990.p34

Parece ser entonces en cuanto a este fenómeno: “que el individuo depende más de las instituciones y del Estado que de la misma droga, del leviatán vigilante y castigador que violentando su libertad condena la conducta de los hombres en nombre de la moral y los sumerge en los pantanos de la interdicción”¹⁰⁴

La libertad, como supremo valor dentro de la comunidad política colombiana, se hace maldita, represiva, enferma, si es compañera de una libertad que representa, la transgresión bajo la ebriedad derivada de un veneno como la marihuana, sin embargo recuérdese bien “que el cuerpo es un instrumento que puede afinarse en diferentes tonos” y que como tal recuérdese también que el mismo, es una propiedad soberana, inalienable, por lo tanto sus placeres, sus goces, sus deseos, sus ánimos, sin más necesidad de demanda que los que le provocan regocijarse al individuo, no dependen de lo que dictamine el Estado y sus juicios de valor, sino que dependen y recaen sobre el tutelaje de la disposición del mismo individuo y de sus derechos fundamentales.

Así entonces, aunque el Estado continúe a partir de la venganza institucional, de la guerra contra las drogas, esforzándose bajo la tenaza del bien y del mal, de lo legal y de lo prohibido, enjuiciar la libertad afirmada, en el servirse con tal sustancia como la cannabis, los acontecimientos que se deriven para ella, de la violencia auto legitimada del Estado, deberán ser confrontados, rivalizados, puestos en una dura crítica, en una lógica de la desobediencia, del desacato, en un camino hacia el destacar y defender la libertad, en contra de una política de miedo, del enmascaramiento, del sometimiento, del engaño, de la doble moral, de un fundamentalismo absurdo, totalitario, que entrona el papel de la seguridad, para distribuir en la comunidad nacional la notable artimaña de la represión oficial.

La experiencia de la libertad, así considerada, desde la elección de alterar los estados de conciencia, sin más repercusiones que las que le son inherentes a quien se provee de ellas, es un derecho estrictamente natural del individuo, antes que una premisa de orden, tallada en la mentira y decretada por el gran levitan.

2.5 ANTES DEL PUNTO FINAL. DE UN CIERRE MATAFORICO PARA LA LIBERTAD QUE AQUÍ NOS OCUPA

El consumo de marihuana degrada la virtud del individuo, reprochan los expertos científicos, adheridos a la ideología antidroga del levitan, cuando en la realidad la virtud la encuentra cada quien en su mismo interés, quien puede decirle a un hombre que su consumo tras la droga de su preferencia carece de virtud, cuando el mismo lo desataca como lo contrario.

¹⁰⁴ CAJAS, Juan. El truquito y la maroma cocaína traquetos y pistolocos en new york, una antropología de la incertidumbre y lo prohibido. Editorial Miguel Ángel Porrúa, CONACULTA. México (2004:96)

Si entramos en la lógica de la moral del Estado colombiano, ha este le es imposible emitir juicios de moralidad cuando hace mucho tiempo, este traspaso ese umbral.

El gusto por las drogas no es infundado por los malos amigos o por un discurso ideológico siniestro, su fascinación es marca distintiva en el hombre. Ya lo señalaba Nietzsche “la ebriedad se considera universal y permanente, es el juego de la naturaleza con el hombre”¹⁰⁵

Donde queda la libertad cuando el leviatán con la espada de la ley amenaza bajo sofismas médicos y de represión.

El consumo de marihuana como variante y escenario para el ejercicio de la libertad, como acto concreto se haya cuestionada bajo tejidos adiposos de carácter moral y marcadamente represivos y medicalizados, la estrategia ha corrido bajo senderos del miedo, locura, peligrosidad y aversión sin embargo este método de alineamiento carece de todo centro, siendo esto su mayor fractura.

Prohibición-restricción: libertad encadenada.

Consumo de marihuana: la fatalidad que se aposenta bajo su sombra es parte del truco del Estado.

El recurso de la violencia policial contra la libertad individual en la vida cotidiana, constituye un elemento central de la política exterminadora a todo nivel antidroga.

Y finalizo así: “de la piel para dentro empieza mi exclusiva jurisdicción, elijo aquello que puede o no cruzar esa frontera, soy un estado soberano y las lindes de mi piel me resultan mucho más sagradas que los confines políticos de cualquier país.”¹⁰⁶

¹⁰⁵ EN. Antonio Escotado. Historia general de las drogas. Editorial. Alianza Espasa. Madrid,1986.p.:489

¹⁰⁶ EN, Antonio Escotado. Historia general de las drogas. Editorial. Alianza Espasa. Madrid,1986,p.795.epilogo

CAPITULO TRES: UNA ETNOGRAFIA DEL PODER DE LA PROHIBICION DEL COMERCIO DE LA MARIHUANA EN LA CIUDAD BLANCA DE COLOMBIA

Popayán, solía decir un amigo y profesor, quien ya no habita físicamente entre nosotros los vivos, es como vivir en una burbuja donde no pasa absolutamente nada, sin embargo como cualquier otra ciudad del país, alberga en todos sus puntos cardinales, un escondido hábitat traficante para con el gran veneno, el punto, la mítica marihuana, distintos sectores, se erigen como potenciales enjambres clandestinos, distribuidores de la sustancia ilícita de mayor consumo en el mundo.

La necesidad de demanda en la ciudad, es el respirar una situación vorazmente trepidante, en la mañana, en la tarde, en la noche, a cualquier hora, los distintos consumidores van en la búsqueda de su diosa, la de verde, el medio para llegar a ella, es lo de menos, a pie, en bicicleta, en moto, en colectivo o en automóvil, solo o acompañado, el deseo de tenerla y servirse con ella, es quizás, lo que de verdad importa realmente.

La pequeña ciudad de Popayán, es paradójicamente una majestuosa ciudad del consumo de marihuana, un espectral ambiente a cannabis a todo nivel, se registra cotidianamente en sus calles de asfalto o en las de aquellas polvorientas calles, muchas de ellas perceptibles en los barrios ubicados en algunas zonas deprimidas de su cartografía urbana. Gran parte del veneno introducido en la capital caucana, vendido al menudeo, en tacos, en cuartos, en libras, en lo que se quiera, procede de una región que localizada en el departamento, siembra y se lucra desde hace mucho tiempo con el placer de lo prohibido, el municipio de Corinto, (cauca) zona de renombrada producción en el suroccidente colombiano, de comunes octanajes narcóticos y excelsos moños calidad exportación.

La ciudad, muy pocas veces a sufrido la escases del veneno, cuando ha ocurrido, ha tenido que ver directamente con algo que está sucediendo en dicha zona referida y manifestándose por ejemplo, cuando se intensifican y llevan a cabo, acciones militares y de policía, perpetradas contra la honda presencia y movilidad guerrillera de las Farc, en esta zona del departamento, lo que colateralmente termina por activar, un fuerte dispositivo de control y vigilancia de la vía panamericana, vía comúnmente asaltada por dicha organización y por donde también generalmente transita, en complicidad con las mismas autoridades y en momentos menos álgidos, el veneno, objeto del deseo y de este escrito en cuestión.

Otros factores, también conexos que coadyuvan en la carencia de la sustancia en las ollas, se vive, cuando se realizan algún tipo de elecciones que involucran la participación política ciudadana o se aproximan épocas de fiesta y celebración, como vienen a ser las de la navidad y (o) de la semana santa, épocas donde la seguridad del Estado aparece

intensificada en todo su discurso y prácticas, sobre la misma vía ya significada y sobre la ciudad como tal.

El comercio del veneno en la ciudad, se expresa en un todo narcótico de formas, en la mayoría de zonas periféricas al centro de la ciudad, este es llevado a cabo por diferentes grupos familiares, núcleos donde las cabezas visibles del negocio, son la pareja constituida por el padre y la madre, si no hay tal pareja, existe cualquiera de los dos como jefe, y sus hijos, sobrinos o algún tipo de parentesco, se constituyen de manera medular como herederos, vendedores y vigilantes del negocio prohibido, clandestino, ilegal.

Muchos de estos lugares, operan en complicidad con miembros de la fuerza policial, las popularmente conocidas “ollas” desperdigadas a lo largo y a lo ancho de la ciudad en barrios como: el Alfonzo López, la maría occidente, el lago, el uvo, bello horizonte, la calle mocha, Santiago de Cali, yanaconas, yambitara, el barrio bolívar, los sauces, tomas Cipriano, san José, los campos, bello horizonte, pandiguando, etc. Pagan una cuota de impuesto, cobrada por el escuadrón policivo, para hacerse los de la vista gorda en cuanto al negocio de expendio, de venenos tales como la marihuana y otros también considerados ilícitos, como vienen a ser los del perico (cocaína), las pepas y el bazuco.

El pacto puede llegar a romperse, cuando la zona se calienta por alguna otra actividad delictiva, puesta esta en aviso, mediante algún llamado de emergencia, realizado por algún “benigno” perteneciente al sector y devenida de la constatación del robo, (atraco a mano armada) o de alguna agresión personal que se abalanza a realizar de manera amenazante, un individuo o una banda del sector, contra aquel hombre que foráneo del mismo, penetra en aquellos lugares, en la búsqueda de proveerse el veneno de su preferencia.

Entornos como la calle mocha, el barrio bolívar o el barrio Alfonzo López exhiben de manera plena, tal cual estas acciones, llevadas a cabo sobre cualquier hora del día, la dinámica se basa simplemente en esperar al cliente, (la víctima) pistiarlo y así interpretar el momento oportuno para abalanzarse contra él, siendo tomado este por asalto en cuestión de segundos, despojado violenta y rápidamente de sus pertenencias y en la peor de las veces apuñalado de muerte ante la mirada cómplice de distintos consumidores de los venenos, que merodean dichos espacios, hombres y mujeres que viven cada gota de sus vidas inmersas en la droga, donde muchos de ellos, la aposentan en madrigueras de cartón, cobijados sus cuerpos por algún tipo de sabana o propiamente quedando dormidos bajo la compañía del hediente olor, que emana de los desperdicios almacenados en el basurero mismo, donde se aglutinan muchos, a esperar la luz del otro día.

la marihuana en las ollas es empacada en hojas de cuaderno, revistas o en bolsas plásticas un taco del veneno generalmente llega a costar de mil pesos en adelante, adquirir más de esto, incrementa de manera mucho más abrumadora, el riesgo al que el individuo se expone ante algún eventual encuentro en la calle, con la autoridad policial, si bien como se ha

mencionado, muchas ollas pagan un impuesto de venta, estos cazadores policíacos se tuercen muchas veces y proceden como tal, de manera vengadora a capturar a la persona de quien se han “enamorado” y que ronda en las comarcas de lo prohibido.

La sospecha, es algo de lo cual el consumidor del veneno debe aprender a manejar, no dar visaje con los tombos es fundamental, se llega a la olla, se solicita el pedido, se espera, se obtiene, se sale y se va el consumidor con lo suyo, quien generalmente suele esconder su veneno allí, donde el falo espera durmiendo ante una posible acción. Las partes íntimas configuran medularmente un espacio donde la merca viaja secretamente, clandestinamente, es el lugar o punto del cuerpo donde se constituye una caleta de lo prohibido.

Cada olla de la ciudad es un fortín del bandidaje o de la delincuencia común, muchos de estos enjambres narcóticos son inaccesibles hasta para la misma autoridad policial, quien para ingresar en algunos de ellos, debe acudir a solicitar refuerzos militares, en zonas de alto malevaje, como por ejemplo el barrio Alfonso López o la calle mocha.

La droga en las ollas es la que da de comer, de vestir y de comprar objetos para decorar la casa, muchas veces al penetrar en ellas, la merca se halla al alcance de los ojos del consumidor, intentar pasarse de “abeja” mediante el robo de alguna cantidad de la misma, puede resultar fatal. Las casas ollas son interiormente lugares insólitos, se puede llegar a ver en ellas desde computadores última generación, televisores Hd, full equipo de sonido, lavadoras etc. Y en contraste también observar, paredes totalmente derruidas por los estragos de la humedad, pisos sin ninguna clase de baldosa, baños putrefactos, puertas torcidas, camas construidas sobre ladrillos maltrechos etc.

En cada lugar de estos, la vida del consumidor camina al borde de un filo, en ocasiones algunos jibaros suelen en faenarse con los venenos que venden, si bien suelen utilizar la marihuana, con los que más se deleitan es con el bazuco y las pepas, estas últimas van desde el rivotril (en pastas o en gotas) hasta el clonazepan y otras de perfil psiquiátrico, un man de estos todo empeliculao, no como de nada y puede llegar a violentar a quien visita su guarida narcótica.

En las ollas, casi siempre los hijos de los mercaderes, son los que se ocupan de poner en cada papel, la sustancia que va ser introducida en el cuerpo del consumidor, por las ventanas, habitando las casas, esperando cerca a ellas, la sustancia es adquirida mediante transacción con algún familiar dedicado al expendio de lo prohibido, los manes exhiben una imagen violenta, te detallan, fijamente miran al cliente y si le pillan alguna novatada o nerviosismo, listo mijo que lo robaron, se fue de piso, algo pasa.

La calidad del veneno en las ollas, es algo a lo que el individuo se expone a ser tomado por sorpresa, la marihuana por ejemplo, cuando ha sido mucho tiempo almacenada y se empieza secar, es esparcida en plásticos y se la orina para que se refresque, se escucha decir en las ollas, los hongos son otra constante en algunos moños que se venden al por

mayor y al detal, las posibilidades de algún reclamo son casi inexistentes, no sucede en las ollas, recambios del producto comprado por el pésimo estado del mismo , viejo man , eso no es problema mío, sino le gusto , pues paila, mijo o como es la vuelta “papa”, suelen decir braveando los micro traficantes.

Paisajes típicos en estos lugares, son chicos con frascos de bóxer sostenidos en sus manos y escondidas por algún buzo que llevan en su cuerpo y que (suponen) los cubre de la mirada ajena de los otros o bolsas negras de plástico, conectadas a la boca inhalando la misma sustancia, lo que a esta modalidad le denominan el sube y baja, otros chicos se observan pálidos, pegados a la famosa “pipa”, herramienta hechiza cariñosamente conocida como la “moto” y utilizada para fumar bazuco, se elabora con cualquier tapa plástica, sobre ella se instala papel aluminio, se agujerea el mismo con puntos no muy grandes, en un costado de la tapa, se diseña un orificio donde se instala un tubo de lapicero como cualquier kilométrico que se vende en las misceláneas o tiendas, este es partido por la mitad o en un poco menos y es mediante este ultimo , por donde se inhala la papeleta rociada sobre aquel aluminio agujereado.

Ollas como la calle mocha, el barrio bolívar, yanaconas, yambitara, el Alfonzo López tienen lugares adecuados para fumar bazuco, se paga cierta cantidad de dinero y puede el consumidor prender su coso, (bazuco con cigarrillo) su maduro (bazuco con marihuana) o su pipa (bazuco y ceniza de cigarrillo). El consumo de marihuana no opera así, rara vez se permite pegar al consumidor un porro de marihuana en la misma olla, no existen piezas para su consumo, el comprador así como llega se va, es algo paradójico pero es mucho más “visaje” fumar marihuana dentro de una olla que el mismo bazuco.

El ambiente que rodea estos contornos es prácticamente un espectro de marginalidad, de seres violentos, malandros resentidos a flor de piel, la pobreza es paleada por los recursos que son invertidos por los miles de consumidores, que con el ánimo de proveerse del veneno de su preferencia, diurna y nocturnamente frecuentan bajo su completa disposición dichas zonas donde se anida lo ilegal. Las ollas son también lugares donde el intercambio de placeres se realiza cotidianamente, las chicas deseosas del veneno que gustan administrarse, ofrecen la penetración a su vagina, a cambio de algún recurso de la droga, que les permita entregarse al abrigo de sus efectos.

Suelen darse casos también, en los que siendo una mujer la propietaria de la olla, esta llega a involucrarse por cierto gusto, con algún visitante de su enjambre, otorgándole a este usuario, la licencia para administrarse un doble placer, el de constantemente remediar sus necesidades carnales y sus necesidades de espíritu con el íntimo veneno de su elección.

El comercio de marihuana en zonas menos deprimidas de la ciudad, como la urbanización caldas, el barrio ciudad jardín, santa Inés, el valencia, las Américas, palace, la aldea... es algo diferente, algunas transacciones se hacen vía telefónica, se establece una hora

especifica o se envía el pedido en algún medio de transporte, donde se halla el consumidor demandante, en otras ocasiones se permite llegar al comprador al lugar, si media un conocimiento del vendedor, de saber quién es el individuo que se acerca arribar a su sitio de distribución, que generalmente suele ser la pieza de la casa de sus padres, donde muchas veces estos no están y la transacción se hace relajada y amenizada, hasta el punto de poder pegarse un par de bunkers de marihuana, luego tomar chocolate, café... acompañado con lo que se brinde, y terminar viendo televisión o escuchando música, recostado cómodamente en alguna silla o en la propia cama del traficante.

Sin embargo existe, si algo en común, entre algunas populares ollas, inmersas en los sectores más deprimidos de la ciudad y algunos puntos de venta ubicados en el centro de la misma, cualquier negocio es fachada, mientras que para el consumidor que desea proveerse de marihuana y lo hace por ejemplo, frente a la cárcel de mujeres, por alguna razón, como puede llegar a ser, la de la cercanía a su casa, este deberá saber que al acercarse al lugar de expendio, donde en su frente se exhiben y venden todo tipo de frutas, el cliente para obtener su veneno mencionara en forma de clave, el pedido de determinada fruta y su cantidad, para lo cual el micro traficante, sabrá que es lo que necesita el consumidor, se lo traerá y bajo la transacción económica, se hará propietario del veneno en cuestión.

En el centro, la comercialización se maneja bajo la fachada de papelerías, negocios de celulares o ventas de música, llega el consumidor a la papelería por ejemplo y solicita una cinta, lo cual se traduce en un taco de 2000 mil pesos,(no se vende menos) si la cantidad es mayor a esto, se solicita un cuarto de cartulina, lo que es un cuarto de marihuana... en los puestos de celulares se pregunta si tienen tarjetas comcel, movistar o tigo, la primera es cocaína, la segunda pepas y la tercera, la planta verde, la marihuana, el negocio es de una, si el sitio está muy movido, el usuario y demandante del veneno, espera tranquilo afuera, ve vitrinas, pregunta gafas, camisas, lo que haya, está en el centro de la ciudad, se hace el loco, espera su turno y de una como se presenta este, se ejecuta la transacción, sale el comprador sin visaje, sereno y ganado con el producto en sus partes más íntimas, caletas de lo prohibido.

El asombro, es una constante que el usuario experimenta al conocer de ciertos puntos o negocios traficantes de la marihuana y otros venenos, ubicados en centro de la ciudad blanca y sus alrededores, tales como billares, cafeterías, residencias, tarjeterías, maquinitas, almacenes de ropa, puestos de comidas rápidas, hasta ebanisterías y vendedores de chance, la comercialización de la marihuana está en todas partes, secreta o no secretamente, es un mercado exuberante anidado en cualquier punto de las calles de la ciudad.

El costo de la marihuana, en lugares como el valencia, ciudad jardín y la aldea, por ejemplo, incrementa el precio de su adquisición por la calidad de la yerba que se maneja en aquellos sectores, el valor de un taco de mil pesos, en cualquier olla popular de la ciudad,

puede alcanzar en estos barrios tranquilamente, el valor de cinco mil pesos en adelante, si un cuarto de marihuana está siendo vendido en las ollas a diez mil pesos, estos los venden en veinte, veinticinco mil pesos, si el comprador es conocido cambian un poco las cosas, para lo primero se venderá como mínimo en cuatro Lucas y para lo segundo en, quince mil pesos, en todo caso la ganancia es neta.

La calidad de la marihuana en estos sectores, proviene de que muchos sembrados de los chicos traficantes, se cultivan en las buenas tierras de sus padres o de sus amigos, fincas, grandes o pequeñas, si bien muchos de aquellos padres saben del consumo de sus hijos, no saben lo del tráfico, la coartada del solo consumo posibilita el sembrar ciertas cantidades de plantas cuidadosamente tratadas y custodiadas con recelo por el sujeto consumidor-trafficante, en colaboración desde luego, con el amigo mayordomo del predio, quien casi con regularidad, testigo del desarrollo de las mismas, admira la hermosa belleza de las matas y usualmente se lo ve después de la recolección final del veneno, sirviéndose del mismo en compañía del joven y de sus amigos fumadores.

El mercado de marihuana no es una disputa a sangre fría ni mucho menos, cada individuo consumidor se halla plenamente libre de escoger donde proveerse de su veneno, el riesgo si es algo que aminora, en la medida del sitio escogido, no es lo mismo internarse en un olla como, el lago, atrás del barrio las ferias, pasando por el matadero municipal, que hacerlo en el barrio palace o la aldea. Las posibilidades de evitar ser intervenido por el patrullaje policial son considerables, las zonas no deprimidas permiten de alguna manera trasegar al consumidor y su porte con mucha más serenidad, que en los enjambres narcóticos, la sospecha de llevar consigo algo, es mucho más predispuesta a ejecutarse por los cazadores, en los sectores marginales, que en los barrios no estigmatizados socialmente.

Simbólicamente cuando la marihuana en estos últimos lugares, ha sido comprada por alguien en alguna de las ollas, se le denomina cafuche, una especie de veneno de baja calidad y que es fumada con cierta reticencia por algunos personajes, que solo gustan servirse con moños de una excelsa calidad y aroma. Sin embargo no toda la marihuana de las ollas es de pésimo octanaje narcótico, suele muchas veces encontrarse el consumidor con un punto de buena calidad y cantidad, pero no es lo mismo a la c/c casi cripi, un veneno devenido de algunas semillas cultivadas hidropónicamente y que con algún grado de suerte, brotan en las tierras de las fincas de los padres de los chicos consumidores, en las huertas de alguna casa o en las materas de distintos hogares, que han sido compradas o reutilizadas para fomentar el crecimiento de la planta de la marihuana.

La planta hembra es la que posee mayor contenido de tetra hidrocannabinol, el compuesto preponderantemente conductor del viaje, de la alteración de la conciencia, de los ánimos, esta crece hacia a los lados, se esparce, es frondosa, contrario a la planta macho, la cual crece hacia arriba y es menos atractiva, además de carecer de una gran fuerza en el octanaje narcótico de su producción.

No existe mayor esfuerzo para conseguir marihuana en Popayán que el de salir a buscarla, el comercio se halla disponible las veinte cuatro horas al día, basta tan solo con encontrarse con alguien que anda en la misma movida y listo, al ser la ciudad blanca tan pequeña, casi todos los consumidores del veneno se referencian y suelen habilitarse moños, cuando hay una confianza de por medio.

El tráfico de marihuana en la universidad del cauca es otra movida, particularmente exuberante, facultades como la de educación, artes y la de humanidades son madejas donde se anida el veneno, en los baños, en el salón, en los pasillos, en la cafetería, en la biblioteca, jóvenes estudiantes se lucran con el dinero que reciben por la venta de la sustancia comprada como tal, por estudiantes y profesores consumidores, con aquellos recursos, muchos chicos pagan sus almuerzos, comidas o llegan a invitar a las chicas que les despiertan algún tipo de gusto a tomarse algo, en casos más espectaculares los recursos financian hasta algún porcentaje de la matricula o la cancelan como tal, contribuyen a pagar recibos de servicios públicos o hasta el mismo arrendamiento, la venta de marihuana es un negocio lucrativo de un cuarto de marihuana en un olla comprada a diez mil pesos, perfectamente se le puede sacar unos ochenta mil pesos y hasta mas, según como el micro traficante monte su negocio y de con los marranos.

El jibaro en la universidad se mueve como pez en el agua, en facultades como la de humanidades, estudiantes de filosofía, geografía, lenguas modernas, tranzan con el veneno , anhelado por muchos que habitan y recorren el antro universitario, no hay peligro de caer en manos de las autoridades policiacas, todo se halla bajo control en el refugio de la universidad, el estudiante traficante, rara vez lleva consigo más de un cuarto de marihuana, porta en su cuerpo tacos o bolsas de mil o dos mil pesos, unas cuantas son suficientes, total conoce el dealer que hay mas expendedores en la u.

Una extensión de la universidad o de muchos jóvenes pertenecientes a la misma y consumidores del veneno, es simbólicamente el morro, la montaña más alta ubicada cerca al centro de la ciudad, el trafico y el consumo en esta zona es un ambiente voraz, los vendedores revenden la marihuana que estos han comprado en la olla, un sobre cargo de mil pesos o mil quinientos por hacer la vuelta, es lo que se impone al producto y al demandante que se halla desprovisto de su veneno.

Universitarios o no, se establecen en cualquier lugar de la loma o de la acera cercana a la carretera, ubicada al costado derecho que merodea dicho lugar, el producto a expender en ocasiones se desprende del cuerpo del comerciante y este lo coloca en algún lugar estratégico en caso de alguna eventualidad que sea modelada por la presencia de los cazadores policiales. La transacción no implica ningún tipo de conversación, es una sola pregunta, una sola demanda y listo, cada quien por su camino y en lo suyo.

El tráfico de marihuana en la ciudad blanca de Colombia está a la orden del día, en el norte, en el sur, en el oriente en el occidente, en los lugares menos imaginados, en las personas menos pensadas, en zonas marginales y en otras no tanto, en los parques, en las canchas de fútbol, de baloncesto de los barrios, en la frutería, en la vidriería, donde la vecina, la comercialización del veneno ilícito esta allí, en la vida cotidiana patoja.

Los actores del tráfico de marihuana son diversos hombres, mujeres, negros, blancos, indios o mestizos, algunos grandes otros delgados, chicas bellas otras no tanto, cada cual en sus madrigueras de lo prohibido, exhibe una mirada que penetra en los ojos del comprador cuando este llega, cada olla expone la imagen del consumidor de drogas, el drogadicto, los principales acontecimientos son la pobreza y la relación de la droga para remediarla, el consumo de algunos venenos aflora en estas, la música que acompaña al consumidor mientras espera por su producto es cualquiera, si es que la llega a ver, el ambiente es pesado, de riesgo, todo es clandestino, todo es ilegal.

LA PRÁCTICA DEL CONSUMO

El servirse con marihuana en la ciudad es prácticamente una práctica ritual, comunitaria, de parche, de grupo excepcionalmente se desea fumar solo, cada barrio, cada conjunto, cada zona residencial de la ciudad, es hábitat de los llamados marihuaneros, cada consumidor tiene su corte celestial, sus pareceros, su banda, cada una de ellas maneja un grado recelo ante la presencia de alguien ajeno al clan y que pretende, así sea por un solo momento con el grupo, penetrar en el.

La identidad desconocida de sujeto inquieta hondamente al parche, se acrecienta la necesidad de saber quién es la pinta, que quiere y por que llego buscando tal cosa aquí, la seguridad es algo que se maneja con severa atención y se respira en los grupos ligados al ilícito veneno de la marihuana, posibles infiltraciones tienen que llegar a ser evitadas a toda costa, pues la ha llegado a ver y desconciertan, calientan y encierran a casi toda la gallada.

En algún barrio de Popayán cuenta un joven de aproximadamente 25 años, estatura media, peli rojo, flaco, bien vestido el hombre, que ha su parche llego una vez un indio todo raro el malparido, que si muchachos que la marihuana, que como es la vuelta para conseguirla, que quien la vende, que a quien llamamos, los socitos solíamos hacernos todos a fumar en las vigas de lo que hoy es la iglesia del barrio y este man siempre llegaba ahí, con la misma cuestión, nadie le prestaba atención, pero el hombre seguía ahí, firme en su preguntadera y en unas maricadas que decía, nos habíamos dado cuenta en medio de la traba, que el indio llevaba en su correa un celular de mentira, de esos que les regalan a la niñas para jugar, no para echar muela, hola ve como es como vos te llamas, le decíamos al indio, regálanos una llamada y todos a reírnos, el indio como si nada callado, cogía su celular y se quedaba viéndolo.

Nosotros despegábamos para las canchas y el hombre ahí, íbamos para algún lado y ahí el indio al pie del cañón con nosotros, un amigo, la rata le decíamos, le dijo algún día cualquiera a la pinta, parcero abrase de aquí hermano, que nosotros no te conocemos a vos y no te queremos conocer, abrite de aquí y evitate problemas, el man se reía, pero así, una risa como de caído del zarzo, todo guevon el malparido, no cogía escarmiento, como te digo nadie le hablaba y el hombre siempre ahí.

En ese siempre estar ahí, el indio pillaba como era la vuelta, que parceritos venían con moño, escuchaba los apodos de cada uno, donde íbamos a mericar, que cantidad, distinguía hasta las pelaitas que fumaban con nosotros, con su cara de guevon el man se nos había metido al rancho, así de frente mijo.

En algunas horas de la mañana de los días, todos los muchachos solíamos hacernos debajo de un tanque ubicado en un potrero del barrio a fumar marihuana, al piso de marihuana fumábamos, muchas veces era caliente el parche por que llegaban unas pintas todas raras, que venían de otros barrios cercanos al nuestro y se quedaban ahí horas y horas hasta que todos nos íbamos.

Un día, un sábado me acuerdo tanto, estábamos casi toda la banda, cerca de veinte manes ahí, debajo del tanque pegando y fumando marihuana, yo había llegado como a las diez y algo, salude y de pronto le recibí un bareto a un amigo que lo estaba rotando, a unos quinientos metros de nosotros había una cancha de futbol y en ella estaban a punto de empezar a jugar un partido entre unos cuchos, de repente tan pronto como seguí rotando la greda, se escucharon a lo lejos tres disparos al aire, cuando de pronto pum, pum empezaron a escucharse mas y mas cerca, si señor una redada ni la hijueputa, vea hermano, no le hablo mierda si le digo que eran por ahí unos cuarenta tombo, era poquito, rodeados estábamos, desde manes duros hasta policías bachilleres, unos amigos intentaron volarse pero no lo lograron, ya cuando estábamos encimados todos, aparece en medio de todos esos cerdos(la policía) ese indio malparido, este compra tanto, este la vende, este es tal, este pascual, señalando a cada uno, ese man, le decía al capitán, todos estos son los que se la pasan gueliendo marihuana, así decía ese indio que no sabía ni hablar y que ese día llevaba también ese puto celular de mentiras.

Todos boca bajo, dijo el capitán de la policía al mando de la redada, se quitan todo lo que tienen incluido los zapatos, todo gran hijueputas, pero como así, se escucho decir a un amigo bajito el hombre y sí señor, puño y pata para él, le suministro un tombo cualquiera, la ropa la cogen con una mano, dijo el capitán, con la otra se cogen del otro y hacen una cadena, en calzoncillos hasta el barrio, al que se le llegue a caer la ropa no puede recogerla, si lo hace, con el bolillo se le recordara que no debe hacerlo, desnudos viejo, caminando por ese potrero hasta llegar al barrio, los cuchos de las canchas aterrados y a lo lejos todo el mundo viéndonos pelaos, una cosa que nunca se me va olvidar y desde ahí hermano, vea seguro que le cogí un odio ni el hijueputa a todos esos cerdos, que los maten a todos.

Una patrulla nos esperaba en la avenida principal del barrio, no daba abasto para todos, antes yo iba como de cuarto en la cadena y de una metí a ese cajón, los socitos que no alcanzaron tuvieron que esperar desnudos veinte minutos, a que llegara la otra patrulla que los llevaría a la permanente como, nos habían llevado a nosotros.

Ya estando allá encerrados, ese pirobo del capitán de la policía, nos dice, ojala les sirva esto de escarmiento hijueputas, para que dejen de estar fumando esa mierda y también para que dejen de estar robando en el barrio.

Que tal el malparido, con la que nos sale, la primera y única vez espero, que he estado preso en mi vida, 24 horas hermano que ni le cuento, cada hora son como cinco, te quitan los cordones de los zapatos para que no te vayas a suicidar, hay que hacer cuclillas desnudo para saber si en el culo no escondes algo ilícito, hay tres patios, en el primero y el segundo están los que están esperando alguna orden para subirlos al penal, los manes empezaron a silbar como cuando uno lo hace con alguna chica bonita, a gritar que quien pidió pollo, cosas por el estilo, en el tercer patio a dónde íbamos a parar nosotros, están, ladrones, extorsionistas, chirretes, otros manes todos “malos” y nosotros los fumadores de marihuana, una ventaja que teníamos al entrar ahí, era que éramos veinte pintas, así que se algún man se quería pasar de grosero tenía que pensarlo y mucho.

Como llegamos aquel lugar, a eso de la una de la tarde, alcanzamos a recibir almuerzo, a la señora que lo trae le llaman mama rosa, como no teníamos con que comer, debimos de recoger unos platos de icopor vueltos mierda, lavarlos e intentar comer en ellos, yo no pude, me aguante hasta la tarde, cuando ya en mi casa sabían lo que había pasado y mi hermana me había de llevar un pollo a las horas de la seis, hora cuando está permitido el ingreso de alimentos para los reclusos en aquellas instalaciones.

Por culpa de ese indio hijueputa estuve detenido, no lo he vuelto a ver porque personalmente se las cobro, con esta yo no me quedo, algún día la vida me lo ha de poner frente a frente, mientras llega ese día, lo que si sabemos y aprendimos todos los muchachos, es que por mas guevon que parezca algún pinto, nada hermano o se abre o lo abrimos en bombas como sea.

La seguridad de la manada es esencial, una especie de protección se hilvana en la cofradía organizada alrededor del servirse con la marihuana, contra aquel que intente acercarse a ella. El consumo de marihuana en sectores populares se vive territorialmente en ciertos espacios como parques, canchas de futbol o de baloncesto, es todo público, la gente del sector, que conoce de la estancia del parche en aquellos puntos, evita pasar por aquellos o cuando lo hacen, se los ve caminar rápido, pero también amenazantes con la violencia de la mirada que proyectan a todo el combo consumidor o a la mirada del individuo perteneciente al mismo con el que se han quedado engachado.

La práctica del consumo de marihuana, llevada a cabo por el individuo, en el medio ambiente del sector donde se crio, funciona muchas veces como contra, en cuanto aspectos relacionados con el deseo de acercarse alguna chica de su barrio y visitarla en su casa. Los padres de la princesa no lo permiten, ese man que quiere con usted mi amor, ese man es todo drogadicto, suele contar personalmente la princesa, que fugada de su padre, ha de decirle al consumidor que la pretende, las palabras de su progenitor.

Otras contras, relacionadas de la práctica del consumo, son las que devienen en relación con la policía. En los sectores populares, el consumo de marihuana y el patrullaje policiaco se vive en una suerte de cazadores y presas, los polochos rondan asiduamente los espacios donde se asienta el clan fumador, muchas veces el grupo ya los tiene fiscalizados, se dejan ver a la distancia, con las luces proyectadas a diestra y siniestra, o olfatear, con el rugido de sus motos patrulleras, rugido que ya ha sido guardado e identificado en la mente del consumidor.

Sin embargo los cazadores son insistentes, manejan y exhiben una posibilidad de descuido y así de venganza, para poder capturar algún transgresor de lo prohibido, merodean, merodean y merodean las calles de los barrios, esperando el momento para ejecutar su acción institucional, que cuando se da, se los percibe agresivos, amenazantes, persiguiendo con las armas desfundadas de sus uniformes y apuntando al individuo de lo ilícito.

Pero tal como en la selvas africanas, en la selva de cemento de la ciudades y en las de las calles de Popayán y sus barrios, a los cazadores también se les van sus presas, a diferencia de los grandes animales que como el tigre o el león, por ejemplo actúan solos, utilizan un plan, el sigilo, la audacia y el valor para intimidar a su posible comida, el animal policía parece en cambio se haya desprovisto de todo aquello.

El policía en las calles no se lo ve cazar solo, patrulla en manada, no se erige como autoridad violenta si no está acompañado, es capaz de dejar escapar su presa por el temor de ser solo él o por la poca destreza de sus capacidades físicas o mentales, el consumidor de marihuana lo sabe y de ahí que tiene siempre una elección medular ante la presencia policial, el escape, que suele transformarse en toda una hazaña épica cuando se realiza, en toda una película tremendamente bien montada.

Una vez cuenta “chicho” un joven habitante del barrio villa del norte y de lo prohibido, estábamos un jueves por la noche, con unos panitas en un quiosco abandonado que queda arriba, casi a las afueras del barrio, lo elegante panita de ahí perdóneme, es que uno lo puede pegar relajado, sentado en unas banquitas que están ahí parchadas, en unos columpios o adentro de la casa, lo que si no aguanta panita perdóneme, es que por ahí vive mucho man sapo o cuchas que son viudas de policías y que llaman a los cerdos para que caigan allá, en esas de esperar que los panitas montaran en los piel roja (la marihuana) un panita mas, hizo una llamada, se comunico con uno de nosotros y pregunto que tales, que

donde estábamos, el panita le dijo donde, pasarían de la llamada unos cuantos minutos y empezamos a escuchar ladrar unos perros, que cuando vos vas a llegar al kiosco, por la carretera destapada, si pillas panita, empiezan en una bullaranga ni la malparida, todos nos pusimos en la juega, a ver quién era y cuando sí señor, resulto ser el panita que había llegado.

Entonces que, dijo eufórico el viejo cepillo y porque es que no invitan, porque no se regalan una llamadita pirobos, cuando no tienen si llaman no, eh pero cálmate le dijo un panita, bájate de la bici y relájate más bien y mejor contanos, porque te viniste por la carretera y no clandestino, el viejo cepi dijo, no como así mijo, olvídense socito, yo solo de noche no me meto por ahí.

El camino clandestino panita perdóneme, es una trocha que bordea el kiosco por el lado de atrás, como el kiosco queda en una peña, entonces vos coges la ultima cuadra del barrio que es la 69, si, y, de ahí empiezas a bajar por uno de los desechos, unos 30 metros y ahora sí, derecho hasta llegar allá, la cuestión si panita, es que el trayecto, es con la bici en la mano, pero nadie te ve o excepcionalmente, si ocurre, es alguna persona que te divisa diminutamente, muy a lo lejos de una como de vereda que se ve.

Bueno panita, en tal caso es que ya estábamos en lo de nosotros, ya habíamos prendido dos porros de marihuana y se venían otros dos, ya con la goma encima, estábamos hablando, de un viaje a realizar en diciembre en bicicleta, a San Agustín, en medio de aquello, se volvieron a escuchar fuertemente los perros ladrar, nos imaginamos, que habían visto al panita llegar al kiosco y de una sin mente, ya sabíamos que alguien debió haber llamado a la policía, se escuchaban las motos venir y se veían las luces de alguna patrulla, pero como para entrar por el frente del kiosco, los policías tenían que quitarle un seguro hechizo, fijado en un costado de la puerta de palos y alambres de púa, teníamos unos segundos más para el escape, una adrenalina ni la hijueputa sentíamos todos, a mi parecía que se me fuera a salir el corazón, parecía que me hubiera metido una 10 líneas de perico, ya estaban ahí los policías, se escuchaban como abrían la puertas de la patrulla y como aceleraban las motos, por un como megáfono dijo un cerdo, salgan los jóvenes que están ahí, panita discúlpeme, a no más como escuchamos eso, de una, la fuga era porque era, así panita, los manes como en la películas, diciendo que no teníamos por donde volarnos, pero ni mierda teníamos por donde, los policías entraron y ya nos pillaron en el escape, montados en las bicicletas, aceleraron dos motos y los de la patrulla corriéndonos, un cerco de alambre de púa, marcaba el limite donde la peña se convertía en vacío y matorrales, panita a lo áspero le cuento, tiramos las bicicletas y todos para abajo a rodar, los policías no se las creían, eran casi ya las 10 de la noche, no se veía nada, con operativo abordado con armas, vehículos y nada, no les volamos, no nos movimos como veinte minutos y apunta de linterna de celular encontramos la trocha y salimos nuevamente al barrio.

Volársele a los policías es una suerte de locura y un burlarse de ellos, une de manera profunda a los parceros que han cometido la fuga, los agentes parece si se los pone a correr no cogen a nadie, si se los pone a probarse en un escape cinematográfico se amilanan, los policías son flojos físicamente, les pesa todo, son gavilleros, mano a mano cazador y presa en la selva de cemento, se asemeja a los dibujos animados del corre caminos, siempre está ahí, el policía pero siempre por algún roto o si se les para duro, se le va su presa, el marihuanero.

La calle se transforma en un ir y venir de voces, los vecinos comentan en sus charlas tan amenas acerca de los otros, y que tal lo del vecino, si supo que anda en la droga, pobre muchacho y tan querido, lastima, abra que pedirle al señor misericordia por él, otros rumores se escuchan, que ya roba y no lo ves como esta de flaco, en las tiendas, no, si ese joven viene aquí siempre y compra un poco de cigarrillos y luego se va con un resto de viciosos de por aquí cerca.

Como en ningún otro ambiente, como en los sectores populares, el consumo de marihuana retrata en la mentalidad de los pertenecientes a la misma, la imagen violenta de la drogadicción, la gente se comporta con miedo, estigmatización, opina acerca del mal de la conducta del sujeto consumidor.

Los ojos de los vecinos, alumbran al ver al “otro”, al marihuanero, se encienden de violencia tras la figura del actor de lo prohibido, se les nota impacientes por hallar un vecino con quien vaciar su bochinche, denigrar sin cansancio, hasta la hora del almuerzo o de la comida, del cercano infractor a la ley, se ufanan al menos o parecen conformarse ante sus pares chismosos con que su(s) hijo(s) o esposo(s) sea(n) alcohólico(s) y no fuente de la desobediencia.

Sin embargo, parece no haber nada más duro en los sectores populares, para un vecino dictador, que su personaje marihuanero, ingrese a la universidad y su hijo alcohólico no lo haya logrado, el resentimiento se hace más hondo y violento, llega a la descalificación más profunda, se lo anula totalmente como persona y solo se les escucha decir, ese es solo un vicioso quitándole la oportunidad a otro.

La práctica del consumo del veneno de la marihuana por parte del individuo, lo hace foco de un tipo de desprecio, de una especie de repugnancia por parte de algunos de los habitantes del barrio, desprecio que se manifiesta en las expresiones fáciles del bochinchero, en el retirarse de algún lugar donde este se halle difamando y llegue su paciente degenerado, en pasarse a la otra acera si se lo encuentra caminado para no contaminarse, desprecio y repugnancia, que si llega a invadir los ánimos del cuestionado personaje puede terminar en un severo dilema, con intervención policial si es necesario. La ignorancia, la vulgaridad moldea el carácter de estas personas, mientras privadamente, el marihuanero en su casa del barrio popular, se sirve con el veneno de su preferencia,

escucha como uno de los tantos, para el cual, él, es tan importante y se la pasa invocándolo, trata a sus hijos, como los intimida, como los golpea, como su cónyuge y compañera del bochinche no dice absolutamente nada.

Sin embargo los vecinos actúan y suelen escupir para arriba y les cae en la cara, como sentencia el dicho popular, buscan en cualquier oportunidad que se les presente con algún familiar del marihuanero, preguntarle por él, van al grano ¿y qué hay de su hijo? ¿Y que de su hermano toda vía vive? Y agregan el aquí prontamente, quizá por aquello, llegan a descuidar tanto a los propios que tras el descuartizamiento de su vecino, su hijo ya anda en las mismas, es decir soplando como ellos dicen, o su hija ha sido dejada embarazada por un marihuanero o vicioso de otros venenos.

Sin embargo, el consumidor no vive de lo que dicen los de mas, el día, la tarde o la noche siempre es momento de un buen bareto de marihuana, generalmente las bandas consumidoras son construidas por personas que tienen en común la piel de la juventud, desde ahí se plantea un enfrentamiento con lo establecido, con la autoridad, el individuo consumidor se percibe así mismo como un disidente y establece un desafío total, al servirse la marihuana ante los ojos de los aterrados vecinos.

Cuando el grupo a consumido el veneno, empieza un tipo de euforia, de animosidad se palpita en el ambiente de la manada, se recocha entre todos, se cuentan anécdotas, que sí, que tales, se juega parques apostado, cartas apostado, se habla de la pelaitas, que llamemos aquella y a la amiga, que tengo la casa sola, siempre hay algo de que platicar, luego aparece un silencio letárgico, cada quien esta maquinando sus cosas, ido, montado en la película más brava, imaginándose como será tal vez estar con la chica que presenta las noticias de farándula o el partido de futbol que mañana va a tener, en fin el consumidor se halla en el más allá, construyendo sueños carnales, deportivos, así estos sean sueños puramente ilusorios, la marihuana los dimensiona los monta de imaginación y casi verdad.

El servirse marihuana en los barrios “bien” es otra película, no proliferan en las esquinas, en los parques, en las canchas de futbol, los marihuaneros, estos proceden a ejecutar su vicio en la casa de alguno en particular, no dan visaje, juegan Xbox, ven películas, escuchan música, hablan también de la pelaitas y se van, sin antes aplicarse algún tipo de loción que llevan consigo o que le piden al dueño del lugar donde estén y ahí si se retiran a sus respectivas casas, con algún aroma de colonia de algún gran diseñador.

El lenguaje es algo que cambia drásticamente en esto entornos respecto a los de los sectores populares, el que sí que tales todo ñero, no va, se escucha si el parcero, la vuelta, una que otra palabra más, pero la jerga violenta de los sectores populares se percibe grotesca para sus oídos. Los marihuaneros de estos sectores, algunos, para pegarse su moño, no lo hacen sobre el popular piel roja, que cuesta tan solo cien pesos, compran unos productos o cueros que les llaman bon, son estos parecidos al papel que envuelve a los habanos, pero de

diferentes colores y sabores, de uva, vainilla, fresa, sandía de lo que se quiera, cinco mil pesos cuestan en diversas tiendas del centro, el quemar la marihuana ahí, les provee una sensación de clase, de finitud, de ricura de la marihuana, sin embargo no deja de ser solo eso ,una sensación, suele pasar la mayoría de veces que el moño se apaga constantemente a diferencia del piel roja que se quema todito a menos que la marihuana este algo humedad y se dificulte prenderla, además estos, hacen toser frecuentemente ante cualquier bocanada alquímica que se introduzca el consumidor después de un buen plon del veneno.

La diferencia económica de los estratos permite que unos puedan diariamente encontrar en sus bolsillos, los recursos para comprar estos paquetes de cueros de origen norteamericano, se portan en el maletín, en la billetera, en lo que se lleve, el consumidor es los barrios no catalogados populares, carece de hallarse contrario a lo que pasa en estos, en correrías y escondidas de los cazadores policiacos, la drogadicción no es el rumor del joven en las tiendas, ni de la misericordia del altísimo, el muchacho estudia o trabaja y solo gusta fumarse un cachito de marihuana.es un joven de bien.

Los chicos en estos barrios, salen a fumar frecuentemente en los modernos carros de sus padres, toda una tarde pueden extraviarse y entregarse a los placeres del humo alquímico de la marihuana, remedian el hambre que trae consigo la práctica del consumo en lugares comúnmente bien pulidos, donde se encuentran chicas también muy hermosas, clasuditas ellas, pero como casi todas, si se les sabe echar el cuento, caen porque caen se escucha decir por ahí.

En contraste a esto en los barrios estigmatizados, los chicos salen a pie, o en bicicleta se asientan sobre alguna determinada parte oscura o no y esperan alertas ante alguna posible llagada de los tombo, el deseo de relajarse, se transforma en tensión, el hambre se palea en cualquier tienda o puestico callejero, nada de chicas bellas, puramente la mirada violenta del tendero es la que se percibe, mientras el consumidor en su goma le solicita algo para mecatearse.

El estigma que lleva el consumidor de marihuana en su sector popular lo hace proclive de la sospecha en la calle , aspecto bajo la cual el escuadrón policial, procede solicitar cada que estos se enamoren del sujeto, una posible requisita, no acontece lo mismo en las otras aéreas no imbuidas de marginalidad, el individuo en estos contornos como ciudad jardín es tratado con benevolencia, si se le ha sorprendido consumiendo marihuana, se le pide que se retire a otro lado y ya está, en cambio en barrios como, tomas Cipriano, san José, pandiguando, la paz , se captura al man, se le golpea y luego se le lleva al caí mas cercano, si a los cazadores se les da la gana remitirlo al permanente lo hacen, o si no tienen otras alternativas, merodean por algún lapso de tiempo con el capturado al interior de la patrulla y lo dejan luego alejado de su barrio o lo trasladan al caí un par de horas y se les encomienda que hagan el aseo respectivo al lugar, mientras ellos van y vienen nuevamente de hacer su ronda.

Los policías, viajan simbólicamente en la mentalidad de los consumidores de los sectores populares, como adversarios a quienes hay que parárseles duro para que no vayan creyendo que a toda hora puedan andar intimidando con su uniforme al perteneciente a la cofradía del veneno de la marihuana, se percibe en cada perteneciente la tensión y repugnancia para con la autoridad policial, muchas veces se le suele eructar cuando pasan frente al cuerpo del consumo o escupir, mientras desafiantemente se quedan estos viendo, al consumidor o grupo en cuestión.

Rara vez en alguna requisita, existe un policía inteligente, los manes se bajan de los aparatos en donde se movilizan y llegan groseriando de una a la gente, amenazando desenfundando el arma que llevan de dotación, ¿hoy que se van a robar? preguntan provocando alguna respuesta, que los habilite para proceder a llevarse al atrevido que les responde, los policías parecen no entender de nada más que lo ilícito.

Una vez cuenta spok, estábamos cinco amigos compartiendo un porro en el barrio caldas, en medio de la turra, un amigo nos invita a tomarnos un ron, yo había escuchado de que en el olímpica del centro habían una promociones y que dentro de ellas estaba el ron, decidimos entonces todos bajar hacia aquel sitio, era una noche fría, pero se veía movimiento en las calles, la luna estaba llena y conectada con nosotros, cuando llegamos ya al lugar, no entramos todos, nos quedamos afuera tres y entraron dos, entre los que entraron estaba el hormigón, quien era quien estaba invitando a beberse la botella de ron y la mole, otro amigo quien hacia unos ochos meses, había sufrido un grave accidente en moto y del cual resulto comprometiéndose prácticamente todos los huesos del cuerpo, pero más acentuado los efectos del accidente sobre la parte izquierda de su cuerpo, todo era reconstruido, los huesos del brazo y de su pierna llevan clavos y platino, habiendo entonces ya pagado el ron y ya de salida, los aparatos que se encuentran en las puertas de estos almacenes o mercados activaron su alarma, el vigilante de inmediato se abalanzo sobre los dos parceritos y les exigió volver a pasar, a lo que nuevamente sonaron las alarmas, de manera circunstancial, en el mismo mercado habían un par de policías que inmediatamente se acercaron a ver qué era lo que pasaba, el vigilante le comenta lo sucedido y estos exigen una requisita, los parceritos normal listo, se dejaron requisar y no les encontraron nada, la mole le explico, señor agente lo que pasa es que yo me accidente hace algún tiempo y tengo platinó en mi cuerpo por eso cada vez que pase se va activar la alarma, el parcerito le mostraba las cicatrices de la cirugía y, los hijueputas no creyeron, papeles le pidieron y la mole se los paso, acompáñeme usted hasta el caí, le dijeron a Julián, cuando yo escuche eso, de una me le fui al tombo y le dije, hola vos quien es que te crees, el pelao te está diciendo que se accidente y te está mostrando la cicatrices de la cirugía, que mas quieres, que se quite un clavo y te lo muestre, y quien sos vos me pregunta ese malparido, quien sea a vos no te importa, nosotros no estamos haciendo nada, mostrame tus papeles me dijo ese tombo, al o que le dije, yo no tengo que mostrarte nada a vos, listo

dijo el cerdo ese, usted joven, el del problema camine conmigo al caí ,que aquí sus amigos lo esperan.

Pasarían unos tres minutos y te digo que, siete tombos, todos con esos chalecos como antibalas, no se le podía ver el apellido que lo llevan siempre al costado izquierdo del uniforme, cuando venían hacia nosotros, de los cuatro que estábamos ahí, el hormigón y yo éramos los únicos que teníamos marihuana, de guevas la traíamos, llegan los cerdos y de una requisa, eran cerca de la nueve de la noche y la gente ya estaba saliendo del supermercado, pues ya iba siendo la hora de cerrar, toda la gente apostada viéndonos como nos raquetaban, todo lo que tengan en los bolsillos o escondido en cualquier parte no lo muestran, dice un policía, los dos parceritos estaban relajados, no tenían nada, un negro malparido dice, revísenlos bien, si señor, así fue, uno tombito todo aleta y todo atrevido me mando las manos a la huevas y de una dijo, saca lo que tenes ahí, eh pero yo no tengo nada, le dije, listo llama a la patrulla, le dijo un cerdo al otro y si te encuentro algo en el caí, te caíste conmigo, ve lo ve, se escucho decir a otro cerdo de inmediato, el hormigón tenía una bolsa dos tres mil pesos de marihuana nuevecitos, uno de huevas y los otros dos los había metido en los zapatos, no era que no tenían nada, la patrulla que vamos a judicializar a este hijueputa, esposaron al hormigón como si fuere algún delincuente, un amigo le decía al policía que porque lo esposaba y el cerdo le contesto, porque tu amigo está llevando algo ilícito, esto está prohibido, mi amigo le decía, señor agente, pero nosotros no estamos haciendo nada malo, ah no, respondió el policía y entonces qué es esto, esto está prohibido, esto es ilícito, señor agente, volvía decirle el parcerito, porque nos ves como enemigos tuyos, esa marihuana la compramos entre todos, pero el parcerito era quien la llevaba, si todo eso se lo pueden decir al fiscal, ahora que su amigo no lo llevemos a la uri(unidad de reacción inmediata) a mi no me esposaron por lo que llevaba prácticamente una esquirla de ripio que no alcanzaba ni para un bareto entero, llego la patrulla, subieron al hormigón y antes de irse los tombos se reían y nos decían, ahora si busquen un abogado para su amigo y cómprenle algo de comer, que el pelao, se queda preso hasta que lo disponga el fiscal de turno.

Los policías son una mierda van y vienen recorriendo las calles para haber a quien se encuentran mal parqueado y montar la podrida del lo prohibido, agrega otro chico, pero cuando les toca enfrenar dilemas serios si se cagan, llegan tarde y no sirven para un culo, sentencia con un odio tremendo el mismo joven.

La gente en los barrios populares parece alegrarse , cuando sorprenden algún consumidor en su acto de servirse con marihuana, la gente llama desde sus casas y avisa de la presencia indeseable del fumador, dan detalles de quien es, cómo anda vestido, todo, lo delatan para que la autoridad salga a buscarlo y vengue la perturbación del joven.

Usualmente algunos parches en los sectores populares tienen su equipo de futbol, la cancha es el lugar donde se trafica, se consume y se sale al pasto con la magia encima, el clásico se

vive todo entonado, carburando, lo sopletillos, vuelo secreto, son algunos de los nombres que se auto coloca la banda, por lo general juegan bien, no falta eso si el paquete, pero el futbol se vive a toda, cada quien se monta en la película de parecerse en su juego, al de algún reconocido futbolista, hoy me van a decir Ronaldo, listo, suele escucharse decir, algún fanático del crack brasilero.

Se inscriben a diversos campeonatos, unos llamados intercomunales, otros libres, la expectativa de la programación se manifiesta con inquietud, cada sábado o cada domingo es un día que se espera como ningún otro, supera en muchas veces la expectativa de un viernes o sábado en la noche dedicado a la rumba, los otros equipos conocen ya en lo que cada uno de los jugadores habita, nos toca como los marihuaneros de tal o cual barrio, suele escucharse, como un rumor a grandes voces en el rival de turno, alguno le solicita al árbitro a manera de chanza, ojo con el doping de esos manes, a lo que este responde ahí no hay nada, en media hora ya están ahogados.

Los partidos son una locura, todo es fiesta, hasta que se empiezan a generar roses por la mala labor en el juego de alguno de los socitos pertenecientes a la banda, que hace algo, que si ves que vos sos el roto, da cambio, por tu culpa vamos perdiendo, y esto es lo que a la mitad del partido enciende las pulsaciones y los posibles enfrentamientos, si la sangre está bien caliente. No falta el mediador, que muchachos tranquilicémonos, que ahora empatamos, como vamos a pelear entre nosotros mismos, relajémonos, peguémonos unos plonsitos y de una salimos vacaniados, con toda a ganarle a esos manes. En el barrio bolívar, en tomas Cipriano, en le uvo, en la paz, todo guarda un mismo hilo conductor.

En los barrios “bien” no hay equipos de futbol integrados por los pertenecientes a la banda de la marihuanita, ni mucho menos disputando campeonatos, uno es de aquí, otro de allá, los manes parecen no pegar muchos con el soccer, se entretiene, viendo televisión, durmiendo hasta tarde o alguno que otro gusta de otros deportes, como el ciclo montañismo, el futbol no se respira como en los sectores populares.

Los chicos que apenas están involucrándose al mundo de la calle, en los sectores estigmatizados socialmente, algunos se les ve organizarse y asumir consumos de marihuana, llegan a los grupos curtidos ya en la vuelta, y solicitan la venta del producto, los pelaitos se ven miedosos y bien niñitos, de una, son abiertos por alguien de la banda, no hay nada aquí, despeguen culicagados que nos calientan con la gente, siempre hay alguien que se los comunica.

Es un riesgo el ponerse a venderle a pubertos marihuana, sin embargo los chicos se las ingenian y en algún punto o persona les vende lo que solicitan, son chicos que muchos no saben ni si quiera por que lo hacen, se los encuentra en la calle y son desafiantes, caminan con prisa y se montan en la de que son malos. Se identifican con las practicas de alguien del sector, quieren imitarlo, gozar de la fama de los que ya van en otra etapa de la vida.

Muchos se los ve vivir con un ansia de querer ser grandes, muchos se vuelven muy groseritos y en la calle y con alguien mayor suelen estrecharse duro. Ingresar al mundo de la marihuana los transforma en otro ser, utilizan partes de su cuerpo para colocarse areticos, piercing, tatuajes, se visten como gente mayor o desfachatadamente, se ven chistosos o desarreglados, asumen que andan en otra vuelta.

Alguno que otro compañerito del colegio se extraña del comportamiento de su amigo, en el colegio, se les escucha decir, el man era hasta todo bobito y ahora ve, se monto en la del más bravo porque fuma marihuana, que tonto si o que, finaliza diciendo su amiguito.

Los chicos buscan cualquier tipo de reconocimiento, hacerse amigo de alguien veterano en la cuestión, es para ellos lo máximo, si se encuentran al man, estado el chico con su parche lo saluda eufóricamente, intentan mostrarse ante sus amigos, que él ya conoce personajes “duros” grandes del sector y eso lo motiva de gran manera.

Luego de algún tiempo en el mundo da la marihuanita, se los ve y escucha decir que han idos a las ollas, contar historias que han visto al llegar allá, se sienten más bravos aun.

Los argumentos de los consumidores varían no dependiendo de sector sino de la personalidad del sujeto consumidor, se pueden encontrar desde manes ya de 25 a treinta años, universitarios o no, que apenas ven la policía salen a correr, se infantilizan ellos mismos tras sus acciones de vuelo a como dé lugar, ante la presencia del cazador policial.

Otros frentean su veneno ante cualquier requisita policial, que es esto preguntan los oficiales y de una, marihuana, es para mí consumo y se quedan callados, no dan más respuestas que lo que ellos consideran apropiado, si el tombito está muy aleta, se le bajan los humos y quien conoce de sus derechos los saca a relucir.

Hiendo un día cuenta Gabriel, con dos pareceros para el rio la piedras, nos parchamos a pegar un porro, debajo de un árbol, antes de empezar a coger la subida de aproximadamente un veinticinco minutos en bici, estábamos en la cuestión y hasta en los sitios menos esperados, que si que llegaron, los tombos, teníamos como para unos cuatro bareticos, el que nos íbamos a fumar era el mío, los otro parceros tenían su cuestión, pero la tenían bien encaletada, no en sus cuerpos, si no el tubo del galápagos de las bicicletas, sanitos estaban los malparidos, que hacen por acá ustedes, como así le dije yo, es que a quien a que pedirle permiso o que, nos vamos de paseo, ah sí y, entonces porque están aquí sentados, que tenes en la manos, me pregunto el cerdo, marihuana, pásamela me dijo el cerdo, como así, porque te la he de pasar, este es lo mío, es mi porte personal y yo tengo todo el derecho andar con él, además yo no soy ningún niñito al cual vos tenes que decirme que tengo que hacer, respétame que estás hablando con un mayor de edad y yo veré lo que me meto en mi cuerpo, muy bravito entonces me dijo el policía, muy bravito no señor, me hago respetar que es diferente, listo, así queda esta por hoy me dijo el cerdo, pero algún día me vas a dar papaya y te las voy a cobrar, cuando quiera mijo, le dije y si estas algún día

sin uniforme, ojala me volvas a decir esto último para saber que tan hombrequito sos, desafiantes me quedaron viendo los cerdos, cogieron sus moto y todos ofendidos se fueron esos malparidos, nosotros nos quedamos ahí, nos pegamos lo de nosotros y listo, listo los que se van a echar nado al rio, los parceritos no mas echaban muela.

QUE DICEN LOS POLICIAS

Los agentes policiacos parecen ser seres básicos, son bachilleres, a duras penas solo saben su nombre, manejar carro o moto, desenfundar las armas de dotación, estar en el cai y decir que la marihuana está prohibida, los cazadores en sus rondas, se los ve en la tiendas tomándose algo o molestando a la tendera del negocio, asumen que el uniforme los hace todos unos galanes, unos son indios, otros no tanto, otros son negros, otros no tanto, van y vienen, hablando un día con uno de ellos, mientras me requisaban por que les dio la gana, cuenta el orejón, un chico que es cajero de un banco, le pregunte, ¿a ustedes en los cursos para hacer policía les enseñan a respetar a las personas? O ¿ustedes simplemente, al que les provoque se la montan? Como así joven, que quiere decir con eso, como braveando me respondió el policía, si ¿Qué si ustedes saben que a las personas hay que respetarlas? Vea joven, nosotros respetamos a quien se lo merece, si usted fuma marihuana y lo llegamos a sorprender fumando esa mierda, me lo tengo que llevar, para que aprenda a respetarse a usted mismo y a las personas de su barrio.

Vea jovencito, me dijo el tombo, permítame contarle algo, yo no soy de esta ciudad, soy de Manizales, pero casi todo mi servicio lo he realizado en Bogotá, ahora estoy acá en Popayán, pero vea, con esto que le acabo de encontrar, aunque a usted le parezca unos palos de marihuana yo en Bogotá, lo había podido capturar por la simple tenencia de estas ramas y considerar en el reporte que haga, que usted es un ladrón, un delincuente, todo depende de lo que yo quiera informar ¿porque usted me imagino joven sabe que esto (la marihuana) está prohibida? Y yo soy la autoridad, ¿Cómo así que delincuente le pregunte? ¿Cuál es el supuesto delito? Muchacho vea, yo he visto centenares de jóvenes como usted, que se alzan porque uno quiere evitarles hacerse un mal, pero escúcheme, le voy a dar un consejo, yo soy padre de familia y ahora no lo voy arrestar, esto que le acabo de encontrar, no lo va a llevar a ningún lado, piense hombre en su familia, en lo que usted quiere de verdad, es esto, andar en la droga por ahí, degenerado, robando para poder comprarla su marihuana, me imagino que no, que eso no es lo que usted quiere, haber señor agente, lo interrumpí y le dije, discúlpeme, pero usted está muy equivocado conmigo, usted que sabe de mi vida, nada, entonces, lo único que sabe usted y los otros policías es dar pata y sermones que a mí no me interesan, vea yo trabajo y con mi trabajo me compro lo mío, no tengo necesidad de ir a robar a nadie y lo que piense usted y la gente me tiene sin cuidado, ya me requiso y como no estamos en Bogotá, ni muchos menos me ha sorprendido fumando, entonces yo no le debo nada a usted y si no es más, me voy porque tengo afán, hasta luego, le dije y el tombo y se quedo ahí.

A muchos policías, se los ve cotidianamente en sus prácticas de servicio en la calle, asumiendo que el uniforme les da la posibilidad, no solo de intimidar a la persona que ellos se han enamorado, sino que también darle consejos, acerca de qué hacer con aspectos de la vida que al él no le competen, son seres intrusivos, burdos, parece ser que les costara pensar por sí solos, actúan con vocación de venganza, son peones, sumisos, se les escucha decir, si mi capitán, lo que ordene mi capitán, me puedo retirar mi capitán, necesita algo mas mi capitán, todo el tiempo viven de orden en orden.

Cuando los sujetos son requisados, en las esquinas, en los parques, en cualquier lado, los policías buscan generalmente saber que hacen sus presas, ¿y vos que haces en la vida?, ¿donde vivís?, ¿cómo te llamas? Alejo, un estudiante de la universidad del cauca, me platica la siguiente anécdota, un día cualquiera, salí con mi perro a pasear, compre en la tienda de la esquina de mi casa, un par de piel rojas, porque a mí, un solo baretico no me hace nada, y bueno, me fui a caminar por el sendero que queda atrás del colegio de las josefinas, cuando llegue, habían dos parches de pelaos fumando, unos chinitos y no conocía a nadie, entonces no se, preferí mejor, coger por la carretera que va hacia las tres cruces y luego tomar un camino y desviarme para llegar a la iglesia de belén y luego bajar por las gradas hacia los quingos, era un buen trayecto para que baguira pasera, hiciera sus cosas y yo las mías, bueno, ya mientras hacía el recorrido por la carretera, me había fumado tranquilo el primer porro y el segundo ya lo había planeado, me lo iba a fumar, en las gradas de los quingos, antes de llegar, había comprado una bolsa con agua para darle a la perra que estaba cansada, cuando ya estaba en el lugar y que era donde siempre fumamos después de clase con los parceros de la u, como a los cinco minutos de haberme sentado y quitado el collar a la perra, un par de motos policiacas bajaron por las gradas con el motor apagado, ya lo iba prender, cuando los vi llegar de frente, los policías de una me dijeron, quédate ahí donde estas, la perra se me acerco y uno de los cuatro patrulleros me pregunto ¿Qué haces aquí? Y el mismo se respondió, fumando marihuana no, si le dije, lo iba a prender a penas, vengo de pasear con mi perra y me iba a fumar esta marihuanita, ¿y también le das a perra?, me pregunto otro policía como braveando el hombre, le dije no señor, ¿vos que haces? Me preguntaron, soy estudiante de la universidad del cauca, les dije ¿y qué estudias? me volvieron a preguntar, ciencia política, les conteste y los tombos de una dijeron, ha este estudia tirar piedras y papas bombas, también te encapuchas, dijeron y se rieron todos, no, secamente les conteste, ustedes tiene fama de ser revoltosos y como viciositos, ¿eso es lo que les enseñan? Pregunto uno de los policías, yo acariciaba la perra y le dije, usted esta tal vez equivocado, quizás usted nunca ha leído, por eso cada cual da de lo que tiene, a penas les dije eso, los puse a volar, papeles me dijeron, ando paseando a mi perra y no tengo mi billetera, levántate y ándate de aquí rápido me dijeron, porque me tengo que ir de aquí les conteste, desafiante ,ustedes saben que es lo público, no, lo manes se miraron y como esto con que se come, les dije, vea para que lo entienda, lo público es algo así, como que es de todos y no es de nadie, los policías no, como si les hubiera dicho un trabalenguas, los manes solo saben , putiar, maltratar y encerrar a las personas, viejo

man, cogí el collar de baguira, vámonos le dije y mes les fui, hasta con el porro en la mano, no dijeron nada, se quedaron viendo en los alrededores, a ver si había botado algo o no sé que, cuando íbamos por el ancianato, me pasaron despacito y se quedaron viéndome todos rayados los cerdos.

Los policías se hallan plenamente ligados al discurso de la prohibición, el marihuanero, es para ellos un enemigo, un posible delincuente, una presa, llegan siempre exigiendo requisas con una vos amenazante, llegan hasta las partes más íntimas del cuerpo, asumen estar por encima de los derechos del ciudadano, generalmente son vengadores, capaces de colocarle cierto tipo de venenos como papeletas de basuco, en los bolsillos de la ropa del algún personaje que tienen entre ceja y ceja y poderlo judicializarlo , los oficiales suelen ser malas personas, tal vez como dice la canción de panameño Rubén Blades : “sus mamas nos los querían de niños y ahora de adultos viven repartiendo bofetadas” los agentes no saben nada más que reprimir, son básicos, son bachilleres, de ahí que para decirlo y finalizar con un dicho muy popular, no solo escuchado en la ciudad de Popayán, sino que también en las distintas ciudades del país, para ser policía hay que ser bruto y tres fotos.

CONCLUSIONES

La libertad de servirse con tal veneno como la marihuana en Colombia y en especial bajo la consideración de la guerra contra las drogas, desatada durante el transcurrir y acontecer del siglo XX, con gran furor, moral, jurídico y político y tras una suerte de fundamentalismo religioso, adherido en las nevaduras de la institucionalidad y la conciencia nacional, mediante convenciones internacionales, tratados de cooperación, acuerdos bilaterales, aparatos ideológicos, etc. han permitido contradictoriamente, bajo plena política de la democracia y principalmente bajo el respeto obligado que el Estado Moderno debe mantener para con los derechos y principios fundamentales del hombre, criminalizar, enfermar, asesinar, la conducta del individuo, que desde su libre albedrío y soberanía del cuerpo y de sus ánimos, ha decidido sumergir un aspecto de su vida, en el contacto con una sustancia milenaria, capaz de aclimatar el alma, de llevarla hacia estados de placer y de goce, inadmisibles para una sociedad, ideológicamente atravesada no solo por una cosmovisión religiosa sangrienta, un arma culturalmente inquisidora, castigadora, difamadora, una grandísima puta la llamaría un escritor Colombiano, sino que también por una estructura política, económica y militar que se lucra con el placer de lo prohibido, medidas de sujeción que operan desde un poder no difuso, si en cambio concreto, ondeante y de pleno cumplimiento y visualización en la vida política del país y en la vida cotidiana del mismo.

El velo del prejuicio de la prohibición, ha dado paso a toda una política del miedo, a toda una condena visceral, que se transforma en un todo de represión, tipificando bajo una promoción de discursos de “saber verdad” de “saber poder”, quienes son los enemigos dentro de la sociedad, que comportamiento se hace merecedor del fustigar del Leviatán castigador y ahora Terapéutico, un binomio de fuerza institucional netamente vengadora, detonadora de un poder discriminante, peligroso, que señala y proyecta los espectros del bien y del mal de lo legal y de lo prohibido.

Bajo el consumo de marihuana, la conducta del individuo consumidor, se ha transformado en un ámbito punible o de secuestro institucional, aspectos no solo simbólicos donde descansa el poder del Estado y sus instituciones, sino que también donde se erige un pleno y constante irrespeto a la dignidad de las personas que emerge y se constata tras la observancia a las distintas acciones prácticas llevadas a cabo por el pie de fuerza policial, responsable de patrullar las calles y en las mismas reivindicar la prohibición y la guerra contra las drogas.

Sin embargo, si bien la estrategia contra las drogas y tras la prohibición, activa todo un cerco de dominación política y donde además la sociedad brota como una dictadura antidroga, la libertad individual que ha decidido servirse con tal veneno como la marihuana no se desarma, confronta, rivaliza, deslegitima la interdicción y se ampara en el derecho y la posesión de su cuerpo, que es su arma, su espectro de lucha y que marca los límites

donde la mirada del Estado, bajo la invocación a nociones como de la defensa social y la salud, intenta poner en entredicho, un ámbito íntimo, estrictamente individual que no afecta más que los ánimos de quien ha decidido servirse con tal veneno como la marihuana.

El discurso ideológico contra las drogas y en especial contra la marihuana ha infantilizado a la masa consentidora, a la masa ignorante, que reprueba que un individuo se fume un varillo de marihuana, pero sale apoyar políticamente a los siniestros personajes del crimen institucional, los ladrones de cuello blanco los llamaría un autor Estadounidense, aquellos mismos que los sumergen, en la miseria mas descomunal y que de hecho llegaron asesinar también a sus seres más queridos.

La guerra contra las drogas solo ha servido para descalificar a un grupo de personas, convertirlos en delincuentes, nexos terroristas o enfermos, mientras la clase política se lucra y confabula con la mega estructura del crimen para palear sus incertidumbres de poder.

Vivimos en una sociedad y bajo un proyecto político que incrementa el miedo a las drogas, pero que se sirven de ellas y de sus recursos, vivimos en una sociedad donde lo siniestro es tener contacto con una planta milenaria como la marihuana, mientras la criminalidad que ha solido promocionarse desde hace ya, unas buenas décadas y en especial en esta ultima de la conocida, como la mano dura, incrementa su impunidad y acto seguido y de manera paradójica se anhela fervorosamente por el pueblo ignorante restablecerla nuevamente.

la espada de la ley antidroga amenaza, la disposición de los ánimos y del cuerpo, se dispone a contrarrestar la libertad individual, a forjar un ser peligroso, despreciable, vicioso, drogadicto, desadaptado, pecador marihuanero , adversario no solo de las creencias de una religión embaucadora, sino que también del Gran leviatán y la sociedad, instalando mediante aquellas consignas una cultura del miedo colectivo, hondamente mas intimidante luego de que se haya llegado a considerar al individuo que se sirve con cannabis como un nexo del terrorismo y un problema de seguridad nacional, bajo el saliente gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez.

En resumen, la transgresión a la prohibición respecto al servirse con tal veneno como la marihuana desde una orientación personal y sin perjudicar violentamente la vida de algún tercero, y más aun a saber que constitucionalmente se ha declarado legitimo tal derecho, bajo la guerra contra las drogas en pleno movimiento nacional, el Estado continua castigando, convirtiendo en enfermo al individuo y su libertad farmacológica, emboscándolo en la ciudad, en la vida cotidiana, en los medios de comunicación, en todas partes, sin embargo y de manera importante porque el individuo es titular de sus derechos, el hombre siempre habrá de drogarse con el veneno de su preferencia.

BIBLIOGRAFIA

ACEVEDO, Beatriz. La política colombiana de drogas, un análisis desde la construcción social del problema de drogas. En Mama Coca, revista académica. Bogotá. 1988.

ALLAIN, Patrick. Alucinógenos y sociedad, marihuana y peyote. Editorial pluma. Bogotá 1977.

APARICIO, Octavio. Drogas y toxicomanías. Editora Nacional. Madrid.1972.

ARANGO, Mario y CHILD, Jorge. Narcotráfico. El imperio de la cocaína. Editorial Diana.Mexico.1987.

AUGE, Marc. Ficciones de fin de siglo. Gedisa Editorial.Barcelona.2001

BBC MUNDO. Colombia: prohíben dosis mínima de droga, jueves 10 de diciembre de 2009.

BASAGLIA, Franco y BASGLIA, Franca. La mayoría marginada. Editorial. Elia.1971.

BENAJAMIN, Walter. Para una crítica de la violencia. Premia editora. Mexico.1978.

BHER, Hans. La droga potencia mundial, el negocio del vicio. Editorial Planeta. Barcelona.1981.

CERVANTES, José. La noche de las luciérnagas

CABALLERO, Antonio. Drogas la guerra de la dependencia. En Consuelo Ahumada (ET, AL.) ¿Qué está pasando en Colombia? Anatomía de un país en crisis. Ancora Editores. Bogota.2000.

CAJAS, Juan. El truquito y la maroma, cocaína, traquetos y pistolocos en New York una antropología de la incertidumbre y lo prohibido. Editorial. Miguel Ángel Porrua.CONACULTA.Mexico.2004.

-----Los desviados cartografía urbana y criminalización de la vida cotidiana. Universidad Autónoma de Querétaro. Facultad de Derecho centro de investigaciones jurídicas y criminológicas. 2009

CAMACHO GUIZADO, Álvaro. Droga y sociedad en Colombia, el poder y la estigma. Editorial. Univalle.1988.

DE GREIFF Pablo Y DE GREIFF, Gustavo. Moralidad legalidad y drogas. Fondo de cultura Económica. México. 2000.

DEL OLMO, Rosa. Prohibir o domesticar, políticas de drogas en América Latina. Editorial. Nueva sociedad, Caracas.1992

-----La cara oculta de la droga. Editorial Temis. Bogotá 1990

DERRIDA, Jaques. Retoricas de la droga. Elipsis ocasionales (Pasto).1990

ESCOHOTADO, Antonio. Historia general de las drogas. Editorial. Alianza Espasa. Madrid.1986.

FOUCAULT. Michael. Los anormales, curso en el collage de Francia.(1974-1975) Fondo de cultura Económica de México.2000.

------. La vida de los hombres infames, ensayos sobre desviación y dominación. Ediciones la piqueta. Madrid.1990.

FREEMAN, S. la inaliabilidad de los derechos. En Pablo de Greiff y Gustavo de Greiff, moralidad, legalidad y drogas. Fondo de cultura Económica. Mexico.2000.

GARCIA, Roberto. Drogas y subjetividad del entusiasmo y la racionalidad.1990

GAVIRIA, Carlos. Sentencia C-221 consumo de estupefacientes no es una infracción penal, corte constitucional de Colombia. Mayo 5 de 1994

HABERMAS, Jurgen. Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso. Editorial Trotta. Madrid. 2000.

HINCAPIE. Ananías. Conozca la marihuana. Policía nacional de Colombia.1987

HUSAK, Douglas, Drogas y derechos. Fondo de Cultura de Mexico.1990

KELSEN, Hans. ¿ Qué es la teoría pura del derecho? Fontamara. México, 2002.

LAMNEK, Siegfried. Teorías de la criminalidad: una confrontación crítica. México, siglo XXI, 2002.

LUCA DE TENA, Belén. La guerra de la cocaína, drogas, geopolítica y medio ambiente. Editorial. Debate S, A. Madrid 2000.

MILL, John Stuart. .Ensayo sobre la libertad. Editorial, mesetas. Madrid.2006.

ORJUELA, Luis. Narcotráfico y política en la década de los años ochenta, entre la represión y el dialogo. En, Carlos Arrieta. Narcotráfico en Colombia, dimensiones, políticas, económicas jurídicas e internacionales. Ediciones uniandes. Bogotá, 1990.

PEREZ GOMEZ, Augusto. Historia de la drogadicción en Colombia. Editorial uniandes. Bogota.1988.

PIZARRO LEONGOMEZ, Eduardo. Una democracia asediada, balance y perspectivas del conflicto armado en Colombia. Editorial Grupo Norma. Bogota 20004.

PRIETO, Enrique. Los setentas. En, Augusto Pérez Gómez. Historia de la drogadicción en Colombia. Editorial uniandes. Bogotá. 1988.

RESTREPO, Luis. La fruta prohibida, la droga como espejo de la cultura. Editorial Panamericana, Santa Fe de Bogotá. 1990.

RUIZ HERNADEZ, H. Implicaciones sociales y económicas de la producción de marihuana. En asociación nacional de instituciones financieras ANIF. Marihuana legalización o represión. Bogotá. 1979.

SANCHES, Juan. Implicaciones constitucionales y socio jurídicas de los cultivos de cáñamo en Colombia. Tesis de grado. 2008.

SAVATER, Fernando. Heterodoxias y contracultura. Montesinos Editor. Barcelona 1982.

TOURAINÉ, A. ¿Qué es la democracia? FCE. Mexico.1995.

THOUMI, Francisco. Economía política y narcotráfico. Tercer mundo editores. Bogotá, 1994.

-----El imperio de la droga. IEPRI. Bogota.1994.

SZASZ, Thomas. Drogas y ritual, la persecución ritual de drogas. Fondo de Cultura de Mexico.1990.

-----Nuestro derecho a las drogas. Editorial Anagrama. Barcelona, 1990.

